

Aguirre Percel, Arturo Cayetano. Ejército.

En la causa referida al asesinato de Gerardo Alter, en el año 2011 se procesó a Arturo Aguirre Percel y Alberto Gómez Graña como co-autores de un homicidio muy especialmente agravado. El 16 de setiembre de 2016, se libró sentencia definitiva contra Aguirre, condenándolo a cumplir 21 años de penitenciaría por ese delito.

En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de algunos militares retirados, entre los que se encuentra Arturo Aguirre, por el homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia de Walter Hugo Arteche Echeid, ocurrida el 19 o 21 de agosto de 1973, en el Batallón de Infantería 1, Florida.

Al día siguiente de su detención le avisaron a la familia que Arteche se había suicidado. La hermana pudo comprobar las marcas de tortura que tenía el cuerpo y, como había sido alumna de José Mautone, firmante del certificado de defunción, fue a visitarlo. Mautone admitió que no había sido autoeliminación y cambió la partida por "Herida de bala (corazón)". La versión oficial es que intentó escapar, no respondió a la voz de alto y le dispararon. Según el testimonio de otros detenidos con él, los responsables del interrogatorio se vieron en una situación difícil con sus superiores porque había expectativa en filas militares de la información que se le pudiera extraer a Arteche.

07/03/2022. En relación a la causa Arteche (2016), "emergen elementos de convicción suficientes para imputar prima facie a Armando Méndez Caban, Antranig Ohannessian y Arturo Aguirre Percel la presunta comisión de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de coautores, ...".

Condenado, prisión domiciliaria. [pd](#)

Álvarez Armelino, Gregorio Conrado (general).

A pedido de la fiscal Mirtha Guianze, el dictador había sido detenido en diciembre de 2007 por la comisión de varios crímenes de lesa humanidad en la época del terrorismo de Estado. La solicitud fue aceptada por el entonces juez penal Luis Charles, que se encargaba del caso de las desapariciones de miembros de los Grupos de Acción Unificadora a manos de la coordinación represiva uruguayo-argentina. En octubre de 2009 Álvarez fue sentenciado en esta causa a 25 años de prisión por homicidio especialmente agravado de 37 personas desaparecidas durante la dictadura.

En octubre de 2011 fue procesado por el delito de homicidio muy especialmente agravado de Luis Roberto Luzardo, ocurrido el 9 de junio de 1973.

Además de los pedidos de procesamiento y condenas que pesaban sobre Álvarez en Uruguay, también fue acusado en el juicio sobre el Plan Cóndor, en los tribunales de

Roma¹, junto a jefes de Estado y jefes militares de los gobiernos autoritarios de Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Bolivia y Uruguay.

Condenado; fallecido (28/12/2016). **pf**

Álvarez Nieto, Artigas Gregorio. Ejército. El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6. La denuncia fue realizada por 17 víctimas en el año 2011.

Procesado, prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. **pe**

Álvarez Nieto, Rodolfo Gregorio (coronel retirado, sobrino del ex dictador Gregorio Conrado Álvarez Armellino). Procesado por crimen de tortura en concurso formal de abuso de autoridad contra los detenidos.

Actualmente se encuentra detenido en Coraceros. **pe**

Álvez García, Juan Luis. Ejército.

Fue procesado el 26 de octubre de 2022 por las torturas de 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, en abril de 1975. En ese entonces era teniente primero del servicio de inteligencia (S-2). Pasó a retiro con el grado de coronel. En marzo de 2018 fue citado por la comisión parlamentaria designada para investigar el espionaje militar en democracia pero no concurrió. Procesado, prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. **pe**

Amorín Eraso, Plácido Gregorio. Sgto. retirado. Procesado, con prisión efectiva, por torturas a presos políticos en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4, Laguna del Sauce (1972-1976).

El fiscal Perciballe pidió el procesamiento de los militares retirados Artigas Rivera Bianchi, Víctor Stocco, Nelson Silveira, Plácido Gregorio Amorín, Julio Antonio Techera y del médico José Luis Braga por torturas a jóvenes militantes del Movimiento

¹ El Juicio de Roma por el Plan Cóndor, es una mega causa, por la cual se condenó a civiles y militares de Bolivia, Chile, Perú y Uruguay a cadena perpetua por el asesinato y desaparición de ciudadanos italianos en el marco del Plan Cóndor. Los uruguayos condenados fueron Pedro Mato Narbondo, José Nino Gavazzo, Ricardo Arab, Ricardo Medina, Luis Maurente, José Sande Lima, Ernesto Soca, Ernesto Ramas, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Juan Carlos Blanco, Juan Carlos Larcebeau y Jorge Tróccoli. Exceptuando a este último, el resto ya había sido condenado en Uruguay.

El 9 de julio de 2021, la Suprema Corte de Justicia de Italia, ratificó las condenas. El represor Jorge Tróccoli que se encontraba prófugo de la justicia uruguaya desde 2007 y residiendo en Italia, fue conducido a cumplir con prisión efectiva su condena el 10 de julio.

Marxista (MM) y del Comité de Resistencia Antifascista (CRAFT) que tuvieron lugar a partir de 1975 en el Batallón de Ingenieros 4 de Laguna Sauce. Plácido Gregorio Amorín fue procesado en el marco de esta causa.

Actualmente se encuentra detenido en Coraceros. **pe**

Arab Fernández, José Ricardo; alias "El Turco". Ejército, Ingenieros, Mayor; 1971, Batallón de Ingenieros N° 3, Paso de los Toros; 1976, SID; 1978, dado de baja.

Condenado a 30 años por secuestro y desaparición de Maria Claudia García de Gelman y de Adalberto Soba. Condenado a 25 años por el homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.

«Capitán José R. Arab. Alias "La Bruja". Activo integrante del Departamento III del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), conocido torturador. Fue expulsado del Ejército al habersele comprobado prácticas como homosexual». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

07/07/2021. Procesan a Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Arab por secuestro de hermanos Julién. Los militares fueron procesados con prisión por "dos delitos de privación de libertad, dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños".

La jueza Ana de Salterain decretó el procesamiento con prisión de Jorge Silveira, José Ricardo Arab y Gilberto Vázquez en la causa que investiga el secuestro de Anatole y Victoria Julién en Buenos Aires en el año 1976. Estos militares, al igual que el fallecido Luis Maurente, fueron procesados "como autores responsables de dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración, con delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños", señala la resolución judicial.

Anatole y Victoria fueron detenidos ilegalmente junto a sus padres, Mario Roger Julién y Victoria Lucía Grisonas, el 26 de setiembre de 1976 en la ciudad de Buenos Aires. Los niños fueron trasladados a Montevideo junto a su madre, y luego los menores fueron trasladados a Chile, donde los abandonaron en diciembre de 1976 en Valparaíso. En dicho país fueron entregados en adopción a una familia chilena, luego de pasar por el orfanato de Playa Ancha.

"El operativo contra los padres de Anatole y Victoria estuvo a cargo de las fuerzas represoras argentinas, operativo en el que también participaron oficiales uruguayos pertenecientes al Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y al Servicio de Información de Defensa (SID), quienes fueron responsables de los traslados clandestinos de los niños desde Buenos Aires a Montevideo y posteriormente a la ciudad de Valparaíso en Chile", señala la resolución. Es así que los menores luego

de la detención de sus padres, fueron trasladados en primer lugar al centro clandestino de detención denominado Automotoras Orletti, y de allí al llamado La Casona, ubicada en Bulevar Artigas y Palmar, y en ambos centros clandestinos operaron oficiales pertenecientes a OCOA y el SID.

07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de José Ricardo Arab Fernández y Ernesto Soca Prado, imputados de la comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados, desestimándose la oposición de las defensas.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). Hay solicitud de extradición desde Argentina.

Condenado, tiene el beneficio de la prisión domiciliaria. [pd](#)

Araujo Umpiérrez, José Uruguay (coronel aviador retirado).

Causa N°: 88-97/2010. Carátula: Rivero Ugartemendía Enrique; Araujo Umpiérrez José Uruguay; Homicidio político, autor y co autor respectivamente.

Fecha inicio: 24 de Julio de 2008. Denunciante: Isidora Rodriguez de Chávez y Valentina Chávez

Víctima: Chaves Sosa Ubagesner. Tipo de delito: Tortura, Muerte, Desaparición forzada. Fecha del delito: 28 de Mayo de 1976. Lugar del delito: Boiso Lanza. Delito tipificado: Homicidio muy especialmente agravado.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012).

Muerte y desaparición de José Arpino Vega. Varios testimoniantes consignan que el mayor Pintos, destacado en la base Boiso Lanza de la Fuerza Aérea, se desempeñaba como jefe del S2 (información) y era quien ordenaba las torturas, siendo el subcomandante de la unidad, el coronel (aviador) José Araujo Umpiérrez.

Era común que se difundiera información sobre fugas ocurridas precisamente para ocultar la muerte en tortura. Igual historia se elaboró cuando muere en tortura José Arpino Vega, en las dependencias de Boiso Lanza, en el año 1974, tal como lo consigna el mismo informe oficial de la Fuerza Aérea.

Condenado, prisión domiciliaria. [pd](#)

Ballestrino Valls, Alberto. Ejército.

El fiscal Ricardo Perciballe ratificó, en 2018, el pedido de procesamiento ya efectuado dos años atrás de los militares retirados Líber Morinelli, Gustavo Mieres, Alberto Ballestrino (h) y Daniel Blanco por el homicidio por torturas de Oscar Fernández

Mendieta, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), ocurrido el 24 de mayo de 1973. El pedido de procesamiento de Blanco, Mieres y Ballestrino es por la autoría de un homicidio “muy especialmente agravado”. Al último, además, le agregó abuso de autoridad. El pedido de procesamiento de Morinelli es por coautoría de homicidio, privación de libertad y abuso de autoridad.

En la causa referida al asesinato en torturas de Oscar Felipe Fernández Mendieta en el Regimiento de Caballería No. 2 fueron procesados el 10 de agosto de 2021 los represores Gustavo Aureliano Mieres Ultra y Alberto Ballestrino Valls por delitos de tortura y asesinato. Dos militares más que participaron en el crimen, Líber Morinelli Hernández y Daniel Blanco Fenocchio no pudieron ser procesados porque fallecieron antes de que se dictara sentencia.

Procesado, prisión efectiva. **pe**

Bardesio Marzoa, Nelson. Policía. Integrante del Escuadrón de la Muerte, coautor del homicidio especialmente agravado del militante Héctor Castagnetto.

«Por lo menos cinco funcionarios policiales de jerarquía integrantes del Escuadrón estuvieron a sueldo de la CIA: los inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent; el comisario Hugo Campos Hermida; el oficial inspector Pedro Fleitas, y el fotógrafo policial Nelson Bardesio». En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 enero, 2019.

Condenado, prisión domiciliaria; fallecido (31/08/2022). **pf**

Barneix Mattiauda, Pedro Ramón (general). Procesado; fallecido (02/09/2015). **pf**

Barrios Hernández, Dardo Víctor. Revistió en el Batallón de Ingenieros N° 4 “Laguna del Sauce” (Maldonado) entre los años 1972 y 1976, y en el Servicio de Información de Defensa, se lo reconoce por múltiples testigos como torturador y responsable de desapariciones en ese lugar. Se encontraba prófugo de la justicia desde el año 2011, en que la fiscal Ana María Tellechea solicitó su captura a nivel internacional. Fue capturado en Paraguay en diciembre de 2019 y trasladado a Uruguay el 22 de enero de 2020. Ese mismo día su defensa interpuso un recurso de inconstitucionalidad y quedó en libertad con medidas cautelares (obligación de fijar domicilio y de no salir del país) en tanto la Suprema Corte de Justicia resuelva sobre dicho recurso. Fijó su domicilio legal en el Centro Militar.

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er. turno rechazó la última semana del 2021 el recurso presentado. El 19 de agosto de 2022, el juzgado penal de 11º turno de Maldonado dispuso el procesamiento con prisión del mayor retirado Dardo Barrios, por reiterados delitos de privación de libertad y torturas durante la dictadura, contra

jovenes estudiantes y trabajadoras/es de la localidad de San Carlos de ese Departamento.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Bassani Sacías, José Walter.

El fiscal Perciballe ratificó el pedido de procesamiento hecho en 2016 de los militares retirados Carlos Rossell, José Walter Bassani, Glauco Yannone y Eduardo Ferro por privación de libertad y abuso de autoridad por el secuestro en Porto Alegre de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti, y de los hijos de ésta Camilo y Francesca Casariego.

Un comando integrado por fuerzas de la Compañía de Contrainformación del Ejército con el apoyo del Departamento de Orden Político y Social (DOPS) de Brasil los secuestró en Porto Alegre, donde fueron torturados e interrogados, y los trajo ilegalmente a Uruguay donde siguió la tortura. La detención fue realizada por el entonces mayor Bassani y el capitán Yannone. Procesados por la justicia militar, Celiberti y Rodríguez cumplieron condenas en el Penal de Punta de Rieles y en el Penal de Libertad.

«Mayor José Walter Bassani. Es otro de los jefes militares directamente vinculados al secuestro [de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez]. Viajó a Porto Alegre antes del operativo a combinar los detalles del procedimiento.

En 1978 fue integrante de la Sección Exteriores del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, habiendo cumplido funciones como jefe interino de la Compañía.

Torturó a los militantes del PVP detenidos en noviembre de 1978 en Montevideo. Actualmente integra el Departamento III del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), organismo que cumple tareas similares a la de la Compañía de Contrainformaciones.

En 1976, este organismo fue responsable por los operativos contra uruguayos opositores en Buenos Aires: asesinatos, secuestros, deportaciones ilegales, desaparición de adultos y de niños.

La función principal del SID es trabajar en Inteligencia, todo lo relacionado con Inteligencia, pero el departamento específicamente dedicado a eso es el Departamento 3. [...] El jefe del SID es el general Paulós. [...] Sé que el teniente general Alfredo Lamy estuvo en 1977 como jefe del Departamento III. Sé que Bassani y el capitán Ferro están también en el Departamento III.» (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

02/06/2022. Se libra orden de captura nacional e internacional. **oc**

Bique Álvarez, Adi.

16/03/2023. En la causa Ivo Fernández Nieves, la jueza decreta «el procesamiento

con prisión bajo el régimen de prisión domiciliaria de Adi Bique Álvarez y Ramón Larrosa Santosmauro bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado, reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, reiterados delitos de lesiones graves y reiterados delitos de privación de libertad, en calidad de coautores, ...». Procesado, prisión domiciliaria. **pd**

Blanco Estradé, Juan Carlos. Ministro de Relaciones Exteriores (ocupó la Cancillería desde 1972 a 1976).

21/04/2010. Condenado a 20 años de prisión por la desaparición y muerte de Elena Quinteros. Blanco se encontraba ya en prisión desde 2006, cuando fuera procesado el 16/11/2006, junto al dictador Juan María Bordaberry, como coautores de los homicidios muy especialmente agravados de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo, ocurridos en Buenos Aires, en mayo de 1976, en el marco de la coordinación represiva del Plan Cóndor; en el año 2011, fueron condenados a cumplir una pena de 30 años de penitenciaría por estos delitos.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). Actualmente tiene el beneficio de la prisión domiciliaria. **pd**

Blanco Fenocchio, Daniel. No pudo ser procesado, por los delitos de tortura y asesinato, porque falleció antes de que se dictara sentencia (10/08/2021) por la muerte de Oscar Fernández Mendieta. **pf**

Bordaberry Arocena, Juan María (presidente). Condenado; fallecido (17/07/2011). **pf**

El ex presidente Juan María Bordaberry, ya fallecido, mediante elecciones llega al poder en 1971 y se transforma en dictador tras el golpe de Estado de 1973.

El 16 de noviembre de 2006, enjuician por segunda vez a Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco, en esta oportunidad, por los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Guterrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo. Ambos serán condenados el 30 de junio de 2011, a 30 años de prisión como coautores de homicidios especialmente agravados.

A su muerte, Bordaberry cumplía condena por otros diez homicidios y por el delito de atentado contra la Constitución, que le costara una pena de 30 años.

Buzó Correa, Pedro Enrique. Ejército. Fue procesado el 09/06/2021 por "la comisión de un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de presuntos autores penalmente responsable".

Muerte por torturas de Gerardo Moisés Alter. «En esta causa judicial que refiere al asesinato por torturas de Gerardo Alter en Batallón de Infantería No. 1 "Batallón Flo-

rida”, fueron imputados los represores Armando Méndez Caban, Pedro Enrique Buzó Correa, Antranig Ohannessian, Néstor Ramón Silvera Fonseca y Diego Mario Cardozo Correa. En el acta de procesamiento por su parte, se aclara que Cardozo falleció en el transcurso del proceso judicial, mientras que Armando Méndez Caban interpuso un recurso de inconstitucionalidad, separándose la situación de este represor del resto de los acusados hasta tanto se resuelva su recurso. Por otra parte, los otros tres acusados (Buzó, Ohannessian y Silvera), fueron procesados con prisión el 9 de junio de 2021 como coautores de un delito de homicidio muy especialmente agravado». ([Sitios de Memoria Uruguay, Buzó Correa, Pedro Enrique](#)).

Testimonio de Antonio Viana Acosta Antonio Viana Acosta, uruguayo de 31 años y nacido en la ciudad de Rocha, (...) comienzo a relatar lo que me sucedió:

«En la DNII [Departamento N° 4 de la DNII] permanecí durante 72 horas, donde fui nuevamente interrogado. Mi compañera e hijos fueron mantenidos aparte de mí, dentro de un calabozo. De Jefatura de Montevideo fui trasladado al Batallón de Infantería N° 12, sito en la ciudad de Rocha, a 210 Km. de Montevideo, en un Jeep, que estaba a cargo del Capitán Pedro Enrique Buzó Troncoso, Jefe del Servicio de Inteligencia del referido Batallón. Esposado y encapuchado, atado de pies y manos, realicé el viaje de 210 Km. a golpe de puño y culetazos.

Llegado al Batallón fui conducido al S2 de la Unidad, desde la Plaza de Armas arrastrado de los cabellos. Desde ese momento fui torturado física y psicológicamente, consistiendo las torturas en plantones con las piernas y brazos abiertas durante días, alternando con las sesiones de inmersión de la cabeza dentro del agua hasta comenzar el principio de asfixia (submarino), shocks eléctricos (picana), en todas partes del cuerpo. Con respecto a la picana, en cada Unidad militar, es diferente (...)

Este tratamiento duró alrededor de dos meses, y de allí ya casi imposibilitado de caminar (en la Enfermería de la Unidad se habló de trasladarme al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, -sito en la ciudad de Montevideo- para una posible amputación de la pierna) a causa del estado deplorable en que me encontraba y físicamente muy disminuido, fui trasladado al Batallón de Infantería N° 11 con asiento en la ciudad de Minas, [...]».En *A todos ellos*, Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Cabrera Rivas, José María (teniente coronel). Fue procesado el 15/04/2020 por “un delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos”.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Calcagno Gorlero, Carlos Coronel (r). Procesado; fallecido (16/05/2013). **pf**

«Mayor Carlos Calcagno. Alias “Martín”. Es responsable, junto con el capitán Méndez, del asesinato por torturas y falta de asistencia médica del obrero de la fábrica de papel CICSSA, Humberto Pascaretta, a principios de 1977 [...]. Fue jefe de la Compañía de Contrainformaciones. Participó en las acciones represivas contra opositores uruguayos en Buenos Aires habiendo trasladado clandestinamente, junto con el mayor Alfredo Lamy, a dos niños desde Argentina a Uruguay vía el Tigre. El mayor Calcagno prestó servicios anteriormente en el Batallón de Infantería N.º 1, Batallón Florida. Es un hombre de 1,70 metros de altura, de complexión fuerte. Es rubio, ojos celeste claro, nariz grande, fina. Su voz es ronca, cosa que lo destaca mucho. Le dicen “El Gordo”». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Chaine Díaz, Carlos Raúl, “el Chajá”. Ejército.

El represor fue denunciado como un activo torturador por varios ex presos políticos, actuaba en el Regimiento de Caballería Mecanizada nº 5 de Tacuarembó. El 6 de octubre de 2021 fue procesado con prisión por la autoría de “reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y reiterados delitos de lesiones graves”. Los crímenes establecidos por la sentencia de procesamiento ocurrieron en el marco de la persecución y secuestro de personas acusadas de integrar el Partido Comunista, las que fueron torturadas en la sede del cuartel, aún ubicado en la Ruta 5 km. 395.

Tiene el beneficio de la prisión domiciliaria. **pd**

Chialanza Muñoz, José Nelson. Coronel (r.). Procesado; fallecido (03/07/2014). **pf**

Coitinho Leites, Nelson Heber. Ejército.

En 2017 Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Nelson Coitinho, Hugo Garciacelay y Carlos Casco por el homicidio muy especialmente agravado del militante comunista Julián Basilio López ocurrido en el Grupo de Artillería número 1 “La Paloma”. Según la versión de la justicia militar, López se habría suicidado al fin de un interrogatorio: pidió para ir al baño y mientras lo trasladaban se escapó de la custodia y se tiró al vacío. Mautone firmó el certificado de defunción y la autopsia que establecieron como causa de muerte: “politraumatismo, con la hemorragia consecutiva”. Interrogados en 2011 los indagados admitieron que el expediente de la justicia militar había sido inventado y descargaron la responsabilidad del fraude en el entonces jefe del cuartel Washington Scala, muerto años atrás.

La justicia ordenó la exhumación del cuerpo y pidió al Grupo de Arqueología Forense (GIAF) de la UDELAR el estudio de los restos. El informe que presentaron los arqueólogos en 2015 descarta la caída como causa de muerte. La pericia estableció que la

patología que observaron en la columna vertebral de López hacía muy poco probable que “hubiera podido dar un salto al vacío y/o una vuelta en el aire voluntariamente”. El estudio también indica que la séptima costilla no tenía fracturas, como consigna el informe de Mautone, mientras cuatro costillas del lado izquierdo sí lo estaban, información que la autopsia omitió.

28/07/2020. Decrétase el procesamiento con prisión de Nelson Heber Coitinho Leites bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de autor. Procesado, prisión efectiva. **pe**

Cola Silveira, Mario Manuel Coronel (r). «Presta servicios en el Regimiento de Caballería N.º 1». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos.

Fue procesado el 03/06/2021 por “imputado de la comisión en calidad de presunto autor penalmente responsable de un delito continuado de privación de libertad especialmente agravado, en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violencia privada especialmente agravado”.

Procesado, prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. **pe**

Cordero Piacentini, Manuel Juan. Coronel (r). SID “303”. Arma Artillería; 1976, Mayor en el SID; 1977, División de Ejercito 3, OCOA.

Jaime Nuguer, abogado querellante en el juicio a Cordero en Argentina, señala: “Cordero era el número dos de los servicios uruguayos, detrás de Nino Gavazzo, y como tal un operador importante de la Operación Cóndor. Estaba prófugo en Brasil, de donde fue extraditado a la Argentina en 2007”. El juicio al uruguayo Manuel Cordero, es emblemático para las víctimas y sobrevivientes uruguayos, en cuanto encargado del traslado de los prisioneros y enlace entre las dos fuerzas represivas. El juicio intenta reconstruir las pruebas de secuestros y desapariciones de 106 personas, entre los cuales hay una mayoría de uruguayos (48), pero también hay chilenos, paraguayos y bolivianos.

El represor uruguayo Manuel Cordero escapó de la justicia uruguaya, pero fue extraditado desde Brasil a Argentina. En mayo de 2016 fue condenado a una pena de 25 años de prisión por privación ilegítima de la libertad de 11 detenidos desaparecidos en Argentina, en el marco de la coordinación represiva de las dictaduras latinoamericanas conocida como Plan Cóndor. Las víctimas de Cordero fueron Washington Cram González, Alberto Cecilio Mechoso Méndez, León Gualberto Duarte Luján, Ruben Prieto González, Ary Cabrera Prates, Adalberto Soba Fernández, José Hugo Méndez Donadío,

Montevideo a Porto Alegre con la finalidad de secuestrar a Lilián y Universindo.

Torturó, junto con Pedro Seelig, a Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez en el DOPS de Porto Alegre. También los torturó en las cabañas de Santa Teresa y posteriormente en la propia Compañía de Contrainformaciones.

Por órdenes expresas suyas los hijos de Lilián Celiberti fueron separados brutalmente de su madre sin que ésta supiera de ellos durante tres meses, usando ese hecho como un factor más de tortura sobre la detenida.

Tiene la típica personalidad del torturador sin escrúpulos y de total desprecio por la persona humana. Es también un agente de la Embajada norteamericana, de quien recibe importantes sumas de dinero por sus tareas de espionaje a la Embajada de la URSS en Montevideo.

Fue jefe de la sección Operaciones de la Compañía de Contrainformaciones en 1978 y 1979. Actualmente integra el Departamento III del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) junto con Bassani, donde continúa en tareas represivas.

Durante una sesión de torturas mató a un detenido con un golpe de karate [...].

Integra la lista del Centro Militar llamada "Institución con Dignidad" encabezada por el general (R) Esteban Cristi, otra de las figuras de tenebrosa trayectoria en el Uruguay». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

En 1988 el Departamento III de la Dgid cobra impulso en la ramificación del espionaje. Su jefe era el teniente coronel Eduardo Ferro, sindicado (pero nunca confirmado) como autor material de la muerte del escribano Fernando Miranda, uno de los pocos desaparecidos cuyos restos pudieron ser rescatados. Ferro fue un activo participante en la red Cóndor: en abril de 1977, como integrante de la Compañía de Contrainformación del Ejército, fue individualizado como uno de los militares uruguayos que interrogaron en el centro clandestino argentino Club Atlético a los desaparecidos uruguayos Andrés Bellizzi y Jorge Goncálvez.

El fiscal Perciballe ratificó el pedido de procesamiento hecho en 2016 de los militares retirados Carlos Rossell, José Walter Bassani, Glauco Yannone y Eduardo Ferro por privación de libertad y abuso de autoridad por el secuestro en Porto Alegre de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti, y de los hijos de ésta Camilo y Francesca Casariego. Un comando integrado por fuerzas de la Compañía de Contrainformación del Ejército con el apoyo del Departamento de Orden Político y Social (DOPS) de Brasil los secuestró en Porto Alegre, donde fueron torturados e interrogados, y los trajo ilegalmente a Uruguay donde siguió la tortura. La detención fue realizada por el entonces mayor Bassani y el

capitán Yannone. Procesados por la justicia militar, Celiberti y Rodríguez cumplieron condenas en el Penal de Punta de Rieles y en el Penal de Libertad.

Muy probablemente Ferro continuó sus actividades en democracia como incansable coordinador de los "manipuladores" de espías.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). Procesado el 29/04/2021, por la "comisión en calidad de presunto autor penalmente responsable de dos delitos de privación de libertad especialmente agravado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violencia privada y con un delito de homicidio muy especialmente agravado"; prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Fleitas, Pedro. Ex agente de la Dirección Nacional de Inteligencia. Procesado como coautor del homicidio de Héctor Castagnetto. Actualmente en prisión domiciliaria en Maldonado. **pd**

Forischi Ferrari, Walter Francisco. Coronel (r). El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6. Procesado, prisión efectiva. **pe**

Fornos Vera, Nelson. Médico militar. Ejército, Artillería 2 de Flores. En el año 1986 la Federación Médica del Interior (FEMI) denunció la violación de los derechos humanos cometidas en el cuartel de Trinidad, contra ciudadanos presos políticos, en dictadura. Las denuncias se sustentaron en testimonios que presentaron personas que fueron detenidas en dicho cuartel.

La fiscalía pidió el procesamiento (2017) del médico militar Nelson Fornos y del coronel retirado Mario Simón Ramos por denuncias de violación de los derechos humanos en dictadura.

14/12/2020. Por causa en la que se denuncian torturas en dependencias del Grupo de Artillería 2 con asiento en la ciudad de Trinidad, se procesó a Mario Ramos y Nelson Fornos quienes oficiaron como jerarca y médico principal respectivamente de esa unidad.

Procesado; fallecido (13/04/2021). **pf**

Frachelle Franco, Mario Carlos; alias "Aquaman", "el Yanqui". Ejército. Coronel (r). Causa: 300 Carlos/Batallón 13². Causa colectiva por torturas, en que se denunció secuestros, torturas y violencia sexual sobre varias personas en el Batallón 13 y el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos". El expediente judicial recopiló mas de 20 testimonios de estos delitos, por los cuales fueron procesados con prisión, el 3 de junio de 2021 los militares José Nino Gavazzo, Mario Julio Aguerrondo Montecoral, Rudyard Raúl Scioscia Soba, Mario Carlos Frachelle Franco, Mario Manuel Cola Silveira, Ernesto Ramas y Jorge Silveira. El 1 de diciembre de 2022 fue procesado en esta misma causa, por su participación en secuestros y torturas, el militar retirado Rogelio Garmendia.

03/06/2021. Procesado, prisión efectiva. **pe**

Francia, Rubens Darío. Ejército. Condenado, prisión efectiva. La justicia uruguaya condenó a 12 años y seis meses de prisión a dos militares retirados vinculados a la última dictadura del país por crímenes de lesa humanidad contra jóvenes comunistas. La jueza penal uruguaya, María Elbia Merlo, aplicó la pena a Rubens Francia y Francisco Macaluso tras considerarlos coautores de varios delitos de privación de libertad y tortura.

Fue procesado el 30/06/2022, por "reiterados delitos de privación de libertad en reiteración real con reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y estos con concurso formal con reiterados delitos de lesiones graves y los anteriores con concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de privación de libertad en calidad de coautores".

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

² En "A todos ellos": «Responsables del SMA [Servicio de Materiales y Armamento] en las fechas en que se producen las desapariciones:

Comandante de la Unidad: Teniente Coronel Juan José Pomoli Gambeta. Participa también en interrogatorios de militantes del Partido Comunista Uruguayo en el "300 Carlos". Segundo Jefe de la Unidad: Mayor Pablo Nelson Ulrich.

Otros responsables y efectivos del batallón de infantería blindado n° 13:

Comandante: Teniente Coronel Mario J. Aguerrondo Montecoral. Segundo Jefe y S2: Mayor Alfredo Roberto Lamy Satriani. Capitán: Mario C. Frachelle Mussio. Teniente 2º: Mario Manuel Cola Silveira. Teniente 2º: García "Gorrión". Sargento 1º: González "Pissini"».

Frachelle, Mario C. «Fecha de nacimiento: 20.02.45.

Fecha de ingreso: 18.03.59. Arma: Infantería.

1965: Alférez. 1966: Batallón Infantería N° 13.

09.08.68: Teniente Segundo - Escuela de las Américas: Auto Maintenance.

1970: Teniente Primero. 1971: Comando General del Ejército - Comisión en Panamá.

1975: Capitán - Batallón Infantería Blindado N° 13 (S2). 1979: Mayor.

1982: Ministerio de Defensa Nacional».

Freitas Martínez, Pedro Walter. Policía. Oficial inspector. DNII. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Sentencia judicial, 4 de Marzo de 2013. «De autos resulta probado: 1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales. [...]. El grupo parapolicial referido actuaba con conocimiento de las autoridades de jefatura y bajo su amparo, [...].

El grupo parapolicial referido mantenía enlace con el Subcomisario Campos Hermida (fallecido) y con el Oficial Inspector Walter Freitas [...], policías estos que eran identificados por el movimiento de izquierda como integrantes del grupo paraestatal que se autodenominaba Comando Caza Tupamaros, Oscar Burgueño (en lo sucesivo C.C.T.), más conocido en la opinión popular con el nombre de Escuadrón de la Muerte, al igual que identificaban también a Crosas Cuevas, Bardecio [sic], Víctor Castiglioni (fallecido), Grau (fallecido), Delega (fallecido), Capitán de Navío Jorge Nader (fallecido), Capitán Motto (fallecido), Acosta y Lara (fallecido), entre otros. Sin perjuicio de la identificación referida, si bien de autos resulta probado que los encausados formaban parte de un grupo parapolicial, no surge suficientemente acreditado que integraran el identificado como Comando Caza Tupamaros (C.C.T.). La existencia de esos grupos antsubversivos y en especial, del escuadrón de la muerte o Comando Caza Tupamaros resulta fehacientemente probada [...]

-De los documentos desclasificados que fueron remitidos por la Embajada de EEUU en Montevideo a la Secretaría de Estado Washington DC [...]. De los mismos resulta la comunicación respecto a la formación en Uruguay de Escuadrones de la Muerte como táctica contra la subversión [...]. Asimismo, surge informado que *“Casi toda la ayuda abierta a Uruguay toma la forma de entrenamiento, principalmente en las escuelas militares argentinas, así como en Brasil y España. Aparte de la ayuda abierta, también hay evidencia de que Argentina, Brasil y quizás Paraguay, han proveído asistencia clandestina para los grupos antiterroristas uruguayos. Se sabe que los brasileños han aconsejado y entrenado oficiales de la policía y del ejército uruguayos involucrados en enfrentamientos con los grupos terroristas emprendiendo bombardeos, secuestros y*

Fresia Dubois, Alfredo Ángel. Indagado, con pedido de procesamiento. La fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad solicitó en mayo de 2019 el procesamiento de oficiales que revistaron en la Base Aérea de Boiso Lanza, denunciados por ex presos políticos en una causa judicial colectiva. Existe una orden de captura internacional para los ex militares de la Fuerza Aérea prófugos de la justicia: Alfredo Ángel Fresia Dubois y José Eduardo Delgado. Prófugo. **oc**

Gallo Sconamiglio, Fleming Julio. Ex militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Prófugo. **oc**

«El expediente 216/84 por el cuál la Justicia Militar instruyó una causa contra dos civiles, Fleming Julio Gallo y Roberto Patrone ambos exmilitantes de la UJC y luego colaboradores del S-2 del Fusna, acusados por extorsión, porte de armas y uso de documentación falsa, pone en evidencia los nombres de varios colaboradores de los servicios de inteligencia de la Armada y del Ejército.

En las últimas semanas varios medios informaron sobre la situación del ciudadano uruguayo Fleming Julio Gallo, actualmente residente en España, cuya extradición se solicitó por el fiscal Ricardo Perciballe, para indagarlo por varios delitos de lesa humanidad cometidos en dictadura. La Justicia española se opuso a la solicitud.

La historia de Fleming Gallo fue relatada el pasado viernes por el periodista Samuel Blixen en el semanario *Brecha* (“Retratos de escorias humanas”).

“Gallo fue detenido en una redada de la Marina en marzo de 1976. Entre los detenidos se encontraba también Roberto Patrone, quien sería su socio en el futuro. Ambos eran miembros de la juventud del Partido Comunista del Uruguay (PCU), ambos militaban en el área gremial, ambos recientemente reclutados para integrar el aparato armado del partido y ambos entregaron, durante la tortura que recibieron, los nombres de cuantos conocían en la militancia política. Fue el entonces alférez de navío Juan Carlos Larcebeau, que integraba la inteligencia del Fusna y era, junto con Jorge Tróccoli, uno de los oficiales encargados de los interrogatorios y las torturas, quien convenció a ambos de formalizar la colaboración”, dice Blixen.

En 1977, como explicó luego Patrone a los oficiales del Ejército que lo interrogaron en la Compañía de Contrainformación, eran tan rápidos y eficientes en las tareas de información y análisis encomendadas que los llamaron La Computadora. Comenzaron también a hacer organigramas de las organizaciones a las que pertenecían los prisioneros, a señalar posibles blancos, a planificar operativos, a sistematizar la información publicada en la prensa y a hacer el seguimiento de las radios internacionales que denunciaban la situación de Uruguay. A fines de 1977, cuando el Fusna

inició el operativo contra los Grupos de Acción Unificada, confraternizaron con los oficiales del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas [OCHOA] y los del Servicio de Información de Defensa [SID]; siguieron paso a paso los operativos en Buenos Aires, que terminaron en la desaparición de una veintena de exiliados, y analizaron los interrogatorios de muchos de ellos, que, se sospecha, se realizaron aquí, en Uruguay, después de su traslado clandestino”.

Fleming Gallo y su socio Roberto Patrone fueron denunciados a principios de 1980 por el capitán de Navío, Jorge Nader, porque los habían descubierto extorsionando a militantes políticos con el objetivo de obtener fondos para ellos mismos y por portar documentos falsos. A ambos los detuvo la policía, fueron sometidos a la justicia militar, procesados y permanecieron presos hasta 1984».

Caras y Caretas, 19/12/2021, en: <https://www.carasycaretas.com.uy/historia-de-colaboradores-de-la-dictadura>

Garciacelay Odera, Hugo Andrés. Ejército.

En 2017 Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Nelson Coitinho, Hugo Garciacelay y Carlos Casco por el homicidio muy especialmente agravado del militante comunista Julián Basilio López ocurrido en el Grupo de Artillería número 1 “La Paloma”.

28/07/2020. Decrétase el procesamiento con prisión de Hugo Andrés Garciacelay Odera bajo la imputación de “un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de autor”.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Garmendia Olivera, Rogelio Aníbal. Ejército.

01/12/2022. “Imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravado, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de violación privada especialmente agravado y con reiterados delitos de lesiones graves. Procesado, prisión domiciliaria. **pd**

Gavazzo Pereira, José Nino. Tte. coronel (r). Arma Artillería. SID “302”. 1971, Región Militar N° 4, Minas; 1974, OCHOA, Artillería N° 1; 1976-1977, Jefe Dpto. 3 del SID.

Responsable de la muerte de Roberto Gomensoro Hoffman y de Eduardo Pérez Silveira. Responsable de la desaparición de María Claudia García de Gelman. Está procesado por el asesinato y desaparición del maestro Julio Castro, Alberto Mechoso, Adalberto Soba, León Duarte, Washington Barrios y Simón Riquelo. Reconoció su participación directa en la desaparición y muerte de Roberto Gomensoro.

En julio de 2018 Perciballe pidió el procesamiento de José Nino Gavazzo, Jorge

Silveira y Ernesto Ramas por los delitos continuados de abuso de autoridad. El "Operativo Morgan" comenzó en octubre de 1975 y se extendió hasta junio del año siguiente. Estuvo dirigido contra el Partido Comunista y la Unión de Juventudes Comunistas y supuso el secuestro y la tortura de cientos de hombres y mujeres en la casa de Punta Gorda, en la ex "Cárcel de Pueblo", en el "300 Carlos" y en el centro clandestino de detención "La Tablada".

Causa: Daniel Albacete y otros/Operación Morgan (2018). En fecha 16/04/2021:

«Dispónese el enjuiciamiento y prisión de [...] y de José Nino Gavazzo Pereira imputado de la comisión de un delito continuado "Privación de libertad" en régimen de reiteración real con un delito continuado de "Abuso de autoridad contra los detenidos".»

En relación a la causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos, en fecha 03/06/2021, fue procesado con prisión.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", le incluye entre los imputados (mayo 2012). Fue también indagado por la muerte de Walter Hugo Arteche (procesamientos del 07/03/2022).

«En 1976 Gavazzo viajó a la Argentina, donde dirigió personalmente, con elementos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa), la represión contra los opositores uruguayos en Buenos Aires. [...] Yo supe que en Buenos Aires el que actuó fue Gavazzo, del SID. Esto lo comentó varias veces el capitán Ferro. Además se sabía que el SID se quedó con una moto 'Java' de aquella gente del PVP que decían que agarraron en el chalet Susy, en Shangrilá». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Condenado, prisión domiciliaria; fallecido (25/06/2021). **pf**

Giordano D'Amato, Eduardo Juan. Capitán retirado.

El 13/04/2023, fue procesado por "presunto autor penalmente responsable de un delito de homicidio muy especialmente agravado", en calidad de autor, de Francisco Chocho, ocurrido en Maldonado, en noviembre de 1972.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación nº 8). **pe**

Gómez, Juan Carlos.

En el año 2010 se decretó el procesamiento y prisión de Juan Carlos Gómez y José Nino Gavazzo como autor y coautor del delito de homicidio muy especialmente agravado de Roberto Gomensoro Josman. No obstante, con fecha 24/12/2013 se dispuso el sobreseimiento y la clausura del proceso respecto de los dos imputados, acogiendo de ese modo la solicitud realizada por el Fiscal Letrado Departamental. Procesado-sobreseído; fallecido (08/02/2022). **pf**

Gómez Graña, Alberto. En la causa referida al asesinato de Gerardo Alter, en el año 2011 se procesó a Arturo Aguirre Percel y Alberto Gómez Graña como co-autores de un homicidio muy especialmente agravado. El 16 de setiembre de 2016, se libró sentencia definitiva contra Aguirre, condenándolo a cumplir 21 años de penitenciaría por ese delito. Gómez por su parte, había fallecido en el año 2013.

Procesado; fallecido (27/06/2013). **pf**

González, Homero. Causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos.

03/06/2021. Proceso a los coimputados cuando Homero González ya ha fallecido. **pf**

Grajales de Olivera, Alexis Roberto.

El 01/06/2023 fue procesado el torturador Alexis Grajales por “un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor” del asesinato bajo tortura del joven Leonardo de los Santos Mendoza, ocurrida en el Regimiento Atanasildo Suárez de Caballería 6, el 3 de setiembre de 1973. Grajales es denunciado como un activo torturador y enlace de inteligencia militar (S-2) al menos desde el año 1972.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Guillén González, Hugo Orestes. Policía, Inspector general.

Se decretó la prisión preventiva contra Hugo Orestes Guillén, Wisthón Mario Vitale y Alejandro Ariel Ferreira por el término de 120 días en el marco de la acusación por torturas en los centros clandestinos de detención y tortura Los Vagones de la ciudad de Canelones. Habiendo fallecido los procesados Guillén y Vitale, entre diciembre y febrero de 2022 se llevaron adelante las audiencias del juicio oral y público contra Ferreira. Este último fue condenado por torturas en los Vagones y sentenciado a nueve años de prisión, el 6 de marzo de 2023.

Causa: Los Vagones (Depto. de Canelones). Procesado; fallecido (24/10/2020). **pf**

Guldenzoph Núñez, Jorge Carlos. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de José Lemos Pintos y Jorge Carlos Guldenzoph Núñez por el delito de tortura de más de cincuenta militantes de la Juventud Comunista (UJC) en la DNII. En junio de 2018 el fiscal Perciballe ratificó el pedido pero lo hizo por los delitos de privación de libertad y abuso de autoridad. Fue procesado el 15/07/2020 por “la comisión de un delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de privación de libertad”.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Gulla Pereira, Walter César. Coronel. Fue director del Penal de Libertad en 1981 y procesado, en el año 2011, en carácter de coautor de un delito de homicidio muy especialmente agravado, por el asesinato del preso político Horacio Ramos, quien luego de estar preso durante 9 años, apareció muerto en el calabozo de castigo conocido como "la isla". Junto a Gulla, por la misma causa, se procesó a Enrique Ribero por la comisión en carácter de autor de un delito de encubrimiento. Posteriormente la sentencia fue revocada, reafirmando que la causa de muerte habría sido suicidio. Procesado; procesamiento revocado. ??

Lacasa Antelo, Omar Raúl. 1975-1976: OCOA. Capitán.

Nota en su legajo personal: "En la lucha emprendida contra el clandestino Partido Comunista este señor Oficial ha tenido una destacada actuación participando activamente en todas las acciones". (Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente - S.D.D.H.H.P.R.). 26/09/2022. Procesado con prisión. pe

Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos, Armada Nacional; 1970, Guardiamarina; 1975-1978, FUSNA, (capitán de fragata retirado). Condenado a 20 años como autor de 29 delitos de homicidio en el marco de la investigación de traslados clandestinos de presos políticos en 1978.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", le incluye entre los imputados (mayo 2012). Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio al Plan Cóndor.

Condenado, prisión efectiva; fallecido (16/08/2021). pf

Larrosa Santosmauro, Ramón. Teniente coronel.

El represor actuó como enlace de inteligencia (S2) en el Batallón de Infantería no. 8 de Paysandú, participando en interrogatorios y torturas de personas secuestradas. Hasta el 2021 figuraba como integrante de la comisión fiscal del Centro Militar.

En setiembre de 2022, la jueza letrada de segundo turno de Paysandú, condenó al capitán retirado Larrosa a siete años de penitenciaría por la comisión de reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, lesiones graves y privación de libertad especialmente agravados en calidad de coautor, en la causa que investiga torturas en el Batallón de Infantería N° 8 de Paysandú durante la dictadura.

Causa Ivo Fernández Nieves. En la investigación relativa a la muerte de Ivo Fernández Nieves, ocurrida el 21 de enero de 1976, donde se encontraba detenido desde el 18/01/1976, en el Batallón de Infantería n° 8 del departamento de Paysandú en el marco de la denominada Operación Morgan. Era militante del Sindicato Único del Transporte Marítimo (SUNTMA) y del Partido Comunista del Uruguay.

El 21 de enero fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd

lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel. Mario Meirelles», como resulta en Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta N° 027.

Certificado de defunción: Firmado por el Dr. José Alejandro Mautone, afirma que la causa de su fallecimiento fue: "Congestión Cerebro Meníngea que le produjo síncope neurogénico.

16/03/2023. En la causa Ivo Fernández Nieves, la jueza decreta «el procesamiento con prisión bajo el régimen de prisión domiciliaria de Adi Bique Álvarez y Ramón Larrosa Santosmauro bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado, reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, reiterados delitos de lesiones graves y reiterados delitos de privación de libertad, en calidad de coautores, ...» Condenado, prisión domiciliaria. [pd](#)

Leite Urioste, Mohacir. Ejército.

Fue procesado en el mes de octubre de 2022 por las torturas de 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres en abril de 1975.

Con posterioridad a la dictadura, se mantuvo activo y fue integrante de la directiva del Centro Militar. En el año 2002 el entonces presidente Jorge Batlle lo designó jefe de secretaría del Comando General del Ejército. Pasó a retiro con el grado de coronel. Fue procesado el 26/10/2022 como "presunto coautor de reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y reiterados delitos de lesiones graves y éstos en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de privación de libertad".

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). [pe](#)

Lemos Pintos, José Felisberto. Policía, DNII.

Lemos Pintos fue un torturador en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Esa dependencia central en la estructura represiva de la dictadura estuvo ubicada entre 1973 y 1984 en las calles Maldonado y Paraguay y fue dirigida por Víctor Castiglioni.

En octubre de 2011 una denuncia colectiva de más de cuarenta víctimas imputan a varios represores que actuaron en la DNII, particularmente en la persecución, secuestro y tortura de militantes de la Unión de Juventudes Comunistas.

En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de José Lemos Pintos y Jorge Carlos

Guldenzoph Núñez por el delito de tortura de más de cincuenta militantes de la Juventud Comunista (UJC) en la DNII. En junio de 2018 el fiscal Perciballe ratificó el pedido pero lo hizo por los delitos de privación de libertad y abuso de autoridad.

En julio del 2020 se lo procesó con prisión, cumpliendo la misma en la cárcel especial de Domingo Arena. En mayo de 2021 falleció por Covid- 19 en un centro de salud privado. Procesado; fallecido. **pf**

Lucero Machado, Asencio. Capitán retirado.

En relación a la causa presentada en 2011 por 28 ex presas políticas, en denuncia colectiva por torturas y violencia sexual durante la dictadura, fue procesado en 2016 y falleció en el mismo año.

Tenía abierta en ese momento la causa: Gilberto Coghlan (2016). **pf**

Macaluso Cancel, Francisco Rafael. Ejército. La justicia condenó a 12 años y seis meses de prisión a dos militares retirados vinculados a la última dictadura, por crímenes de lesa humanidad contra jóvenes comunistas. La jueza penal María Elbia Merlo aplicó la pena a Rubens Francia y Francisco Macaluso tras considerarlos coautores de varios delitos de privación de libertad y tortura. Junio 2023. Condenado, prisión domiciliaria. **pd**

Machado Badaracco, Tranquilino Coronel (r). Fue procesado con prisión por el asesinato de Ramón Peré. Cumplió 4 años de prisión. **cp**

Maciel Segredo, Arquímedes.

Homicidio de Luis Batalla. Dispónese, 20/06/2022, el procesamiento y prisión de Héctor Sergio Rombys Kulihev y Arquímedes Maciel, por la presunta comisión en calidad de autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en reiteración real con reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos. El represor, que se desempeñaba en el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, fue procesado por el asesinato bajo torturas del albañil y militante del Partido Demócrata Cristiano Luis Batalla, ocurrido en mayo de 1972.

Condenado, prisión domiciliaria. **pd**

Mato Narbondo, Pedro Antonio. Coronel (r). Arma Infantería; 1971, SID; 1975, OCOA, 300 Carlos. Mato Narbondo está investigado por el fiscal Ricardo Perciballe por el homicidio del integrante del Partido Demócrata Cristiano, Luis Batalla, perpetrado en el Batallón de Infantería N° 10 del departamento de Treinta y Tres, en mayo de 1972. Mato también es uno de los indagados en el caso de los homicidios de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en Buenos Aires, en mayor de 1976.

«Mayor Pedro Matto [sic]. Es integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA). Se reunía con frecuencia con el capitán Ferro, en la Compañía de Contraintormaciones. [...] Prácticamente desde fines del 77, el 78 y hasta el 79, él iba a la Compañía. Llamaba la atención porque él, siendo de la OCA, no usaba el pelo largo, usaba el pelo corto. Corto y bien peinado, era la característica de él. Lo que siempre andaba de civil. Es una persona de más o menos 1,75 metros de altura, complexión delgada, pelo negro, bigote grueso, morocho. Debe tener entre treinta y cinco o cuarenta años. Lo llevaban siempre a la Compañía en un auto de la OCA, un "Torino" de color mostaza. A veces también llegaba en el auto del capitán Ferro». (HGR, 1981).

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). Febrero 2014. Un represor uruguayo aparece en Brasil. Mato Narbondo está acusado en la justicia de Roma y de Montevideo por haber participado en el Plan Cóndor. "Se puede afirmar que el coronel retirado uruguayo Pedro Antonio Mato Narbondo está viviendo en la ciudad de Santana do Livramento, en Rio Grande do Sul"; el ex represor uruguayo, uno de los imputados por la Justicia de Italia en la causa por el Plan Cóndor, red terrorista al servicio de las dictaduras sudamericanas en los años 70, se encuentra prófugo en Brasil, aseguró Jair Krischke, presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos.

Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio al Plan Cóndor, fue uno de los 33 encausados por la desaparición de 23 italianos. Prófugo. OC

Maurente Mata, Luis Alfredo; "309". Coronel (r). Ejército. Arma Infantería. 1971, Batallón de Infantería N° 1; 1976, teniente 1º. en el SID; 1981, Batallón de Infantería de Mercedes. OCA. Actuó en Orletti.

«Teniente Maurente. Prestaba servicios en el S2 del Batallón de Infantería N.º 13, junto con Gré y Franchelle. Es amigo del capitán Ferro. Es un tipo alto, complexión gruesa, bigote grueso, cabellos negros». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Fue procesado con prisión por la desaparición de Adalberto Soba. Condenado a 25 años por homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). 07/07/2021. Procesan a Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Arab por secuestro de hermanos Julián. Los militares fueron procesados con prisión por "dos delitos de privación de libertad, dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños".

La jueza Ana de Salterain decretó el procesamiento con prisión de Jorge Silveira, José

Ricardo Arab y Gilberto Vázquez en la causa que investiga el secuestro de Anatole y Victoria Julién en Buenos Aires en el año 1976. Estos militares, al igual que el fallecido Luis Maurenre, fueron procesados "como autores responsables de dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración, con delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños", señala la resolución judicial.

Condenado, prisión efectiva; fallecido (01/08/2020). **pf**

Medina Blanco, Ricardo José, alias "Conejo". Policía, Cuerpo de Granaderos, 1976-77 SID y OCOA. Acusado del secuestro desaparición y homicidio de María Claudia García de Gelman. Secuestro y entrega de Macarena Gelman a una familia policial. Cumple una pena de 20 años de penitenciaria.

07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de Jorge Silveira Quesada, Ricardo Medina Blanco y Ernesto Avelino Ramas, imputados de la comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados y, en calidad de coautores, con un delito de simulación de delito, desestimándose la oposición de las defensas.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio al Plan Cóndor.

Actualmente se encuentra en la cárcel de Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8), con el beneficio de salida transitoria. **pe**

Méndez Caban, Armando. Teniente coronel retirado.

Muchachas de Abril. Durante la ceremonia los familiares y vecinos reclamaron justicia: «A 43 años [del 21/04/74] no se han condenado los responsables: Juan Rebollo, José Gavazzo, Jorge Silveira, Armando Méndez, Eduardo Klastornick, Julio César Cotelo, Esteban Cristi, Manuel Cordero, Mauro Mauriño, Julio César Gutiérrez y Carlos Casco», expresó una representante de la Comisión Memoria Muchachas de Abril.

«Capitán Armando Méndez. Responsable directo de la muerte [04/06/1977] por torturas y falta de asistencia médica del obrero Humberto Pascarella [...]. Participa frecuentemente con saña y dedicación en la tortura a los presos políticos. Es dueño de varias estancias. Hijo del general J. J. Méndez, ex jefe de la Región Militar N.º 3.

Actualmente está como interventor en la Comisión Administradora de Abastos (CADA), donde despidió y reprimió a numerosos trabajadores, acomodando a integrantes de la Compañía de Contrainformaciones como inspectores (J. Dotta, M. Núñez, W. Rodríguez, Servino, etc.).

En el momento del secuestro [de Lilián Celiberti, con sus hijos, y Universindo Rodríguez] autorizó a que fuera utilizado un camión de la Comisión Administradora de Abastos para el traslado de los detenidos de Montevideo al Chuy y del Chuy a Montevideo». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

09/06/2021. El Ministerio Público, en base a los fundamentos que expuso, solicitó el enjuiciamiento y prisión de Armando Méndez Caban, Pedro Enrique Buzó Correa, Antranig Ohannessian, Néstor Ramón Silvera Fonseca y Diego Mario Cardozo Correa, imputado de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de coautores, habida cuenta de que estos intervinieron en los interrogatorios seguidos de diversos apremios físicos infligidos a Gerardo Moisés Alter, los que a sazón provocaron su muerte.

07/03/2022. En relación a la causa Arteché (2016), "emergen elementos de convicción suficientes para imputar prima facie a Armando Méndez Caban, Antranig Ohannessian y Arturo Aguirre Percel la presunta comisión de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de coautores, ...".

El militar fue integrante del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa). En la década del 90 fue nombrado por el entonces presidente Lacalle Herrera director de Aduanas. Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos solicitó el legajo del militar y las actas del tribunal de honor, en el marco de la ley 18.381, sin embargo el Ministerio de Defensa Nacional el 21 de setiembre de 2021, clasificó como reservada todas las informaciones dadas por Méndez en el Tribunal de Honor por un período de 15 años.

También indagado en la causa Artucio (2020). Condenado; fallecido (21/04/2023). **pf**

Mieres Ultra, Gustavo Aureliano. Ejército.

El fiscal Ricardo Perciballe ratificó, en 2018, el pedido de procesamiento ya efectuado dos años atrás de los militares retirados Líber Morinelli, Gustavo Mieres, Alberto Balestrino (h) y Daniel Blanco por el homicidio por torturas de Oscar Fernández Mendieta, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), ocurrido el 24 de mayo de 1973. El pedido de procesamiento de Blanco, Mieres y Balestrino es por la autoría de un homicidio "muy especialmente agravado". Al último, además, le agregó abuso de autoridad. El pedido de procesamiento de Morinelli es por coautoría de homicidio, privación de libertad y abuso de autoridad.

En la causa referida al asesinato en torturas de Oscar Felipe Fernández Mendieta en el Regimiento de Caballería N° 2 fueron procesados el 10 de agosto de 2021 los represores Gustavo Aureliano Mieres Ultra y Alberto Balestrino Valls por delitos de

tortura y asesinato. Procesado, prisión efectiva. **pe**

Ohannessian Ohannián, Antranig. Coronel. 1975-1976: OCOA. Teniente Primero.

En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de los militares retirados Armando Méndez, Hermes Tarigo, José Gavazzo, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, Diego Cardozo, Orosman Pereira, Arquímedes Maciel, Arturo Aguirre, José Castro Díaz y Alberto Gómez Graña (ahora fallecido), por el homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia de Walter Hugo Arteché Echeid, ocurrida el 19 o 21 de agosto de 1973, en el Batallón de Infantería 1, Florida.

Al día siguiente de su detención le avisaron a la familia que Arteché se había suicidado. La hermana pudo comprobar las marcas de tortura que tenía el cuerpo y, como había sido alumna de José Mautone, firmante del certificado de defunción, fue a visitarlo. Mautone admitió que no había sido autoeliminación y cambió la partida por "Herida de bala (corazón)". La versión oficial es que intentó escapar, no respondió a la voz de alto y le dispararon. Según el testimonio de otros detenidos con él, los responsables del interrogatorio se vieron en una situación difícil con sus superiores porque había expectativa en filas militares de la información que se le pudiera extraer a Arteché.

07/03/2022. En relación a la causa Arteché (2016), "emergen elementos de convicción suficientes para imputar prima facie a Armando Méndez Caban, Antranig Ohannessian y Arturo Aguirre Perce la presunta comisión de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de coautores, ...".

Houanessian. «Capitán Houanessian. Es integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), formando parte del grupo denominado "Oscarés", destacados en las más violentas tareas represivas.

Houanessian, junto con el mayor Baudean, concurría a la Compañía de Contrainformaciones en tareas de cooperación.

Houanessian es una persona muy conocida por los presos políticos por su carácter prepotente y agravante. Es responsable de la muerte por torturas del dirigente ferroviario, militante del PVP, Gilberto Coghlan. Este trabajador fue detenido inmediatamente después de la huelga general de junio de 1973 en el Cuartel de Peñarol, Montevideo, donde se produjo su muerte. Entre los presos políticos este capitán es conocido por el apodo de "Babosián"». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación nº 8). **pe**

Parodi Giordano, Alexis Heber Coronel (r). Prófugo. **bc**

«Capitán Alexis Heber Parodi. Llamado "el gordo Parodi". Trabaja en Caballería 9. Es

un oficial del S2. Caballería 9 es un lugar donde siempre hay detenidos. Es uno de los lugares adonde íbamos a buscar detenidos para interrogar en la Compañía. Ellos nos llamaban para interrogar a alguna persona cuando juzgaban que se trataba de alguien importante o si ellos no podían ocuparse del asunto. Parodi es una persona muy alta, muy grande, de complexión muy gruesa. Es rubio, bien rubio, de ojos claros, bigote rubio, espeso. Pesa como noventa kilos. Debe tener treinta y pocos años. El Regimiento de Caballería 9 queda en la zona del Buceo. Son aquéllos que se visten con un uniforme verde, una chaqueta clarita con una banda blanca». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Pérez, Héctor Amodio. Procesado; procesamiento revocado. **??**

Pereira Silveira, Ayelmiro José. Policía, Inspector Mayor.

Procesado; fallecido (24/03/2022). **pf**

Puigvert Valerio, José Tomás Coronel (r). Condenado por el asesinato de Aldo Perrini, en febrero de 1974 en un cuartel de Colonia. Procesado (02/09/2015), prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. **pe**

Quintana García, Andrés Daniel. Ejército. Procesado, prisión efectiva. **pe**

Ramas Pereira, Ernesto Avelino, alias Oscar, el Tordillo, el Gallego, Puñales. Arma Infantería; División del Ejército 1, 300 Carlos; 1975-1976: Teniente Coronel. Jefe de las Divisiones de OCOA. 1977: comandante de OCOA, en La Tablada. Participó en el secuestro del escribano Fernando Miranda. Fue procesado por el homicidio de María Claudia García de Gelman. Condenado a 25 años por el homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.

«Mayor Ernesto Ramas. Es uno de los llamados "Oscars" del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA). Sé que es uno de los "Oscars" porque nosotros en nuestra sala de radio teníamos un cartel con todos los indicativos de llamadas, nuestros y de OCOA. Y recuerdo el nombre del mayor Ramas, era "Oscar tanto", no recuerdo qué número». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

En julio de 2018 Perciballe pidió el procesamiento de José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Ernesto Ramas por los delitos continuados de abuso de autoridad. El "Operativo Morgan" comenzó en octubre de 1975 y se extendió hasta junio del año siguiente. Estuvo dirigido contra el Partido Comunista y la Unión de Juventudes Comunistas y supuso el secuestro y la tortura de cientos de hombres y mujeres en la casa de Punta Gorda, en la ex "Cárcel de Pueblo", en el "300 Carlos" y en el centro clandestino de detención "La Tablada".

Causa: Daniel Albacete y otros/Operación Morgan (2018). En fecha 16/04/2021: «Dispónese el enjuiciamiento y prisión de [...]; de Ernesto Avelino Ramas Pereira imputado de la comisión de tres delitos de "Privación de libertad" en régimen de reiteración real con tres delitos de "Abuso de autoridad contra los detenidos"; y de [...].»

En relación a la causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos, en fecha 03/06/2021, fue procesado con prisión.

07/10/2022. Causa Oscar Baliñas. Dispónese el procesamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Ruben Atilio Sosa Tejera y Jorge Silveira Quesada, por la presunta comisión en calidad de co-autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado.

07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de Jorge Silveira Quesada, Ricardo Medina Blanco y Ernesto Avelino Ramas, imputados de la comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados y, en calidad de coautores, con un delito de simulación de delito, desestimándose la oposición de las defensas.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). Condenado, prisión domiciliaria, en Piriapolis; fallecido. **pf**

Ramos Villanueva, Mario Simón. Coronel.

La fiscalía pidió el procesamiento (2017) del médico militar Nelson Fornos y del coronel retirado Mario Simón Ramos por denuncias de violación de los derechos humanos en dictadura.

14/12/2020. Por causa en la que se denuncian torturas en dependencias del Grupo de Artillería 2 con asiento en la ciudad de Trinidad, se procesó a Mario Ramos y Nelson Fornos quienes oficiaron como jerarca y médico principal respectivamente de esa unidad. El 16 de junio de 2021 el Tribunal de Apelaciones ratificó el procesamiento de ambos represores. Procesado, prisión efectiva. **pe**

Rebollo García, Juan Modesto. Ejército.

22/07/2022. La jueza penal de 23º turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión al militar Juan Rebollo por los asesinatos de Diana Maidanic, de 22 años; Laura Raggio, de 19; y Silvia Reyes, de 19 años, ocurridos el 21 de abril de 1974. La fiscalía había pedido el procesamiento de los militares José Nino Gavazzo y Eduardo Klastornick, quienes fallecieron durante el proceso. La investigación confirmó que las jóvenes fueron acribilladas durante un operativo militar ocurrido en el barrio Brazo Oriental,

que tenía la finalidad de detener al militante del Movimiento de Liberación Nacional Washington Barrios, esposo de Silvia Reyes, quien estaba embarazada. Quedó descartada la versión de que había ocurrido un intercambio de disparos. Tórtora dispuso el procesamiento con prisión por tres delitos de homicidio muy especialmente agravados en calidad de coautor y dispuso como medida sustitutiva la prisión domiciliaria. Procesado, prisión domiciliaria. **pd**

Revetria Invernizzi, Ricardo Alberto. Médico, ejército. El 17 de febrero de 2023, por su participación en torturas contra ex presas y presos políticos, en su papel de médico militar en el Batallón de Infantería No. 7 de Salto, fue procesado por la "comisión de un delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos, en reiteración real con reiterados delitos de lesiones graves en calidad de coautor".

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Ribero Ugartamendía, Enrique. Coronel aviador. Cumple la pena de prisión que se le impuso por el homicidio de Ubagesner Chaves Sosa, 1976. Causa N°: 88-97/2010.

Carátula: Rivero Ugartamendía Enrique; Araújo Umpiérrez José Uruguay; Homicidio político, autor y co autor respectivamente. Fecha de inicio: 24 de Julio de 2008.

Denunciante: Isidora Rodríguez de Chávez y Valentina Chávez. Víctima: Chaves Sosa Ubagesner. Tipo de delito: Tortura, Muerte, Desaparición forzada. Fecha del delito: 28 de Mayo de 1976. Lugar del delito: Boiso Lanza.

Delito tipificado: Homicidio muy especialmente agravado.

Procesados: José Uruguay Araújo Umpiérrez y Enrique Ribero.

Actualmente preso en la cárcel de Domingo Arena. Procesado, prisión efectiva. **pe**

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). La fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad solicitó en mayo de 2019 el procesamiento de oficiales que revistaron en la Base Aérea de Boiso Lanza, denunciados por ex presos políticos en una causa judicial colectiva. Entre esos oficiales se encuentra: Enrique Ribero Ugartamendía.

Walter Gulla, director del Penal de Libertad en 1981, fue procesado, en el año 2011, en carácter de coautor de un delito de homicidio muy especialmente agravado, por el asesinato del preso político Horacio Ramos, quien luego de estar preso durante 9 años, apareció muerto en el calabozo de castigo conocido como "la isla". Por la misma causa, junto a Walter Gulla, se procesó a Enrique Ribero por la comisión en carácter de autor de un delito de encubrimiento. Posteriormente la sentencia fue revocada, reafirmando que la causa de muerte habría sido suicidio.

Rivera Bianchi, Artigas Walter. Coronel (r). Procesado con prisión por torturas a presos políticos en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4, Laguna del Sauce (1972-1976).

El fiscal Perciballe pidió el procesamiento de los militares retirados Artigas Rivera Bianchi, Víctor Stocco, Nelson Silveira, Plácido Gregorio Amorín, Julio Antonio Techera y del médico José Luis Braga por torturas a jóvenes militantes del Movimiento Marxista (MM) y del Comité de Resistencia Antifascista (CRAFT) que tuvieron lugar a partir de 1975 en el Batallón de Ingenieros 4 de Laguna Sauce.

Rivera Bianchi estuvo al frente del cuartel entre 1970 y 1974 y participó directamente en las torturas que padecieron los denunciados. Hasta 1998 fue profesor de Historia en el liceo de Piriápolis. La noticia del pedido de procesamiento fue saludada con una carta abierta firmada por varias generaciones de ex alumnos del liceo que lo recuerdan por la arbitrariedad y brutalidad de sus procedimientos en clase.

Procesado; fallecido. [pf](#)

Rodríguez de Armas, Ramón María. Servicio de Información de Defensa.

Procesado; prisión domiciliaria. [pd](#)

Rodríguez Freire, Lawrie Haldene. Coronel (r).

En 2016 la fiscalía había pedido el procesamiento por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN Hugo de los Santos Mendoza. La muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería 6, el 1º de setiembre de 1976. El médico José Mautone falsificó la causa de defunción atribuyéndola a un edema de pulmón. Pero una autopsia independiente realizada en la época por el forense Julio Arsuaga estableció que se debió a un "hematoma extradural de origen traumático".

14/09/2021. Decrétase el procesamiento con prisión de Lawrie Haldene Rodriguez Freire bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en reiteración real con un delito de abuso de autoridad contra los detenidos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de privación de libertad en calidad de coautor.

Decrétase el procesamiento con prisión de Ariel Miguel Ubillos Martorano bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor.

En 2017 la fiscalía pidió el procesamiento de Lawrie Rodríguez Freire por el homicidio muy especialmente agravado del militante de la Organización Popular Revolucionaria 33 (OPR 33) Iván Morales. La muerte ocurrió en el Regimiento de Caballería 6, el 21 de noviembre de 1974.

22/03/2022. Sentencia judicial: «Condénase a Lawrie Haldene Rodriguez Freire como coautor penalmente responsable de un delito de homicidio muy especialmente agravado a la pena de veinte (20) años de penitenciaria con descuento de la preventiva». Procesado, prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. **pe**

Rombys Kulihev, Héctor Sergio. Ejército.

«Mayor [...]. Está prestando servicios en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército. Trabaja en la Sección Exteriores». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Homicidio de Luis Batalla. Dispónese, 20/06/2022, el procesamiento y prisión de Héctor Sergio Rombys Kulihev y Arquímedes Maciel, por la presunta comisión en calidad de autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en reiteración real con reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos. El represor, que se desempeñaba en el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, fue procesado por el asesinato bajo torturas del albañil y militante del Partido Demócrata Cristiano Luis Batalla, ocurrido en mayo de 1972.

En octubre de 2022 volvió a ser procesado por torturas a 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres en abril de 1975.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Rossell Argimón, Carlos Alberto. Ejército.

07/12/2022. Procesado, por el secuestro de Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti.

«Mayor Carlos Alberto Rossel [sic]. Alias "Gustavo". Jefe de la Compañía de Contraintormaciones en 1978. Fue quien dirigió y coordinó el operativo del secuestro.

Participó desde el inicio de la operación denominada "Zapato Roto", consistente en la captura de diez militantes del PVP en Montevideo, operación que culminó con el secuestro en Porto Alegre. El mayor Rossel [sic] participó personalmente en las torturas e interrogatorios de estas personas, así como en la de muchos presos políticos.

Actualmente es 2.º jefe en la Escuela de Inteligencia del Ejército [...].

Viajó varias veces a Chile a realizar cursos y a coordinar tareas represivas». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Sande Lima, José Felipe. Policía, Inspector Principal, Guardia Metropolitana; 1976-77, en el SID. Procesado por los delitos de desaparición y privación de libertad. Condenado a 25 años por homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012).

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Sartorio Guimaraens, Tabaré. Policía.

13/07/2020. El ex oficial de la Guardia Metropolitana, Tabaré Sartorio Guimaraens, fue procesado por tres delitos de "privación de libertad" en concurrencia fuera de la reiteración con cuatro delitos de "abuso de autoridad contra los detenidos". Sartorio había sido denunciado en la causa colectiva por torturas en 1974 en una de las dependencias de la ex Guardia Metropolitana ubicada en la calle Magallanes y Paysandú. Procesado, prisión domiciliaria. [pd](#)

Scioscia Soba, Rudyard Raúl.

Coronel (r). 1975-1976: Capitán. Oficial de Servicio del OCOA.

Causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos. 03/06/2021. "Imputado de la comisión en calidad de presunto autor penalmente responsable de un delito continuado de privación de libertad especialmente agravado, en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violencia privada especialmente agravado".

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación nº 8). [pe](#)

Segnini Sena, Mario Roberto. Ejército.

El 29 de junio de 1974, a la una de la madrugada, tres uniformados militares y dos hombres vestidos de civil se introdujeron en la habitación de Nibia Sabalsagaray en el "Hogar de Hijos de Obreros de Campomar" de Montevideo, retirándose con ella a la hora 3. Nibia fue trasladada al Cuartel de Casavalle y Petrarca (5º de Ingenieros y Servicio de Transmisiones) cuyo Jefe era el Teniente Coronel Chialanza. El oficial de inteligencia militar de la unidad, capitán Mario Roberto Segnini Sena fue el responsable de su detención e interrogatorio. Diez horas después avisaron telefónicamente, al hogar y a sus familiares de Colonia Suiza, que "se debe retirar el cadáver de Nibia Sabalsagaray, depositado en el Hospital Militar".

El 14/12/2022 fue procesado en "calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados". Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación nº 8). [pe](#)

Silveira Fonseca, Néstor Ramón. Ejército.

Causa judicial: Muerte por torturas de Gerardo Moisés Alter. Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación nº 8). [pe](#)

Silveira Quesada, Jorge Alberto, alias "Pajarito", "Isidorito", "Oscar", "Chimichurri", "Siete Sierras". 1971-74, Grupo de Artillería N° 1, OCOA; 1975-76, División de Ejército 1 y 300 Carlos; 1977-76, Estado Mayor del Ejército y La Tablada; 1980, ESMACO. Admitió que los cinco militantes, conocidos como Fusilados de Soca, fueron trasladados ilegalmente desde Argentina y asesinados en proximidad de dicha localidad.

Fusilados de Soca: Graciela Estefanell, estudiante de Agronomía, de 34 años; María de los Angeles "Marisa" Corbo, estudiante de Medicina, de 26 años, con un embarazo avanzado, y Daniel Brum, estudiante de Arquitectura, de 28 años; Mirta Hernández, obrera textil, de 29 años, y Floreal García, obrero textil, de 31 años; padres de Amaral García (hijo de Mirta y Floreal, apropiado y recuperado).

Condenado a 25 años por homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.

Responsable de la muerte de Roberto Gomensoro Hoffman y de Eduardo Pérez Silveira. En 1976 participó del secuestro, y posterior desaparición, de la maestra Elena Quinteros.

«Pero volvamos al caso de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. [...] podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:

1º) Efectivamente la señora Elena Quinteros engañó a sus torturadores, haciéndoles creer que había preparado un contacto con otros compañeros clandestinos a la hora 10 –aproximadamente– del día 28 de junio, en Br. Artigas entre Ponce y Rivera.

2º) Que creída esta historia, por parte de sus secuestradores, los mismos montaron un enorme operativo de seguimiento y cacería, porque así le llamaban a estos procedimientos.

3º) Que en la organización del operativo colaboraron, entre otros, el ya famoso integrante de la OCOA, el capitán Jorge Silveira, relacionado –como se sabe y como veremos más adelante– con todo lo acontecido en la ciudad de Buenos Aires y, también, el Subcomisario Márquez de ese mismo Departamento.

4º) Que sobre la hora 9 del día 28 de junio en el predio militar de Avda. Italia y Berro, el Capitán Delcore, acompañado de otros oficiales del Ejército y de la Policía, convocó a una reunión conjunta de efectivos policiales y militares.

5º) Que en dicha reunión fueron elegidas cinco o seis mujeres integrantes de la Policía Militar Femenina, las que debían acompañar en pareja a cinco o seis efectivos policiales y militares –todos vestidos de civil, naturalmente– en un operativo de seguimiento y cacería a realizarse en Br. Artigas casi Rivera.

6º) Que al ingresar Elena Quinteros a los jardines de la Embajada, la pareja de represores que se encontraba junto al portón de la Embajada ingresó a ella, tal como lo

relataron los diplomáticos de la Embajada, forcejeó con ellos y tras golpear a éstos y a Elena Quinteros, la arrastraron de los cabellos hasta fuera de la Embajada.

7º) Sin ninguna duda, el policía que ingresó junto a una mujer y secuestró a Elena Quinteros se llama Ruben Broncini –alias “Cacho”– tiene 34 años, vive en la calle Ñandubay 3687 casi Gobernador Viana y se trata de un reconocido torturador. Como se sabe este señor fue citado a declarar .en el día de ayer al Juzgado en lo Penal de Primer Turno y este es el ciudadano que –como habíamos adelantado– quería salir de nuestro país, el pasado fin de semana a bordo de un buque de bandera panameña.

8º) La mujer que lo acompañaba, es una integrante de la Policía Militar Femenina. Se llama María Severo, es de complexión fuerte, de gran altura, oriunda de Salto y una de las más feroces guardia-cárceles de nuestro país, tal como pueden atestiguarlo ciento de mujeres que recibieron la represión de sus manos.

9º) Que en la conducción del automóvil Volkswagen, color verdoso, en el que fue retirada la señora Elena Quinteros, se encontraba, acompañado por otra mujer, el referido Capitán Jorge Silveira». (GA, Germán Araújo, 1985).

También procesado por la desaparición y homicidio de María Claudia García de Gelman y Adalberto Soba (1976).

Causa: Daniel Albacete y otros/Operación Morgan (2018). En fecha 16/04/2021:

«Dispónese el enjuiciamiento y prisión de Jorge Silveira Quesada imputado de la comisión de un delito continuado “Privación de libertad” y de un delito continuado de “Abuso de autoridad contra los detenidos” en régimen de reiteración real; [...]»

07/07/2021. Procesan a Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Arab por secuestro de hermanos Julién. Los militares fueron procesados con prisión por “dos delitos de privación de libertad, dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños”.

La jueza Ana de Salterain decretó el procesamiento con prisión de Jorge Silveira, José Ricardo Arab y Gilberto Vázquez en la causa que investiga el secuestro de Anatole y Victoria Julién en Buenos Aires en el año 1976. Estos militares, al igual que el fallecido Luis Maurente, fueron procesados “como autores responsables de dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración, con delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños”, señala la resolución judicial.

07/10/2022. Causa Oscar Baliñas. Dispónese el procesamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Ruben Atilio Sosa Tejera y Jorge Silveira Quesada, por la presunta comisión en calidad de co-autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado.

07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de Jorge Silveira Quesada, Ricardo Medina Blanco y Ernesto Avelino Ramas, imputados de la comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados y, en calidad de coautores, con un delito de simulación de delito, desestimándose la oposición de las defensas.

En relación a la causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos, en fecha 03/06/2021, fue procesado con prisión.

En julio de 2018 Perciballe pidió el procesamiento de José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Ernesto Ramas por los delitos continuados de abuso de autoridad, y a Silveira además por el delito de atentado violento al pudor por haber abusado sexualmente al menos de tres detenidas. El "Operativo Morgan" comenzó en octubre de 1975 y se extendió hasta junio del año siguiente. Estuvo dirigido contra el Partido Comunista y la Unión de Juventudes Comunistas y supuso el secuestro y la tortura de cientos de hombres y mujeres en la casa de Punta Gorda, en la ex "Cárcel de Pueblo", en el "300 Carlos" y en el centro clandestino de detención "La Tablada".

Se investiga la denuncia formulada por el periodista Rodolfo Porley Corbo y en 2016 la fiscalía solicita los enjuiciamientos de Jorge Silveira Quesada y Martín Gutiérrez por la comisión de reiterados delitos de tortura.

El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6.

Fue también indagado por la muerte de Walter Hugo Arteché; causa: Walter Arteché (2016). En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012) y hay solicitud de extradición desde Argentina. Condenado en Italia a cadena perpetua en el juicio al Plan Cóndor.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación nº 8). **pe**

Soca Prado, Ernesto. 1976 cabo en el SID; 1978, Sgto. de Contrainformación. Condenado a 15 años por el homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.

07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de José Ricardo Arab Fernández y Ernesto Soca Prado, imputados de la comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad

especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados, desestimándose la oposición de las defensas.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012) y hay solicitud de extradición desde Argentina.

Condenado en Italia a cadena perpetua en el juicio al Plan Cóndor.

Actualmente detenido en la cárcel de Domingo Arena, con salida transitoria. **pe**

Sofía Abeleira, Miguel Antonio. Bardesio ratificó en febrero de 1972 en el Colegio Seminario y ante Trabal que Sofía, alias "José", era la mano derecha de Crosas Cuevas en el Comando Caza Tupamaros, y que juntos participaron del secuestro, tortura, y asesinato de Castagnetto, quien permanece desaparecido.

En 2009 fue solicitado el procesamiento con prisión de Miguel Sofía por crímenes cometidos previos al golpe de Estado, como integrante de grupos de ultra derecha denominados "Juventud Uruguaya de Pie" (JUP) y "Comando caza tupamaros". Se le atribuye la participación en la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Desde ese año se encontraba prófugo, fue capturado el 8 de enero de 2019 en el barrio de Punta Carretas de Montevideo con un pasaporte falso y se le dictó prisión preventiva.

El 10 de julio de 2020 se lo procesó con prisión como autor penalmente responsable de un delito de asociación para delinquir y la coautoría de un delito de homicidio muy especialmente agravado.

El 3 de marzo de 2021 el Tribunal de Apelaciones ratificó su procesamiento, por integrar el grupo parapolicial "Escuadrón de la Muerte" y participar en el secuestro y desaparición de Héctor Castagnetto. Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Sosa Tejera, Ruben Atilio. 1975-1976: OCOA. Mayor. Jefe de la División Informaciones. (División II, Inteligencia).

07/10/2022. Causa Oscar Baliñas. Dispónese el procesamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Ruben Atilio Sosa Tejera y Jorge Silveira Quesada, por la presunta comisión en calidad de co-autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado. Procesado, prisión efectiva. **pe**

Stocco, Anglet, Víctor. Ejército. El fiscal Perciballe pidió el procesamiento de los militares retirados Artigas Rivera Bianchi, Víctor Stocco, Nelson Silveira, Plácido Gregorio Amorín, Julio Antonio Techera y del médico José Luis Braga por torturas a jóvenes militantes del Movimiento Marxista (MM) y del Comité de Resistencia Antifas-

ocurrió en el Regimiento de Caballería 6, el 1º de setiembre de 1976. El médico José Mautone falsificó la causa de defunción atribuyéndola a un edema de pulmón. Pero una autopsia independiente realizada en la época por el forense Julio Arsuaga estableció que se debió a un "hematoma extradural de origen traumático".

14/09/2021. Decrétase el procesamiento con prisión de Lawrie Haldene Rodriguez Freire bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en reiteracion real con un delito de abuso de autoridad contra los detenidos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de privación de libertad en calidad de coautor.

Decrétase el procesamiento con prisión de Ariel Miguel Ubillos Martorano bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor. Procesado, prisión domiciliaria. **pd**

Uyterhoeven Castiglioni, Enrique Luis. Ejército. Torturador, miembro del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), acusado por múltiples víctimas por su actuación en el centro clandestino de detención y torturas "Base Roberto", que funcionó en La Tablada. Fue procesado el 21 de setiembre de 2021 por una causa judicial relacionada con ese lugar.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación nº 8). **pe**

Vázquez Bisio, Gilberto Valentín. Arma Caballería; 1971 -1972, Regimiento de Caballería Mecanizada; 1976, SID, Dpto. 3, 1977, Instituto Militar de Estudios Superiores; 1981, Estado Mayor del Ejército; 2003, CALEN, miembro permanente, profesor de Estrategia. En 1976 participó del secuestro y desaparición de la maestra Elena Quinteros. Condenado a 25 años por el caso muy especialmente agravado de 28 militantes. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). 07/07/2021. Procesan a Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Arab por secuestro de hermanos Julién. Los militares fueron procesados con prisión por "dos delitos de privación de libertad, dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños".

La jueza Ana de Salterain decretó el procesamiento con prisión de Jorge Silveira, José Ricardo Arab y Gilberto Vázquez en la causa que investiga el secuestro de Anatole y Victoria Julién en Buenos Aires en el año 1976. Estos militares, al igual que el fallecido Luis Maurente, fueron procesados "como autores responsables de dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración, con delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños", señala la resolución judicial.

Fallecido mientras se encontraba en prisión domiciliaria en Rivera (25/10/2021). **pf**

Vidal Antúnez, Leonardo. Soldado.

El fiscal Perciballe pidió el procesamiento por homicidio del militar retirado Leonardo Vidal Antúnez por la muerte del militante del MLN Nelson Berreta Hernández ocurrida en la calle el 15 de julio de 1972. A Berreta lo llevaron esposado a la calle Capitulares frente al número 1377. Cuando el auto se detuvo, se bajó y se lanzó a correr. La víctima fue ametrallada por la espalda en la vía pública mientras se encontraba esposado.

La denuncia de este delito fue realizada en el marco de las denuncias en comisarías de octubre de 2011 y por el mismo se procesó y condenó a Leonardo Vidal Antúnez.

Procesado por homicidio. Falleció en prisión el 08/12/2021. **pf**

Vitale Antonacci, Wisthón Mario (policía).

Se decretó la prisión preventiva contra Hugo Orestes Guillén, Wisthón Mario Vitale y Alejandro Ariel Ferreira por el término de 120 días en el marco de la acusación por torturas en los centros clandestinos de detención y tortura Los Vagones de la ciudad de Canelones. Habiendo fallecido los procesados Guillén y Vitale, entre diciembre y febrero de 2022 se llevaron adelante las audiencias del juicio oral y público contra Ferreira. Este último fue condenado por torturas en los Vagones y sentenciado a nueve años de prisión, el 6 de marzo de 2023.

Causa: Los Vagones (Depto. de Canelones). Procesado; fallecido. **pf**

Yannone de León, Glauco José Coronel (r). También transcripto Yanone o Giannone.

«Capitán Glauco Yannone. Alias "Javier". Junto con Ferro viajó a Porto Alegre a secuestrar a Lilián [Celiberti], sus dos hijos y Universindo [Rodríguez].

Jefe de la Sección Administrativa de la Compañía de Contrainformaciones, participó en las torturas e interrogatorios. Es un tipo tranquilo, capaz de esperar cuatro o cinco días torturando a una persona para conseguir lo que él quiere, sin ponerse fuera de sí. Actualmente continúa prestando servicios en la Compañía de Contrainformaciones». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Procesado, con prisión efectiva (07/12/2022), por el secuestro de Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti.

El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). **pe**

Zabala Quintero, Juan Ricardo. Oficial de Policía.

El juez Juan Carlos Fernández Lecchini procesó con prisión en 2012 a Zabala como "cómplice de homicidio especialmente agravado" de Julio Castro, el maestro secuestrado el 1º de agosto de 1977. Zabala admitió ante la Justicia haber secuestrado a Castro. Zabala, de 64 años, era ayudante de la Brigada de Investigaciones de Narcóticos y en 1977 se integró al Servicio de Información y Defensa.

Posteriormente, un fallo de la Suprema Corte de Justicia dispuso la absolución y libertad de Ricardo Zabala.

«-»

El Círculo Militar, el honor militar y los honores a los delincuentes militares.

El Círculo Militar ha colocado placas de homenaje a sus socios fallecidos en la cárcel, en prisión domiciliaria o antes de ser detenidos por la Justicia: coronel Juan Rodríguez Buratti (10 de setiembre de 2006), coronel Carlos Calcagno (15 de mayo de 2013), teniente coronel Alberto Gómez Graña (27 de junio de 2013), coronel José Chialanza (3 de julio de 2014), general Miguel Dalmao (29 de diciembre de 2014) y general Pedro Barneix (2 de setiembre de 2015).

De tal círculo honorífico podrían formar parte también, aunque policías, el inspector mayor retirado Hugo Campos Hermida (noviembre 2001); inspector general retirado Víctor Castiglioni (diciembre 2000, debidamente desagraviado por el Círculo Policial con una placa en su memoria).

«-»

Cardozo Correa, Diego Mario. Indagado fallecido. **pf**

09/06/2021. El Ministerio Público, en base a los fundamentos que expuso, solicitó el enjuiciamiento y prisión de Armando Méndez Caban, Pedro Enrique Buzó Correa, Antranig Ohannessian, Néstor Ramón Silvera Fonseca y Diego Mario Cardozo Correa, imputado de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de coautores, habida cuenta de que estos intervinieron en los interrogatorios seguidos de diversos apremios físicos infligidos a Gerardo Moisés Alter, los que a sazón provocaron su muerte. También fue indagado por la muerte de Walter Hugo Arteche.

Casco Panzardo, Carlos Walter. Indagado fallecido. **pf**

En 2017 Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Nelson Coitinho, Hugo Garciacelay y Carlos Casco por el homicidio muy especialmente agravado del militante comunista Julián Basilio López ocurrido en el Grupo de Artillería número 1 "La Paloma".

28/07/2020. Al decretarse los procesamientos con prisión de Nelson Coitinho Leites y de Hugo Garciacelay, Carlos Casco ya había fallecido.

Castellá Lorenzo, Daniel Edgardo. **pp** Pedido fiscal de procesamiento.

En la causa de la justicia militar (nº 150/86), referida al asesinato en torturas de Vladimir Roslik se condenó al Teniente Coronel Mario Alfredo Olivera Hutton por "omisión en el servicio" y al Mayor Sergio Héctor Caubarrere Barrón como autor responsable de los delitos "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas, por abuso de autoridad" y por "Homicidio culpable". Fueron condenados a cumplir 6 meses de prisión y 2 años respectivamente, de los cuales fueron descontados los meses de arresto previos mientras duraba el juicio. Esto significó que Olivera quedara libre y Caubarrere cumpliera 4 meses y 18 días de prisión.

El expediente refiere que el interrogatorio con torturas de Roslik fue supervisado por Caubarrere y en él se encontraban presentes los Capitanes Daniel E. Castellá, Jorge R. Soloviy y Héber L. Calvetti, los Tenientes 1ros. Dardo I. Morales y Oscar A. Lauber, los Tenientes 2dos. Luis P. Estebenet, Rodolfo G. Costas y Alberto J. Loitey y los Alféreces Edgardo Favier y Nelson F. De los Santos. En el despacho continuo a la sala donde se torturó a Roslik se encontraban el Cabo de 1ª. Ubaldino Miranda, el Cabo de 2ª. Julio R. García y el Soldado de 1ª. Agustín F. García.

Caubarrere Barrón, Sergio Héctor (mayor). **pp** Pedidos fiscales de procesamiento.

Es uno de los responsables del asesinato del médico Vladimir Roslik el 16 de abril de 1984 en el Batallón de Infantería No. 9 del Ejército, de Fray Bentos. Por este último crimen, a consecuencia de la presión nacional e internacional, fue el condenado por la

justicia militar bajo el cargo de "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas por abuso de autoridad y homicidio culpable". Por este delito, estuvo preso cuatro meses y 18 días. La justicia civil aún no ha sancionado este crimen de lesa humanidad.

En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984: Oscar Mario Rocca Baraldi, Abel Edison Pérez Cirilo, Roberto Ramírez Ascarate, Dardo Ivo Morales Machado, Sergio Héctor Caubarrere Barrón, Jorge Ricardo Soloviy Feris y Eduardo Saiz Pedrini.

En febrero de 2020, el fiscal Ricardo Perciballe reclama el procesamiento de cuatro oficiales del Ejército que en 1972 fueron responsables de la mayoría de las torturas contra decenas de prisioneros en el Batallón Florida de Infantería número 1, y la captura internacional de un quinto. Los oficiales, hoy retirados, son los entonces teniente coronel Carlos Legnani Clapes (comandante de la unidad), teniente Sergio Héctor Caubarrere Barrón, teniente Armando Méndez Caban y teniente Alberto Darío Grignoli Guarnieri; el capitán Tabaré Camacho, también responsable de torturas reiteradas, sería extraditado cuando se confirme su lugar de residencia.

Coitinho, Nelson Heber. Pedido fiscal de procesamiento.

En 2016 la fiscalía pidió para Nelson Heber Coitinho el procesamiento por el homicidio especialmente agravado del militante comunista y obrero de la carne Nuble Yic. Lo detuvieron en su casa el 21 de octubre de 1975, donde estaba recuperándose de un infarto de miocardio. Fue torturado en la casa de Punta Gorda, en la ex "Cárcel del Pueblo" y en el "300 Carlos". No recibió asistencia médica y el certificado de defunción firmado por Mautone consigna la insuficiencia cardíaca como causa de muerte.

Causa abierta: Nuble Yic (2016).

Costas Bentancour, Rodolfo Gustavo. Pedido fiscal de procesamiento.

En la causa de la justicia militar (nº 150/86), referida al asesinato en torturas de Vladimir Roslik, el expediente refiere que el interrogatorio con torturas de Roslik fue supervisado por Caubarrere y en él se encontraban presentes los Capitanes Daniel E. Castellá, Jorge R. Soloviy y Héber L. Calvetti, los Tenientes 1ros Dardo I. Morales y Oscar A. Lauber, los Tenientes 2dos Luis P. Estebenet, Rodolfo G. Costas y Alberto J. Loitey y los Alféreces Edgardo Favier y Nelson F. De los Santos.

En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984. Posteriormente la fiscalía pidió también el proceso contra otros cinco militares vinculados con esa causa, entre los que se

encuentra el entonces teniente 2º. Rodolfo Gustavo Costas Bentancour.

Daners, Tabaré Yamandú. Marina. Contralmirante (r). **pp** Causa abierta: FUSNA (2022). La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad solicitó el procesamiento con prisión del ex comandante en Jefe de la Armada, contralmirante retirado Tabaré Daners, en el marco de una investigación por torturas en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) del Comando General de la Armada en dictadura. En 1976, Daners era Alférez de Navío, en el FUSNA, oficial del S-1.

Díaz Tito, Walter. **pp** Pedido fiscal de procesamiento.

Causa abierta: Gilberto Coghlan (2016). En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de los militares retirados Walter Díaz Tito y Asencio Lucero (ahora fallecido) por el homicidio muy especialmente agravado por la sevicia de Gilberto Coghlan, dirigente ferroviario y militante de la FAU-OPR 33, ocurrida en el Hospital Militar el 13 de diciembre de 1973.

Coghlan fue torturado en el Batallón de Ingenieros 5 y en los Regimientos de Caballería 4 y 9. Llegó al Hospital Militar con embolia y derrame cerebral donde murió sin atención médica.

Díaz Tito se retiró con el grado de general. En 2000 estaba al frente de la Dirección de Sanidad Nacional de las Fuerzas Armadas y en 2004 fue designado por el Poder Ejecutivo agregado militar y de Defensa en los Estados Unidos.

Estebenet Stasiak, Luis Pedro. **pp** Pedido fiscal de procesamiento.

En la causa de la justicia militar (nº 150/86), referida al asesinato en torturas de Vladimir Roslik, el expediente refiere que el interrogatorio con torturas de Roslik fue supervisado por Caubarrere y en él se encontraban presentes los Capitanes Daniel E. Castellá, Jorge R. Soloviy y Héber L. Calvetti, los Tenientes 1ros Dardo I. Morales y Oscar A. Lauber, los Tenientes 2dos Luis P. Estebenet, Rodolfo G. Costas y Alberto J. Loitey y los Alféreces Edgardo Favier y Nelson F. De los Santos.

En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984. Posteriormente la fiscalía pidió también el proceso contra otros cinco militares vinculados con esa causa, entre los que se encuentra el entonces tenientes 2º. Luis Pedro Estebenet Stasiak.

Grignoli Guarnieri, Alberto Darío. **pp** Pedido fiscal de procesamiento. Causa abierta: Artucio (2020). Perciballe solicitó el procesamiento de Miguel Antonio Sofía Abeleira, Jorge Arturo Grau Saint Laurent (hoy fallecido), Pedro Walter Freitas Martínez (ya

procesado), y Washington Angel Grignoli Guarnieri por encontrarse incurso en un delito de asociación para delinquir en calidad de autores en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de desaparición forzada y dos delitos de homicidio muy especialmente agravados en calidad de coautores.

Gutiérrez, Martín. **pp** Indagado; causa abierta: Rodolfo Porley (2016).

Se investiga la denuncia formulada por el periodista Rodolfo Porley Corbo y en 2016 la fiscalía solicita los enjuiciamientos de Jorge Silveira Quesada y Martín Gutiérrez por la comisión de reiterados delitos de tortura.

Hormaztegui Larrosa, Carlos Enrique. **pp** Indagado; causa Nilson Hernández Curbelo (2022).

Lacasa Antelo, Omar Raúl. Causa: Juan Manuel Briebe. No hay lugar a la requisitoria fiscal. **??**

El fiscal Ricardo Perciballe pidió el enjuiciamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antranig Ohannessian Ohannián, bajo la imputación de homicidio muy especialmente agravado en calidad de co-autores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Briebe.

23/02/2023. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ».

Lara Borges, Silcar. Indagado fallecido. **pf**

El indagado había fallecido para la fecha del procesamiento, 19/03/2021; se le imputaba la comisión de dos delitos de privación de libertad, dos delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, dos delitos de lesiones graves y dos delitos de atentado violento al pudor, en reiteración real y, estos a su vez en concurrencia fuera de la reiteración con dos delitos de privación de libertad.

Tenía también causa abierta: 28 mujeres (2019).

Lascano, Héctor Conrado. **pp** Pedido fiscal de procesamiento.

Causa abierta: Lerena (2016). En setiembre de 2016 la fiscal Ana María Tellechea pidió el procesamiento de los coroneles retirados Julio Litovsky y Héctor Conrado Lascano por la muerte por torturas de Pedro Ricardo Lerena Martínez ocurrida el 29 de setiembre de 1975 en el Regimiento de Caballería número 9.

Legnani Clapes, Carlos. **pp** Pedido fiscal de procesamiento.

Causa abierta: Artucio (2020). En febrero de 2020, el fiscal Ricardo Perciballe reclama el procesamiento de cuatro oficiales del Ejército que en 1972 fueron responsables de la mayoría de las torturas contra decenas de prisioneros en el Batallón Florida de Infantería número 1, y la captura internacional de un quinto. Los oficiales, hoy retirados, son los entonces teniente coronel Carlos Legnani Clapes (comandante de la unidad), teniente Sergio Héctor Caubarrere Barrón, teniente Armando Méndez Caban y teniente Alberto Darío Grignoli Guarnieri; el capitán Tabaré Camacho, también responsable de torturas reiteradas, sería extraditado cuando se confirme su lugar de residencia.

Litovsky, Julio. Indagado fallecido, 26/05/2020. **pf**

En setiembre de 2016 la fiscal Ana María Tellechea pidió el procesamiento de los coroneles retirados Julio Litovsky y Héctor Conrado Lascano por la muerte por torturas de Pedro Ricardo Lerena Martínez ocurrida el 29 de setiembre de 1975 en el Regimiento de Caballería número 9.

Tenía causas abiertas: Lerena (2016); 28 mujeres (2019).

Loitey Oy hazabal, Alberto Juan. **pp** Pedido fiscal de procesamiento.

En la causa de la justicia militar (nº 150/86), referida al asesinato en torturas de Vladimir Roslik, el expediente refiere que el interrogatorio con torturas de Roslik fue supervisado por Caubarrere y en él se encontraban presentes los Capitanes Daniel E. Castellá, Jorge R. Soloviy y Héber L. Calvetti, los Tenientes 1ros Dardo I. Morales y Oscar A. Lauber, los Tenientes 2dos Luis P. Estebenet, Rodolfo G. Costas y Alberto J. Loitey y los Alféreces Edgardo Favier y Nelson F. De los Santos.

En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984. Posteriormente la fiscalía pidió también el proceso contra otros cinco militares vinculados con esa causa, entre los que se encuentra el entonces teniente 2º. Alberto Juan Loitey Oy hazabal.

Moraes, Aquiles Ulises. **pp** Indagado en la causa Horacio Gelós Bonilla y otros (2018).

Noviembre 2018. Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento con prisión de dos militares retirados por el homicidio de Horacio Gelós Bonilla, dirigente del Sindicato Único de la Construcción y Afines (Sunca) detenido y desaparecido durante la dictadura en 1976. Según Perciballe "existen elementos de convicción suficientes para sostener prima facie" que los militares Aquiles Ulises Moraes y Jorge Raúl Premoli cometieron un delito de Homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia

(crueldad excesiva) y por cometerse en el marco de otro delito, en reiteración real, con cuatro delitos de privación de libertad y cuatro de abuso de autoridad contra los detenidos.

Morales Machado, Dardo Ivo. pp Indagado en las causas Susana Zanoniani y Vladimir Roslik. En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, entre los que se encuentra Dardo Ivo Morales.

10/09/2023. Se apela la sentencia judicial del 31/08/2023, que procesó sin prisión a Dardo Ivo Morales, torturador de Roslik.

Morinelli Hernández, Líber. Indagado fallecido. pf

El fiscal Ricardo Perciballe ratificó, en 2018, el pedido de procesamiento ya efectuado dos años atrás de los militares retirados Líber Morinelli, Gustavo Mieres, Alberto Balestrino (h) y Daniel Blanco por el homicidio por torturas de Oscar Fernández Mendieta, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), ocurrido el 24 de mayo de 1973. El pedido de procesamiento de Blanco, Mieres y Ballestrino es por la autoría de un homicidio "muy especialmente agravado". Al último, además, le agregó abuso de autoridad. El pedido de procesamiento de Morinelli es por coautoría de homicidio, privación de libertad y abuso de autoridad.

No pudo ser procesado, por los delitos de tortura y asesinato, porque falleció antes de que se dictara sentencia (10/08/2021) por la muerte de Oscar Fernández Mendieta.

Ohanessian Ohannián, Antranig. pp Indagado en la causa 28 mujeres (2019).

En la causa: Juan Manuel Briebe, no hay lugar a la requisitoria fiscal. ??

El fiscal Ricardo Perciballe pidió el enjuiciamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antranig Ohanessian Ohannián, bajo la imputación de homicidio muy especialmente agravado en calidad de co-autores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Briebe.

23/02/2023. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohanessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ».

Olivera Hutton, Mario Alfredo. Coronel. Indagado fallecido en 2013. **pf**

Militar que ejercía como comandante del Batallón de Infantería No. 9 en el momento del asesinato en torturas del médico Vladimir Roslik el 16 de abril de 1984. Ese crimen fue el único en el cual actuó la Justicia Militar condenando efectivos militares durante la dictadura. En el caso de Olivera, se lo halló culpable de "omisiones en el servicio", condenado a la pena de seis meses de prisión.

En esa misma instancia de juicio militar, el mayor Sergio Caubarrere fue condenado por "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas por abuso de autoridad y homicidio culpable". Este último permaneció recluido cuatro meses y 18 días. La justicia civil no ha investigado y sancionado este crimen de lesa humanidad, a pesar de reiterados intentos de la viuda e hijo de Roslik de que se reabra el caso.

Parisi Alegre, José Luis. Causa: Juan Manuel Briebea. **??**

1975-1976: OCOA. Teniente Primero.

«Capitán Parisi. Integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA), prestó servicios en 1978 y 1979 en el penal de Punta de Rieles (EMR2). En el trato con las prisioneras es una persona que se caracteriza por su brutalidad y prepotencia. Era uno de los encargados del S2 de Punta de Rieles participando en interrogatorios y torturas». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

El fiscal Ricardo Perciballe pidió el enjuiciamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antranig Ohannessian Ohannián, bajo la imputación de homicidio muy especialmente agravado en calidad de co-autores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Briebea.

23/02/2023. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ». José Luis Parisi se encontraba fuera del Uruguay y su situación quedó para resolver en nueva instancia.

Pereyra, Rubely. Causa: Juan Manuel Briebea. No hay lugar a la requisitoria fiscal. **??**

1975-1976: OCOA. Capitán.

El fiscal Ricardo Perciballe pidió el enjuiciamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antranig Ohannessian Ohannián, bajo la imputación de homicidio muy especialmente agravado en calidad de co-autores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Briebea.

juez sumariante Julio Antonio Techera, y el médico José Luis Braga, reconocido por distintas víctimas como quien verificaba su estado físico durante la tortura y decidía si se podía continuar o era necesario interrumpir las mismas.

Además, Perciballe pidió librar orden de captura nacional e internacional contra el jefe del S2, Dardo Barrios, “actualmente prófugo y probablemente en el exterior” según el dictamen al que accedió Brecha. Por último, pidió citar como indagados al ex jefe de la misma unidad, Aquiles Moraes y al juez sumariante Beltrán Rosadilla.

Scioscia, Rudyard. Causa: Juan M. Briebea. No hay lugar a la requisitoria fiscal. ??

El fiscal Ricardo Perciballe pidió el enjuiciamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antranig Ohannessian Ohannián, bajo la imputación de homicidio muy especialmente agravado en calidad de co-autores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Briebea.

23/02/2023. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ». José Luis Parisi se encontraba fuera del Uruguay y su situación quedó para resolver en nueva instancia.

Soloviy Feris, Jorge Ricardo. pp Indagado, causa Vladimir Roslik.

En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, entre los que se encuentra Jorge Soloviy.

Suaya Kmad, Julio César. pp Indagado, causa Alberto Cocco Pérez (2020).

En el libro de María Eugenia Jung y Universindo Rodríguez, “Juan Carlos Mechoso, anarquista”, se dice: «La detención de [Ivonne] Trías y de Alberto Mechoso, formó parte del operativo militar destinado a ubicar a los miembros de OPR que habían secuestrado a Sergio Molaguero. El comandante del 5° de Artillería, teniente coronel Washington Varela, fue uno de los oficiales que participaron en las torturas junto al mayor Julio César Suaya, los capitanes Juan Manuel Cordero, Juan Mario Martins, Yamandú Urruti, Rusvel Teperino Sosa; el teniente Eduardo Tucelli y el alférez Etchandy. Los interrogatorios no dieron los resultados esperados por los miembros del Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OAOA). Los prisioneros mantuvieron sus secretos bien guardados. Acompañado por el entonces capitán Cordero, Sergio Molaguero fue al cuarto de interrogatorios del cuartel y señaló a Alberto Mechoso y a Ivonne Trías como integrantes de los comandos guerrilleros que lo tuvie-

ron secuestrado. Los interrogatorios se endurecieron y las torturas aumentaron con el uso alternado e indiscriminado de reflectores, picana, tacho (submarino), teléfono, gancho, caballete de hierro, plantones, golpizas.»

Disponible en: <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2022-10/9974324173-mechoso-reducido.pdf>

Suzacq, Carlos. Médico militar. **pp** Indagado.

Causa Regimiento de Caballería No. 6 (2011). El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6. La denuncia fue realizada por 17 víctimas en el año 2011.

Por esta misma causa está siendo investigado el médico militar Carlos Suzacq, que fue extraditado a Uruguay desde España, a pedido de la Fiscalía de Lesa Humanidad, pero aún no se ha dictado procesamiento.

Techera, Julio Antonio. **pp** Pedido fiscal de procesamiento.

Causa: Laguna del Sauce (2018). Perciballe pidió el procesamiento de los militares retirados Artigas Rivera Bianchi, Víctor Stocco, Nelson Silveira, Plácido Gregorio Amorín, Julio Antonio Techera y del médico José Luis Braga por torturas a jóvenes militantes del Movimiento Marxista (MM) y del Comité de Resistencia Antifascista (CRAFT) que tuvieron lugar a partir de 1975 en el Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna Sauce.

Teperino Sosa, Rusvel Asdrúbal. **pp** Indagado, causa Alberto Cocco Pérez (2020).

Urban Saavedra, Gustavo Carlos. **pp** Pedido fiscal de procesamiento. Causa abierta: Boiso Lanza (2019).

«-»

Retacitos de memoria. Tejiendo justicia de los pueblos

Personas denunciantes

ATE "A todos ellos", Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Montevideo, 2004.

en: https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2015/07/A-todos-ellos_.pdf

DRP..... Daniel Rey Piuma, un marinero desertor que, declaró ante la CIDDHH de la OEA y ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Sus declaraciones públicas comenzaron a mediados de diciembre de 1980.

Testimonio documental y fotográfico de Daniel Rey Piuma, un marino que trabajó en Inteligencia de Prefectura y que desertó de la Armada Nacional para denunciar ante Naciones Unidas la práctica sistemática de la tortura en el cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). Había ingresado a esa fuerza en 1977 y escapa del país en 1980. Publicado por Tupac Amaru Ediciones en 1988 y reeditado en 1994 a partir de un documento previo inédito titulado 'Juicio y castigo a los culpables'.

GA..... Germán Araújo, legislador del Frente Amplio que denunció a varios violadores de los derechos humanos en el parlamento, los días 2 y 3 de julio de 1985. Los antecedentes fueron elevados a la justicia, pero la aprobación de la Ley de Caducidad impidió que se investigara.

Edición disponible, en formato pdf,

a) Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 2 de julio de 1985.

en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-06/exposiciongermanaraujosenado1985.php_.pdf

b) Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 2 de julio de 1985.

en: <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-06/exposiciongermanaraujosenado1985.-2.pdf>

HGR Hugo Walter García Rivas. Soldado. Integrante de la Sección Técnica de la Compañía de Contrainformaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército. Fotógrafo. Fue el primero en aportar una nómina de uniformados que violaron los derechos humanos durante la dictadura. Las declaraciones de García Rivas se conocieron públicamente en Brasil el día 13 de junio de 1980. Declaró ante diversos organismos internacionales, entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Sus declaraciones fueron publicadas en el libro "Confesiones de un Torturador" de J. Víctor, publicado por la Editorial Laia en Barcelona, España, en 1981.

Edición disponible, en formato pdf, 176 pp.,

en: <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-01/j-victor-1981-confesiones-de-un-torturador.pdf>

JG Juan Gelman, en la búsqueda de su nuera y su nieta, desaparecidas de una cárcel clandestina en una unidad militar de Montevideo, el poeta argentino encontró los nombres de los militares presuntamente implicados en las desapariciones, la que proporcionó al presidente Sanguinetti a mediados de 1999.

VPL Víctor Paulo Laborde Baffico, de 22 años, desertor de la marina que también testimonió ante diferentes organismos internacionales. Sirvió primero an Fusileros Navales (FUSNA) y luego en la Fuerza de Seguridad Marítima de Uruguay (FUSEMA). Laborde desertó el 4 de febrero de 1981. Su testimonio ante la Orden de Abogados de Brasil (OAB) y el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay (SIJAU) con sede en París, fechado el 6 de Junio de 1981, consta de 51 páginas, más otras 4 páginas de planos de los centros de tortura y otros documentos. En ellas, las prácticas bestiales de tortura practicadas en forma sistemática a todos los detenidos (por motivos políticos, u otros) están descritas en forma minuciosa. Se individualiza, por su nombre y apellido y por su apodo, a un conjunto de torturadores, y también a médicos que asesoran en las torturas, para que el detenido no sobrepase el umbral de la muerte y pueda ser torturado nuevamente. Las declaraciones de Laborde, en lo pertinente, resultan coincidentes con las del marinero Daniel Rey Pluma, que había desertado con anterioridad, lo mismo que el teniente Julio Cooper, el integrante de los servicios de contrainformación Walter García Rivas, el teniente coronel Rodolfo González Díaz.

Véase, por ejemplo, la edición de "Desde Uruguay", nº 22, de 1981, segunda quincena de noviembre,

en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-01/desde-uruguay_n22_f11-1981.pdf

Simbología

pf: fallecido.

Los represores denunciados

A., Juan Carlos. «Marinero de 1ª. (PNN). Agente 525. Siempre se desempeñó como chofer y por eso está al tanto de todas las operaciones, secuestros de personas y traslados ilegales de detenidos. No le conozco participación en torturas; él afirma que no es su trabajo. No le agradan los torturadores. Está vinculado sí con algunos casos de robo de mercadería incautada en contrabandos. Para definirlo mejor, apoya al gobierno pero no su política de exterminio. Alias "el Negro"». (DRP, 1980-88)

Abella, Guillermo. Teniente. Integrante del Regimiento de Caballería N.º 8, de Melo. (HGR, 1981).

Acosta y Lara, Armando. Profesor. Subsecretario del Ministerio del Interior. 1971. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Fallecido (14 de abril de 1972, ajusticiado por el MLN). **pf**

«La nueva estructura del Escuadrón exhibía, en el otoño de 1971, un nivel de decisión y de autorización de operativos que recaía en los subsecretarios del Interior y de Defensa. A lo largo de ese año ocuparon la subsecretaría del Interior el abogado Carlos Pirán, el coronel Julio Vigorito y el profesor Armando Acosta y Lara. En un nivel inferior se ubicaban los funcionarios que oficiaban de enlace: el coronel aviador Walter Machado, primero, y después el capitán de navío Jorge Nader Curbelo coordinaban con el Ministerio de Defensa. A su vez, el capitán de la Armada Ernesto Motto Benvenuto realizaba tareas de enlace del Estado Mayor Naval con la Jefatura de Policía». En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 enero, 2019.

Agius. Marina. Teniente.

«Es un oficial de Administración (DIRAPRE). Su estatura es de 1.50 a 1.55 m., cabello negro y bigote muy grande. Es uno de los casos más despreciables en Prefectura, pues aun cuando era escalafón "B" (administrativo) y no tenía nada que ver con el S II, le pedía al encargado de la misma, autorización para ir a torturar en los tiempos libres y en los fines de semana. Los testimonios que he recogido de diversos detenidos políticos lo indican como una persona de una bajeza moral inmensa y muy verdugo en el tratamiento. En su unidad pocas personas lo aprecian. Con el tte. Nelson Sánchez se intercambiaban libros sobre el nazismo». (DRP, 1980-88).

Aguirre, Dante. Mayor. Jefe de la Compañía de Contrainformaciones. «Actualmente [1981] el jefe de la Compañía es el mayor Dante Aguirre. Hace poco que asumió (en enero o febrero). Eso lo sé porque me seguía manteniendo en contacto con compañeros míos. Después está el capitán Carlos Berruti. Un capitán de apellido Perdomo. Un capitán, Glauco Yannone. Y el teniente Carlos Echevers». (HGR, 1981).

Alaniz, Vicente. Ejército. Cap. Declara el periodista Roger Rodríguez: «Anoche me conecté con Hugo García Rivas, un desertor del Ejército uruguayo que escribió un libro, "Confesiones de un torturador"; me proporcionó los nombres de los uruguayos que operaban en el "Club Atlético" en la época de la detención de Bellizzi: Carlos Calcagno, Armando Méndez, Eduardo Ramos, Glauco Yannone, Eduardo Ferro y Vicente Alaniz. Éstas son las personas responsables de la desaparición de Bellizzi».

«Capitán Vicente M. Alaniz. Alias "Nepo". Profesor de tortura e interrogatorio en la Escuela de Inteligencia [...]. Integra, como suplente, la lista "Institución con Dignidad" encabezada por el general (R) Esteban Cristi, del Centro Militar». (HGR, 1981).

Alcarraz, Limberg. Marina. Radio operador. Torturador. (VPL, 1981).

Andrada, Oscar; Alias "la Golondrina". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 308. Es un milico "viejo", con casi 15 años de servicio. Persona sumamente corrupta. Autodefinido como "anticomunista"; esto le sirve para encubrir todos los delitos que se cometen en la División. Es una persona muy violenta con los detenidos y muy consciente del papel que desempeña DIPRE y él mismo dentro del país. En un tiempo estuvo trabajando muy estrechamente con el Dpto. I. Vive en el balneario La Floresta. Hijo de un militar, también de Prefectura. No le conozco casos de participación directa en torturas, pero sí en operaciones "especiales" y traslado de información. Antes de mi ingreso, llevaba muchos años trabajando allí, incluso con el cap. Fernández, el tte. Caracciolo, etc., por lo cual conoce todo lo que sucedió en la División en esa época. Alias "la Golondrina"». (DRP, 1980-88).

Aroztegui, Domingo. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 211. Ingresado en Prefectura en 1977 y en Inteligencia en 1979. Es un individuo sumamente peligroso por lo alienado que está con el sistema y con la disciplina militar. Ha participado en torturas y en operaciones. En momentos de salir yo del país, estaba realizando un relevamiento de los balnearios lindantes a Solymar, valiéndose de dos coberturas: una peluquería de su esposa, y su profesión de fotógrafo. En el poco tiempo en que estuvo en Inteligencia, ya había detectado una imprenta clandestina y había hecho detener y torturar a varias personas». (DRP, 1980-88).

Ayala, Oscar. Marina. «Torturador. Por estar vinculado a un caso de violación lo degradaron y actualmente lo volvieron a ascender». (VPL, 1981).

Balbis, Hugo. Marina. Teniente.

«Ex jefe de la Compañía de Infantes, donde molestaba continuamente a los detenidos políticos. Allí torturó infinitas veces. Actualmente es jefe de la Escuela de Prefectura (ESPRES) y juez sumariante. Pretende la formación ideológica del personal de tropa. Es drogadicto y aparentemente no le importa mucho su imagen dentro del arma pues vive continuamente sancionado. Es muy reaccionario y "milico". No es apreciado por el personal de tropa de ninguna unidad. Es partidario de la eliminación física de los integrantes de los grupos de izquierda que plantean una alternativa revolucionaria para la toma del poder». (DRP, 1980-88).

Barbés, Ricardo. Capitán de Navío. Director de Seguridad. «Participa de muchas sesiones de tortura de presos políticos. Lo he visto reunido con gente de otras unidades militares, Ejército entre ellas, que se han identificado para hablar con él. En esas oportunidades se reúnen en la sala de interrogatorios e interrogan a los detenidos conjuntamente». (VPL, 1981).

Barboza, Aramar; alias “el Canario”, “el Gaucho”. Marinero 1ª. PNN. DIPRE. «Agente 402, luego agente 404. Es otro militar con muchos años de servicio, vinculado con casos de corrupción y robos. Ha participado en operaciones especiales, siendo durante años jefe de uno de estos grupos. Trata muy mal a los detenidos políticos. Goza de las simpatías de sus compañeros. Piensa que a los “pichis” (integrantes de la izquierda) hay que matarlos. Alias “el Canario” o, más comúnmente, “el Gaucho”». (DRP, 1980-88).

Barrabino Sáez, Julio Alberto. Ejército. Coronel «En 1978 fue director de la cárcel de mujeres Punta de Rieles (EMR2). Es responsable por las condiciones deplorables en que se encuentran las detenidas. Se caracteriza por su carácter violento y su desprecio total por las presas, de quienes hablan como “hijas de prostitutas”. Se lo sabe vinculado a grupos parapoliciales de extrema derecha. Fue director de la Escuela Militar». (HGR, 1981).

Barrabino es uno de los militares que irrumpió en el Palacio Legislativo el 27 de junio de 1973, junto a los generales Esteban Cristi y Gregorio Álvarez, el coronel Alberto Ballestrino y el teniente coronel Hugo Arregui, motivo por el cual quedó registrado en una histórica foto; se encuentra ubicado en primera fila, a la derecha de Cristi. En el Penal los clarines anunciaban su presencia, montaba un caballo blanco, con un pelego rojo y un subalterno a pie corría siempre al costado llevándole el sable.

Barravino Silveira, Julio Adolfo. Ex alumno del Liceo Militar “General Artigas” (1974). Es hijo de Julio Barrabino Sáez, uno de los golpistas que ingresó junto con Gregorio Álvarez al Palacio Legislativo en la madrugada del 27 de junio de 1973. Fue Julio Barravino Silveira quien, junto con el capitán Wellington Sarli, tuvo la custodia del chileno Julio Sanhueza Ross –un oficial de inteligencia evacuado de su país cuando la justicia lo requirió por varios asesinatos entre 1987 y 1989–, mientras el teniente coronel Tomás Casella y el capitán Eduardo Radaelli ocultaban a Eugenio Berríos.

Baudean, Agustín José; “el Francés”. Ejército, Infant. Fue Comandante en el Batallón 14 de Toledo entre abril de 1982 y setiembre de 1983. Fue en el predio de este cuartel donde aparecieron los restos de Ricardo Blanco y Julio Castro.

«Junto con el capitán Houanessian [véase Antranig Ohannessian] concurría frecuentemente a la Compañía a coordinar operativos. Prestó servicios en el Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), organismo dependiente del Ministerio de Defensa. Actualmente presta servicios en la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP)». (HGR, 1981).

Benítez, Nelson Mario. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

«De autos resulta probado:

1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales.

Así, resulta fehacientemente acreditada la existencia de un grupo conformado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Oscar Rodao, Herman Silvera y Nelson Benítez que era regentado por Nelson Bardecio [sic], los cuales viajaron a Buenos Aires con documentación falsa proporcionada por Bardecio [sic], a efectos de realizar un curso de inteligencia en el SIDE. Surge confirmado por el testigo Benítez que este grupo efectuó varios atentados entre ellos, contra los domicilios del Dr. Artuccio, Dr. Dubra y Manuel Liberoff [...]. Sentencia judicial. Montevideo, 4 de Marzo de 2013.

Benítez Chaves, Raúl. Policía. En 1975, Comisario. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento Nº 5.

Ejemplos de secuestros y traslados ilegales a Uruguay. Testimonio de «Antonio Viana Acosta, uruguayo de 31 años y nacido en la ciudad de Rocha, (...) comienzo a relatar lo que me sucedió:

[...] De ahí fui trasladado directamente a Aeroparque para ser embarcado en un vuelo comercial de PLUNA, usando un avión militar de TAMU (Transportes Aéreos Militares Uruguayos) con destino a la ciudad de Montevideo. El traslado de Coordinación Federal a Aeroparque fue efectuado en un Ford Falcon de la Policía Federal y custodiado por cuatro coches patrulla. Fui introducido en una salita de espera de Inmigraciones, donde se me esposó al radiador de la calefacción hasta el momento de partir.

Al subir al avión me reencontré con mi compañera y mis hijos. Habían permanecido,

mi compañera en la Cárcel de Mujeres y mis hijos en un Albergue de Menores. Se nos exigió que durante el vuelo nuestro comportamiento fuese el normal de cualquier pasajero, estando toda la documentación en poder del Comandante de la aeronave, que posteriormente nos exigió que fuésemos los últimos en desembarcar en el Aeropuerto de Carrasco (Uruguay), donde ya habí efectivos policiales a nuestra espera. De allí fuimos trasladados a Jefatura de Policía de Montevideo, y enviados al Departamento Nº 4 de la DNII (Dirección Nacional de Información e Inteligencia) a cargo del Comisario Raúl Benítez Chaves.

Parte de los integrantes del comando que me secuestró en la ciudad de Buenos Aires fueron:

Argentinos: Comisario Mayor de Superintendencia de Seguridad Nacional, Luis Margaride y el Sub Comisario de la Superintendencia, Villar.

Uruguayos: Capitán de Infantería, con asiento en el Batallón Nº 1 de Infantería (Florida) Caubarrère, alias "La Pocha".

En la DNII permanecí durante 72 horas, donde fui nuevamente interrogado. Mi compañera e hijos fueron mantenidos aparte de mí, dentro de un calabozo». En *A todos ellos*, Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Benítez Mendoza, Adelmo; alias "la liebre". Marina. Cabo de 2ª. PNN. DIPRE.

«Agente 203. Actualmente presta funciones en la Dirección Registral y de la Marina Mercante. Estuvo en Inteligencia desde la época del SSP donde fue otro de los "hombres de Caracciolo". Es una persona muy inteligente, hábil y trabajadora. Entre sus subalternos y superiores gozaba de gran simpatía. Es de los que se definen "anticomunistas" y por esto han hecho cualquier cosa. Yo no lo he visto torturar pero sé de su participación anterior en torturas, no sé si directa o indirectamente, por el mro. Muniz; y por boca del propio B. sé que integró grupos represivos llegando a tener enfrentamientos armados y detenciones. Su participación en la represión la limitó él mismo: pensaba que hubo un momento de "lucha anti subversiva" en la que era necesario salvar a la nación, pero luego entendió que todo el sofisticado y repudiado aparato represivo no tenía sentido. Su relación con los torturadores y con la gente que salía a detener personas era muy mala, como con casi todos los oficiales de Inteligencia. Planteaba que todo era cuestión de una "pelea limpia" y que en esos momentos no era así. Alias "la liebre"». (DRP, 1980-88).

Bentancour. Marina. Radio operador. «Terrible torturador, decía que le gustaba porque según él todos los políticos querían robar al Estado. Le dicen "el Pajarito". Habiendo interrogatorios él estaba en la sala participando de ellos». (VPL, 1981).



Bon, Sergio. Ejército. Teniente. «Presta servicios en el Batallón de Ingenieros N.º 5. Hizo el curso en la Escuela de Inteligencia». (HGR, 1981).

Bonaudi Evans, José Carlos. Policía. En 1975, Comisario; Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento N° 2.

Borba, Imer. Capitán (Guardiamarina en 1975-1976).

Borba, Wilder. Ejército. Caballería.

Declaraciones de Elena Zaffaroni ante Comisión Investigadora Parlamentaria: «[...] Cuando me llevaron al Hospital Militar para controlar mi embarazo, comprobé que salí del cuartel del 6º Regimiento y volví a entrar en él. En el cuartel nos hicieron firmar un acta en la que aparecía el nombre de un tal Borba, que no sé si era capitán».

«BORBA, Wilder. Fecha de nacimiento: 10.02.46 Fecha de ingreso: 01.03.62

Arma: CABALLERÍA 21.12.65: Alférez

1966: Regimiento de Caballería N° 4 1970: Teniente Primero

1971: Regimiento de Caballería N° 7 (Santa Clara de Olimar)

1974: Capitán - Regimiento de Caballería N° 6 (S2)

1980: Mayor». (ATE, "A todos ellos", 2004).

Bordenave, Julio César. Marina. Infante. «Torturador. Anda siempre con el Jefe de Cuadrilla Luis Eduardo Silva, y ambos se pasan todo el tiempo con homosexuales». (VPL, 1981).

Bordoni, Daniel; alias "el Bolsa". Marinero 1º. PNN. DIPRE.

«Agente 209. Es un individuo muy particular. Definido políticamente como "colorado de Pacheco y Bordaberry", participó en ataques que hacía la agrupación fascista Juventud Uruguaya de Pie contra estudiantes y profesores. Es el otro fundador de esa iglesia evangélica que mencioné anteriormente [véase William Rodríguez] y que está ubicada en la zona de Piedras Blancas. Integra Inteligencia desde que comenzó a funcionar en Prefectura, siempre en el D. II (Técnica). Allí se desempeñó como fotógrafo y como perito. Sin embargo, ha estado siempre estrechamente ligado al Dpto. I y a los oficiales de Inteligencia, participando en seguimientos, ratoneras, operaciones encubiertas, etc. Su no participación en interrogatorios con torturas se debe a que los oficiales trataban de evitarlo a fin de que "no se ensuciara" con los detenidos o no se deteriorara más su relación con otros militares. El suplía esta ausencia suya haciendo relevamientos y delaciones en el vecindario donde vivía (Pocitos) por su cuenta, proselitismo político dentro de su secta religiosa que incluía hasta depuraciones, expulsiones y expedientes en Inteligencia. Llegó a trabajar junto

con otros militares en empresas de transporte de valores y de sereno. Al irme del país tenía contactos hechos con dos fábricas (una de ellas textil) y con personal de Jefatura para formar un órgano de Inteligencia particular dentro de ellas, con el fin de realizar indagatorias sobre antecedentes del personal, y eventualmente como grupo rompehuelgas y disolver posibles focos de reorganización sindical. Este militar también es responsable del falseamiento de información con respecto a los cadáveres torturados y asesinados en Argentina y aparecidos en la costa uruguaya. Asimismo, es responsable de la detención y torturas de muchos integrantes de organizaciones populares por haberlos rotulado "comunistas", "tupamaros", "terroristas"... Está al tanto de las operaciones "sucias" cometidas por el Dpto. I y por los oficiales de Inteligencia; ha hecho documentación falsa para que operen en la clandestinidad en el futuro, todos los integrantes de Inteligencia. Con material proporcionado por la CIA norteamericana y con la ayuda del tte. Daniel Maiorano ha fabricado "berretines" de armas en libros, ropas, etc. para que ese personal esté continuamente armado en la calle, y ha preparado material para la prevención de atentados con explosivos (concretamente métodos de desactivación de bombas "casabobos"). Este proyecto fue dirigido por los oficiales de Inteligencia y S II -todos- y el personal del Dpto. I. En su elaboración participó el personal del Dpto. II de las secciones de Planimetría y Dibujo y de Laboratorio Fotográfico. Está vinculado a casos de corrupción y robos. Su alias es "el Bolsa"». (DRP, 1980-88).

"Botella". Ejército. Batallón de Infantería n° 8.

Causa Ivo Fernández Nieves. El 21 de enero de 1976 fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel. Mario Meirelles», como resulta en Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta N° 027.

Bronzini, Ruben; alias "Cacho". Policía. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Departamento N° 5.

Según testimonios, la detención en el predio de la Embajada estuvo a cargo del Agente de 2° (en 1974) Ruben "Cacho" Bronzini Píriz, integrante de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Departamento N° 5, quien se encontraba en

comisión en los Grupos Especiales (G.E.) desde el 01/10/1974 y bajo el mando del Subcomisario Miguel Ángel Míguez (Agente de 1ª en 1977).

«Pero volvamos al caso de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. [...] podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:

[...] 6º) Que al ingresar Elena Quinteros a los jardines de la Embajada, la pareja de represores que se encontraba junto al portón de la Embajada ingresó a ella, tal como lo relataron los diplomáticos de la Embajada, forcejeó con ellos y tras golpear a éstos y a Elena Quinteros, la arrastraron de los cabellos hasta fuera de la Embajada.

7º) Sin ninguna duda, el policía que ingresó junto a una mujer y secuestró a Elena Quinteros se llama Ruben Broncini –alias “Cacho”– tiene 34 años, vive en la calle Ñandubay 3687 casi Gobernador Viana y se trata de un reconocido torturador. Como se sabe este señor fue citado a declarar .en el día de ayer al Juzgado en lo Penal de Primer Turno y este es el ciudadano que –como habíamos adelantado– quería salir de nuestro país, el pasado fin de semana a bordo de un buque de bandera panameña». (GA, 1985).

Burgueño, Regino. Ejército. Coronel. Jefe del Batallón de Infantería N.º 14, en Toledo, predio militar donde se encontraron los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco. (HGR, 1981).

Calvo Goncálvez, Manuel Adolfo. 1975-1976: Teniente Coronel. Jefe del OCOA.

Cambiaso, Juan Carlos. Marina. Capitán de Navío. Dic. 1977, fallecido **pf**.

«Murió en diciembre de 1977 siendo prefecto del Puerto de Montevideo. Reconocido como torturador por todos los oficiales y los detenidos con que he podido hablar. Siendo él jefe de la Compañía de Infantes (FUSEMA) se hicieron las torturas en los sótanos de Prefectura, en el Establecimiento Agropecuario en el Cerro de Montevideo y en DIPRE, cuando ésta era el Servicio de Seguridad Portuaria. Autorizó el uso de los uniformes del Ejército en las torturas. Anteriormente a todo esto, estuvo vinculado al FUSNA. Actualmente tiene su nombre el Campeonato de Tiro de la Armada Nacional». (DRP, 1980-88).

Campos Hermida, Hugo. Policía. Inspector mayor retirado. Nov. 2001, fallecido **pf**.

Jefe del Departamento 5 de Investigaciones. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardsiesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

Caracciolo. Marina. Teniente. «Fue jefe del Servicio de Seguridad Portuaria y allí fue un salvaje torturador. De su época hay varios militares en funciones como los cabos Díaz, Ibáñez, Benítez. Fue expulsado del Arma por ser altamente corrupto.

Actualmente está vinculado a ILPE (Industrias Loberas y Pesqueras del Estado) donde es guardaespaldas y custodia de los locales, y hay pruebas concretas de su participación en contrabandos y trata de blancas. Su expulsión data de fines de 1976 creo, pero su foja de servicios (fotocopiada por mí) está llena de menciones especiales por su participación en detenciones de sindicalistas y de integrantes de grupos guerrilleros. Es de ideas reaccionarias y muy violento». (DRP, 1980-88).

Carluccio, Sergio. Marina. Jefe de cuadrilla. «Trataba muy mal a los detenidos pero no torturaba». (VPL, 1981).

Casella, Tomás. Ejército. General (r). En 2006 la Justicia de Uruguay concedió su extradición a Chile, acusado en el caso para ser juzgado por asociación ilícita y secuestro de Berríos. En Chile³, Casella fue condenado a 10 años y un día por su responsabilidad como autor de secuestro y cinco años y un día por asociación ilícita.

Castiglioni, Víctor. Inspector general (r). Fallecido (diciembre 2000). pf

Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Esa dependencia central en la estructura represiva de la dictadura estuvo ubicada entre 1973 y 1984 en las calles Maldonado y Paraguay y fue dirigida por Víctor Castiglioni.

³ Agosto 2015. La justicia chilena condenó a Tomás Casella, general (r), Eduardo Radaelli, coronel, y Wellington Sarli, coronel, por el secuestro y el asesinato en Uruguay, en 1995, del ex agente de la dictadura chilena Eugenio Berríos. Junto a los tres marcharon también 11 represores chilenos.

En 1991, cuando era buscado por los tribunales para declarar en diversas causas de violaciones a los Derechos Humanos, como los asesinatos del ministro de Relaciones Exteriores Orlando Letelier Orlando Letelier y su secretaria Ronnie Moffit (1976), el diplomático español Carmelo Soria (1976) y la muerte aún no esclarecida del ex presidente Eduardo Frei Montalva (1982), Berríos fue secuestrado por militares chilenos y llevado a Montevideo, donde fue puesto en manos de los tres uniformados uruguayos.

Algo pasó en junio del '92 porque el día 24 Tomás Casella viajó a Chile. Tres días después emprendieron el mismo viaje los tenientes coroneles del ejército uruguayo Eduardo Radaelli y Wellington Sarli Pose. ¿Quién los invitó? ¿Cuál fue su misión? ¿Qué pasaba con Berríos? Son nudos que tienen pistas pero que aún restan por dilucidar. Lo cierto es que el 4 de julio los tres oficiales uruguayos regresaron a su país y al control de los pasos de Berríos.

En Montevideo, Berríos se instaló con el nombre falso de Tulio Orellana y fue visto por última vez en 1992 el 15 de noviembre de 1992 cuando, evadiendo la custodia donde había sido trasladado a un bungalow del balneario de Parque del Plata, fue acompañado por unos vecinos a la comisaría más cercana. Allí declaró ser prisionero de oficiales chilenos y uruguayos y sentirse amenazado por Pinochet. Al poco tiempo arribaron a la sede policial el coronel Eduardo Radaelli y el teniente coronel Tomás Casella, uruguayos, informando que habían perdido a un detenido chileno "desequilibrado". Luego de pasar por un hospital, Berríos fue recapturado por los chilenos Silva Valdés y Jaime Torres Gacitúa, otro miembro de la DINE y del staff de seguridad personal de Pinochet.

«Hermes» era el alias usado por Eugenio Berríos como agente de la DINA: fue asesinado entre enero y marzo de 1993 y su cuerpo fue finalmente encontrado en abril de 1995 en la playa El Pinar, atado y con disparos en el cráneo, sepultado boca abajo, como se hacía con los traidores en la Edad Media. Como dicen en las familias de la mafia: «este hombre sabía mucho».

«El Escuadrón de la Muerte –como genéricamente se llama a una constelación heterogénea de grupos terroristas parapoliciales y paramilitares que operaron desde mediados de 1970 hasta comienzos de 1973 bajo la dirección de los ministerios del Interior y Defensa y de la Presidencia de la República– nació en la embajada de Estados Unidos en Montevideo. Fue impulsado por los agentes encubiertos de la CIA –algunos con fachada diplomática, otros como asesores de la Agencia Interamericana de Desarrollo– que supervisaban la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Por lo menos cinco funcionarios policiales de jerarquía integrantes del Escuadrón estuvieron a sueldo de la CIA: los inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent; el comisario Hugo Campos Hermida; el oficial inspector Pedro Fleitas, y el fotógrafo policial Nelson Bardesio». En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 enero, 2019,

en: <https://brecha.com.uy/memorias-del-escuadron/>

Castro, José. Marina. Cabo 2^a. PNN. DIPRE.

«Agente 104. Integrante de Inteligencia desde la existencia del DIP. Obtuvo su pase siendo encargado de Mesa de Radio en el FUSEMA donde era conocido por delator y fascista. Salvaje torturador. Ha participado en la casi totalidad de operaciones en cubiertas, detenciones y torturas. Es detestado por el resto del personal. En el momento de irme del país era el encargado de la Sección Inteligencia del Dpto. I. [...]. Políticamente, es afín al nacional-socialismo y partidario de una no apertura política, desprecia las manifestaciones culturales e intelectuales por considerarlas “del comunismo”. Vive temeroso de que llegue la hora de responder por lo que ha hecho contra el pueblo. Es integrante de una élite de funcionarios de Inteligencia que se plantean pasar a la clandestinidad o ir fuera del país para realizar sabotajes y asesinatos una vez que cualquier apertura política o proceso los deje mal ubicados y existan posibilidades reales de que sean juzgados por sus crímenes, para ello cuentan con juegos de documentos falsos hechos en la Jefatura de Policía y en DIPRE y verdaderos arsenales de armas en su propiedad. Este individuo ha ido a torturar también al FUSNA, y ha viajado a Argentina trasladando documentos secretos sobre uruguayos y argentinos requeridos por ambas dictaduras. Su alias es “el patrón de la espalda ancha”». (DRP, 1980-88).

Castromán, Mario Héctor. Ejército. Mayor. «Fue jefe de la Compañía de Contraintormaciones en 1975». (HGR, 1981).

«¿Usted tiene alguna información respecto a una maestra, Elena Quinteros, que fue secuestrada en la Embajada de Venezuela? Respuesta: Ese fue un operativo que hizo

dieron el pase a PREMO [Prefectura del Puerto de Montevideo] donde trabaja en la Sección Despacho de Buques. Es una persona inteligente y de cultura media. Está envuelto en varios casos de corrupción. No tengo noticias de que haya torturado, sin embargo lo menciono pues se define (lo he oído ante oficiales) nacionalsocialista y en una oportunidad lo he encontrado llorando por haber perdido un colgante de oro que llevaba al cuello con el símbolo nazi (águila y esvástica). Cuando el tte. Nelson Sánchez fue a esa unidad estaba muy contento pues "había intercambio de libros e ideas". Su anticomunismo lo lleva a su trabajo, donde retrasa, entorpece y hasta anula trámites portuarios hechos por personas que registran antecedentes por haber participado en cualquier tipo de manifestación de esa tendencia o contra el gobierno». (DRP, 1980-88).

Colman, César. Marina. Infante. «Estuvo en el 14 de Infantería, también entrenamiento como paracaidista, hasta que se quebró una pierna. Torturador». (VPL, 1981).

Correa, Fernando. Marina. «Torturador, le dicen "Capincho" por lo bruto. No trata bien a nadie; puso preso varias veces a su hermano: infante Ruben Correa». (VPL, 1981).

Correa, Ruben. Marina. Infante. «Torturador. Hermano de Fernando Correa». (VPL, 1981).

Corssarini. Marina. Sub-Oficial. «Pertenece a la Escuela de Prefectura (ESPRE) y es chofer de COT. Seguramente trabaja en Inteligencia». (VPL, 1981).

Craigdallie, Eduardo. Marina. Teniente.

«Es un oficial egresado de la Escuela Naval el año del golpe de estado, y enseguida de egresado puesto bajo arresto riguroso en una unidad del interior por haber infringido castigos corporales a sus compañeros de armas mientras duró el curso. De él fue sacado por la necesidad de oficiales "nuevos" en Prefectura. Ha estado en la Prefectura del Puerto de Montevideo (hasta 1976), luego paralelamente en Relaciones Públicas de Prefectura y como jefe del Dpto. I (Inteligencia) de DIPRE. Actualmente es profesor en la Escuela Naval y autor de un proyecto (junto con el tte. Maiorano) para crear una Escuela de Inteligencia en la Armada. Es nazi declarado (deducido por charlas oídas), está casado con una ex marinera de Prefectura. Es una persona muy hábil en tareas de inteligencia, tal vez la más hábil allí. Prestando funciones en DIPRE, era el enlace con Jefatura de Policía y con la Aviación; asimismo era el que recogía la correspondencia en el Correo para fotocopiar. Es muy alto, de cabello negro. Muy parco al hablar, da órdenes concisas y es muy violento. Tortura personalmente, y

Custodio, Obdulio. Ejército. Sgto. «Integrante de la Compañía de Contrainformaciones, jefe del Laboratorio Fotográfico. Este sargento fue quien le tomó las fotografías a Camilo y Francesca (hijos de Lilián Celiberti) para la confección de documentación falsa (cédulas de identidad uruguayas) [...]». «Lo que sí puedo decirle es que un día pidieron con toda urgencia que se les sacara fotos a Lilián y Universindo para hacerles documentos. Yo fui a sacarle fotos a Lilián. Ellos todavía estaban en la Compañía. Después se les prepararon dos juegos de cédulas. A los niños también se le hicieron documentos falsos. Un compañero mío les fue a sacar fotos al apartamento donde ellos estaban. Fue el sargento Obdulio Custodio». (HGR, 1981).

Da Silva, José. Marina. Infante. «Torturador nato y además decía que quería más a Prefectura que a la familia. Antes estaba en el Servicio de Material y Armamento. Le dicen "el Gallego"». (VPL, 1981).

Da Silva. Marina. Teniente.

«Pertenece a DIPRE. Es torturador. Junto con Navarrete es uno de los más carniceros. Una vez me entregó un detenido para que lo llevara al celdario después de la tortura y me dijo: "que le diera como a un perro"». (VPL, 1981).

Da Silva, Víctor. Marina. Teniente.

«Es una persona joven, de unos 28 años. En el año 1976 siendo marinero, hizo un curso para oficiales y allí egresó como alférez. Inmediatamente se le destinó como jefe del SII de la Compañía de Infantes (hasta 1979) donde actuaba con el apodo de "Ernesto" torturando personalmente a todos los detenidos que pasaron por esa unidad. Bajo su mando obligó a los detenidos a hacer la oficina del S II. En 1979 fue trasladado a DIPRE donde es jefe del Dpto. IV (Operaciones Especiales), aunque fue jefe interino de los Dptos. I y III. En el Dpto. IV sigue realizando labores de inteligencia y de infiltración. Es una persona bastante capaz, impulsivo e inescrupuloso. Torturando grita y golpea fuertemente, haciendo que se sienta en toda la división lo que está sucediendo. Fue integrante de la JUP y del MOENSU (Movimiento de Estudiantes Nacional Socialistas del Uruguay, de corte más radical que el anterior). Por lo general, cuelga a los detenidos políticos que son interrogados. Estando de jefe del S II y de Carcelaje lo obligaron a sacar los detenidos del sótano pues estaban muy enfermos (algunos llevaban años allí y habían enloquecido), con infecciones en la piel, pulmonares y con el agua por los tobillos; agravado con cuadros de desnutrición y falta total de sol. Dice a quien lo quiera oír que a la gente que integra organizaciones revolucionarias como el MLN o la OPR 33 hay que matarlos a todos. Fue el encargado de encontrar un grupo de presos colaboradores para hacer un informe sobre los



cursos en la escuela rusa de Komsomol y para hacer listas enteras de personas de izquierda integrantes del Partido Comunista. Ha distribuido el "Testamento" de Hitler y se siente orgulloso de ser lo que es. En DIPRE tiene el número 401». (DRP, 1980-88).

De Armas, Calixto. «Coronel Calixto de Armas. Alias "Rojo Maíz". Responsable directo del secuestro de Lilián y Universindo. Como jefe del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, organismo de quien depende la Compañía de Contrainformaciones directamente, fue quien decidió y entró en contacto con un coronel brasileño para combinar todos los detalles del operativo. Es autor de la versión fraudulenta con la que se intentó justificar el secuestro, diciendo que Lilián y Universindo habían sido detenidos en la frontera cuando ingresaban clandestinamente al Uruguay. Actualmente es director general del Ministerio del Interior». (HGR, 1981).

De Armas, Jesús. Marina. Teniente 1°. «Jefe del Pelotón "Charlie" y además Jefe de la División Lanchas de Mar. Participaba en casi todas las sesiones de tortura. Es de estatura baja, gordo, usaba bigote, vivía alcoholizado». (VPL, 1981).

«Es de la promoción 1978 de ESNAL. Es muy joven (27 ó 28 años). Desde que egresó de la Escuela Naval tuvo como destino la Fuerza de Seguridad Marítima. Primero fue jefe de la División Lanchas y actualmente es jefe de la Compañía de Infantes. Es alcohólico y se define nazi. Declarado por él mismo: fue integrante de la JUP. Torturando se enloquece y le gusta embriagarse mientras lo hace. En dos oportunidades en que se encontraba interrogando en el S II, tuvieron que ir oficiales de DIPRE pues estaba a punto de matar a los detenidos. Cuando se instalaron unas correas para colgar a los detenidos en una celdita que sirve de cuarto de tortura, él quiso inaugurarlas. Alienta un odio profundo a todo lo que proviene de la izquierda y es partidario de la formación mental de la tropa para su lucha contra la misma. Es apreciado por sus subalternos». (DRP, 1980-88).

De Brum Carvajal, Santiago. Ministro del Interior del gobierno de Jorge Pacheco Areco. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

«Atentados con explosivos. Nelson Bardesio, admite haber participado en la ejecución de cinco atentados con explosivos y en la organización de uno que finalmente no se realizó [...]. Las órdenes para la realización de estos atentados, fueron transmitidas a Bardesio por el coronel Walter MACHADO asesor militar del Ministerio del Interior, directamente o a través del oficial Inspector Pedro FLEITAS. Las órdenes provenían del Ministro De Brum Carvajal y del Subsecretario coronel VIGORITO». Movimiento de

eficientes y el gobierno le ha encargado muchas tareas de importancia para el país y para la seguridad nacional (estudio de seguridad de Salto Grande, control y represión del Sindicato de Portuarios, confección de normas y reglamentos para el control de todas las reuniones que se realicen en el Puerto, estudios de seguridad y dispositivos de seguridad para todas las unidades de Prefectura en el país, planificación de un nuevo local y funcionamiento para DIPRE, etc.). Tuvo muchas diferencias con el ex prefecto Enrique Harriet en el sentido de la orientación y técnicas para el funcionamiento de su unidad. Siempre ha sido jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Prefectura Nacional Naval. Es nazi declarado, habiéndome obligado a diseñar un águila para el escudo de Inteligencia igual a la del diseño nazi. Ha distribuido el "Testamento de Adolfo Hitler" en Prefectura y conversa de temas similares con oficiales y personal de tropa de confianza. Su alias es "el Burro". Su número en Inteligencia es el 21. Es una persona sumamente corrupta». (DRP, 1980-88).

Dirón. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Alias "el Chupete", hijo del mro. Julio Dirón que trabaja como mozo de oficiales. Es uno de los individuos que han escrito a sangre y fuego la historia de terror de la Prefectura. Sumamente violento, de ideología nazi. Torturador brutal, al punto que se rumorea su participación en la muerte por torturas de varios detenidos. Personaje sumamente corrupto. Desde el golpe de estado –y con el visto bueno de la Presidencia y del Comando General– secuestró gente y estuvo en enfrentamientos armados. Retirado del Servicio desde 1976, presta funciones un tiempo en el ex SOYP (actualmente ILPE) donde es también guardaespaldas; se dedica luego al transporte de turistas brasileños a Montevideo y contrabando. Se le vincula con negocios muy sucios del otro lado de la frontera y con múltiples delaciones. No se le ha podido procesar por ningún delito pues es un "intocable", es decir una persona que por sus "servicios a la nación" puede delinquir impunemente. Poco después de la muerte del estudiante Héctor Castagnetto Da Rosa a manos de un grupo parapolicial, sufrió un atentado con granadas de mano del que salió ileso. Siendo ya civil, se caracteriza por porte ostensivo de armas y con agresiones a civiles. No tiene residencia en un lugar fijo. Es otro de los "hombres del tte. Caracciolo". Se ha pensado en él (dentro de los órganos de Inteligencia) como un posible integrante de grupos clandestinos de ultraderecha». (DRP, 1980-88).

Durán. «Tte. de la Armada Nacional, perteneciente al N 1. Joven. Torturador. Participaba en los operativos; salía con chaqueta gruesa para ocultar un fusil ametralladora Z63 aparte de la pistola 45 reglamentaria». (VPL, 1981).



Fleitas, Miguel. Marina. Tte. 2°. «Jefe del Pelotón "Bravo" de la Cía. de Infantes. Torturador, se deleitaba golpeando a la gente. Durante un tiempo fue jefe del S II. Le decíamos el "Patón" porque calza 45». (VPL, 1981).

Flores, Nelson. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Terrible torturador, pernicioso ya. Le gusta andar por la calle con una peluca. Se hace el detective Jack, tiene bigotes petizos. Le dicen "el Pato". Se pone la peluca de pelo largo y una capelina». (VPL, 1981).

Fontana Zunino, Pablo. Policía. En 1975, Comisario. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento N° 4.

(00/03/1985). Testimonio de Wilson Falero (amigo de Ary Severo, detenido en la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, el 29/04/1978, tres días después de regresar de Buenos Aires): «La persona que comienza a interrogarme [en la Jefatura de policía de Montevideo] directamente sobre Ary Severo Barreto (Tatú), es el Comisario Pablo Fontana Zunino, del D/4. Todo esto acontece en el mes de mayo de 1978, hasta noviembre de 1978. El lugar es Paraguay y Maldonado y Cárcel Central (...). Después, sobre los Severo me interroga un subcomisario de alias "El Turco" (...). También me interroga con Fontana Zunino y después sólo un hombre (...) de alias "el Pibe" (...), muy agresivo, tenga la certeza de que iba y venía a B. Aires. Este último me dijo que él en persona había detenido a Ary Severo, que le había interrogado, torturado y después se jactaba de haberle "hecho la boleta" (...)». Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 093.

Frontini, Arturo. Marina. Jefe de cuadrilla. «Le encanta torturar, él lo decía. Se hacía el guapo porque llevaba uniforme, pero un día iba por la calle con Luis Ferreira y Martínez y se llevaron flor de paliza cuando se metieron con una pareja». (VPL, 1981).

Fuyantino, Rafael; "Rafa". Marina. Sub oficial 1ª. PNN. DIPRE.

«Torturador. Integra la dotación de DIPRE desde 1979, pero estuvo vinculado al SSP [Servicio de Seguridad Portuaria] en sus comienzos; conocido también en SUVIL por su clara posición pro gubernamental y golpista, y por agresiones sexuales a los detenidos. Vinculado al contrabando desde su iniciación en la carrera militar, acompañado o encubierto por los oficiales de Prefectura de esa época. Su pase al DIPRE es por decisión del jefe de Inteligencia y a pedido de éste para organizar los grupos de represión en el Puerto de Montevideo y apoyar los grupos de acción del Dpto. IV (Operaciones Especiales). Los grupos del puerto son conocidos por su violencia represiva y corrupción. Intimo amigo de todos los oficiales que se nombran aquí, de

los oficiales de Inteligencia y del cabo José Castro. Hasta mi salida del país no tenía número asignado; su alias es "Rafa"». (DRP, 1980-88).

G., Alberto, alias "el Chavo". Marinero 1ª. PNN. «Agente 111 ó 113, ex agente 413. Proveniente de la Armada Nacional donde creo desempeñó funciones como artillero. Es una persona muy extraña en su comportamiento personal. Como militar está en un todo de acuerdo con la política gubernamental y cumple a "rajatablas" las órdenes de sus jefes. Funciona en la Sección Inteligencia del Dpto. I y está al tanto de todo lo que realiza el dpto., sobre quien tortura y quien no. Es cómplice de torturas y detenciones, aunque me consta que no ha participado directamente en las primeras. En la zona donde habita, ha hecho relevamientos zonales y personales de la gente que le rodea, informando periódicamente de esto a sus superiores. Ha participado en seguimientos, ratoneras, etc. Mantiene un culto al secreto y a la compartimentación. Sabe de nombres y funciones de los integrantes del NII de la Armada por conocer a muchos de ellos mientras hacían servicio juntos. Alias "el Chavo"». (DRP, 1980-88).

Gallardo, Ramón. Marina. Sub-Oficial. «Torturador destacado. Es petiso. Le decíamos "el Cabeza" por el tamaño de ésta». (VPL, 1981).

Gamarra, Carlos. Coronel (r). «Juez militar de Instrucción de 1er. Turno en 1979. Encubridor del secuestro. Fue quien tomó declaraciones a Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez el 5 de abril de 1979, estando en conocimiento de que los dos detenidos habían sido secuestrados en Porto Alegre». (HGR, 1981).

Gamarra, Carlos. Marina. Teniente.

«Ex oficial de la Prefectura de Salto, actual jefe del Dpto. III en DIPRE. Es de baja estatura, cabello castaño, inteligente. Es el oficial más apreciado por el personal de Inteligencia. Aparentemente no le gustan los interrogatorios, pero ha participado en muchos y torturado. Es fiel seguidor de la política del gobierno y del Comando General de la Armada. Tiene experiencia en operativos, habiendo encabezado muchos ya en DIPRE. Integra el círculo de oficiales nazis, pero concretamente no lo he oído referirse a ese tema, aunque sí se manifiesta "profundamente anticomunista". Su número en DIPRE es el 301». (DRP, 1980-88).

Gambetta, Fernando. Marina. Infante. «Le gusta torturar. También del interior». (VPL, 1981).

Garayalde, Antonio. «Capitán Garayalde. Médico. Asiste a las sesiones de torturas a los presos políticos. Hizo el curso de Inteligencia». (HGR, 1981).

Genta, Mario. «Dr. Mario Genta. Jefe del Servicio Sanitario del Comando General del Ejército. Fue quien certificó la muerte del trabajador Humberto Pascarella [...].

Fue interventor del Sindicato Médico del Uruguay. De este cargo fue destituido a raíz del escándalo provocado por la venta fraudulenta de un edificio propiedad del Sindicato en la calle Lucas Obes, en el barrio del Prado de Montevideo.

El edificio fue vendido por una suma irrisoria a una sociedad que se benefició en muchos millones vendiéndolo poco tiempo después. El Dr. Mario Genta formaba parte de la sociedad favorecida por ese “negocio”. (HGR, 1981).

Gloria. Marina. Guardia femenina. S II. (VPL, 1981).

Gómez, José. Marina. Infante. «Torturador. Vino de la Sub Prefectura de Punta del Este». (VPL, 1981).

Gómez, Walter. Marina. Subof. «Fue uno de los fundadores de la Cía. de Infantes. Es quien se encarga de enseñar el Código Penal Militar, que se sabe de memoria. Vive alcoholizado. Le dicen “el Chimango” porque vino del Ejército». (VPL, 1981).

Gómez Leal, Walter; alias “el Chimango”. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 407. Ex infante de Marina donde está señalado como un sádico, individuo mal intencionado y “verdugo” de los detenidos políticos. Torturador en esa época en “La Chacra”. Como infante llegó a ser jefe de cuadrilla. En Inteligencia se mostró como un individuo sumamente corrupto, ladrón, y extremadamente violento con todos los detenidos políticos; siendo cabo de guardia “decomisaba” su comida y los dejaba ayunando hasta dos días. Siempre se caracterizó por sus golpes e insultos aun cuando no tenía orden para esto; manoseaba a las detenidas, etc. Aparte de integrar la guardia, también participó de los grupos de acción. Está al tanto de todos los delitos cometidos por la Compañía de Infantes de Marina y la ideología de sus integrantes pues la integró desde su fundación. En Inteligencia se desempeña desde el año 1977. Alias “el Chimango”». (DRP, 1980-88).

Gonella, Héctor. Marina. Jefe de Escuadra. «Sostiene que “se hizo solo en la vida”. Es muy amigo de Strappolini. Le dicen “el Implacable” porque no perdona ni a milico ni a detenido». (VPL, 1981).

González, Aníbal Nicolás. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Alias “el Carau”. Agente 415. Ex integrante del Ejército, ingresó en Prefectura por manejos del tte. Aníbal del Río, de quien es vecino e íntimo amigo. En el Ejército participó en “operaciones antisubversivas” y fue guardia en el campo de concentración Libertad. Esto lo sé por su propia boca, incluso de que participó en el traslado de un

militares cuando el personal para las mismas es escaso. Ex infante de Marina, posee total confianza de los comandos y está al tanto de las operaciones que se preparan (a lo cual no tiene acceso más del 90% del personal). Torturador nato, sumamente violento e inescrupuloso. Practica boxeo. Entre las operaciones que realiza normalmente, custodia a los asiduos a los clubes portuarios, transporta información, realiza seguimientos y detenciones». (DRP, 1980-88).

González Manqui, Fernando; alias "Caritas". Marinero 1^a. PNN. DIPRE.

«Agente 109. Ex funcionario del 2do. Estado Mayor Naval (N II), reconocido como torturador e infiltrado en el Partido Comunista durante cuatro años, fue expulsado de dicha unidad. Por su boca me he enterado que ha viajado al Canal de Panamá para recibir instrucción con los "boinas verdes" (ignoro de qué) mientras estaba en esa unidad. En DIPRE ingresó automáticamente en setiembre de 1977 y así como entró fue a parar al Dpto I (Inteligencia), donde presta funciones actualmente. Salvaje torturador y fascista. Persona sumamente inescrupulosa y corrupta. Ha torturado mujeres, ancianos y hasta menores de edad, y a todos los hombres que han pasado por la unidad. Lleva normalmente dos armas para su uso personal, y vive diciendo para todo aquel que lo quiera oír, que está muy jugado ya y que cualquier operación que realiza puede ser la última. Cuando los sucesos del 9 de febrero, apareció en la televisión (año 1973) dándole culatazos a los periodistas que querían hacer una entrevista al comandante en jefe de esa época. En esa misma unidad fue custodia personal de COMAR [Comando General de la Armada] y PRENA [Prefectura Nacional Naval] y de los militares con amenazas de muerte por su participación en grupos parapoliciales y paramilitares. Se define "de derecha y anticomunista". Tiene en su haber múltiples secuestros en ambas unidades, y por conversaciones que he tenido con él s/o [Subespecialidad Operaciones] Urano De Los Santos del N II, podría estar envuelto en el asesinato de detenidos políticos entre los años 1973-75. Su ascenso a mro. de 1ra. lo logró en base a operaciones contra el pueblo; y su ascenso a cabo, los oficiales lo retrasan por dos razones: una, que es muy hablador y pendenciero, no teniendo capacidad de mando; la otra, porque en la unidad "quema". Para compensar esto le pagan "premios especiales", "primas", etc. Es muy amigo de los oficiales de Inteligencia de todas las unidades, lo cual hace que lo haga más despreciable a los ojos de sus compañeros. De hecho, su autoridad dentro de Inteligencia es mayor que la de los cabos y que algunos suboficiales. Todas las operaciones "sucias" de DIPRE las ha realizado él. Domina un poco el espectro político de la izquierda de Uruguay, aunque sus conocimientos son viejos. Plantea, al igual que Silvera Miño, José Castro,

implicado el presidente del Banco República, Moisés Cohén». (DRP, 1980-88).

Hernández. Marina. Teniente. Jefe de Contaduría de Prefectura. (VPL, 1981).

«Es administrativo. Participó en torturas. Es responsable de la desaparición de un sobre conteniendo N\$ 6.000 de la Administración». (DRP, 1980-88).

Hernández, Sergio. Marina. «Radio operador. No tiene carácter, hace lo que le mandan. Torturador». (VPL, 1981).

Houanessian [véase Antranig Ohannessian].

Huart, Roberto. Marinero 1^a. PNN. DIPRE.

«Integrante de DIPRE. Torturador. Usa barba y pelo largo». (VPL, 1981).

«Agente 306. Las observaciones que se le pueden hacer son similares a las realizadas al mro. Julio R. (302). Esta persona ha participado múltiples veces en operaciones callejeras. Es de carácter fuerte, particularmente con los detenidos políticos. Estudia además de trabajar en Inteligencia, y está al tanto de las actividades de esta de los años 1976-77. Alias "el Elefante"». (DRP, 1980-88).

Huert, Roberto; alias "Elefante". Capitán.

«Permítame señalarle que tiene usted a la mano fuentes directas de información al respecto: el personal militar uruguayo que durante 1976 se desempeñó en Orletti y el Sid, y también en el Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCA), el polo del Plan Cóndor en el Uruguay. Por ejemplo: el entonces mayor José Nino Gavazzo, segundo del Departamento III y jefe de los militares uruguayos que actuaban en Orletti; entre otras cosas encabezó el operativo de secuestro de la ciudadana uruguaya Sara Méndez en el que su bebé Simón, de 20 días, fue robado. El teniente coronel Rodríguez Buratti y José Arab (a) *El Turco*, ya mencionados que bien deben saber adónde llevaron a mi nuera y su bebé. Otros represores notorios del SID: mayor Juan Manuel Cordero, mayor Enrique Martínez, mayor Alfredo R. Lamy, mayor Mirailles, capitán Ricardo Medina, Roberto Huert (a) *Elefante*, capitán Gualberto Vázquez (a) *El Judío*, capitán José Agustín Baudean, capitán Casas (a) *El Alemán*, capitán Menotti Ortiz, el jefe administrativo Sasson (a), teniente primero (siempre entonces) Luis A. Maurente Mata, Nelson Sánchez de la Prefectura General Marítima, teniente Sanders, Sandes o Sandler, coronel Barrios, visto en Orletti, el oficial principal de la Policía, Zabala. Y los "Oscars" de la OCA como el mayor Ernesto Rama Pereyra, (a) *El Tordillo*, (a) *Puñales*, jefe operativo del organismo; capitán Pedro Antonio Mattos Narbondo (a) *El Burro*, quien se jacta de haber asesinado al senador Michelini a la salida de Orletti; comisario Campos Hermida, Jorge Silveira (a)

Sierra, (a) *Siete Sierras*, (a) *Chimichurri*, entonces capitán y hoy coronel y asesor del comandante en jefe. Y oficiales de Inteligencia como el que se hacía llamar “teniente coronel Alfredo Bretón”, a cargo de las operaciones conjuntas uruguayo-argentinas, y el teniente coronel Carlos Calcagno Gorlers [Gorlero], quien habría trasladado niños de Argentina al Uruguay por el delta del río Paraná. Los niños Julien compartieron con mi nuera y su bebé la habitación del SID en que estuvieron prisioneros más de dos meses y medio a fines de 1976. La niña Paula Eva Logares, de dos años, fue secuestrada con sus padres en el Uruguay y entregada a un subcomisario argentino en 1978. El 1.º de marzo de este año, en el programa de televisión “Hola, gente”, reiteró usted que “en el Uruguay nunca hubo casos de niños secuestrados, como en Argentina”. Bueno. Pero en el caso de mi nieta o nieto: ¿qué piensa hacer, Señor presidente?».

Carta de Juan Gelman a Juan María Sanguinetti, junio de 1999, en el libro *Avanzar a tientas*, Jimena Alonso, Fabiana Larrosa, Mariana Risso. (JG, 1999). (HGR, 1981).

Ibáñez, Narciso; “la Gata”. Marina. Sub oficial 2ª. PNN. DIPRE.

«Agente 403. Su expediente es casi un calco del anterior [de José Díaz]; la diferencia fundamental entre ambos es que éste goza del aprecio de sus subalternos y que no se le conocen claros casos de agresión sexual a detenidos como en el caso de José DIAZ. Ultimamente tuvo participación en las acciones que llevó a cabo el capitán de Navío Risso contra el MLN (T). Su alias es “la Gata”». (DRP, 1980-88).

Imizcos, José. Marina. Contralmirante.

«Actual prefecto nacional. Es de férrea disciplina militar. Ha tenido conocimiento de las torturas realizadas en su mandato y autorizó al personal del N II de la Armada a torturar en DIPRE y en el S II de la Compañía de Infantes. Se informa de las actividades de Inteligencia a través del director de Seguridad. Ha hecho periódicamente llamados telefónicos anónimos a Prefectura avisando que hay bombas colocadas y supervisa personalmente las operaciones de búsqueda». (DRP, 1980-88).

Jaunsolo. Marina. Teniente.

«De la misma promoción que los dos anteriores [De Armas y Sasso, 1978 de ESNAL]. Su primer destino fue la Prefectura del Puerto de Punta del Este donde estuvo con el tte. Serrón en el S II. Luego estuvo en PREMO, pero por ser su tío el prefecto, le dieron el pase para Trouville, donde está abocado a la formación de la Unidad S II. Es una persona corpulenta, de rasgos mongoloides, callado, violento y muy inteligente. Se define “anticomunista”, y su relación con el grupo de oficiales de ideas nazis es muy buena. Ha participado en interrogatorios en esa unidad». (DRP, 1980-88).

Jaunsolo Soto, Jorge Santiago. Marina. En 1976, Teniente de Navío (Cuerpo General) Comandante del FUSNA.

En cuanto a la detención y desaparición de Elena Cándida Quinteros Almeida, se sabe que Elena Quinteros estuvo detenida en el Centro clandestino de detención «... conocido como "300 Carlos", "El Infierno Grande", "La Fábrica", que funcionaba en el galpón número 4 del Servicio de Material y Armamento del Ejército (S.M.A.), ubicado en Av. de las Instrucciones 1925, a los fondos del Batallón de Infantería Nro. 13, en el departamento de Montevideo. Dicho centro –en función de la información acumulada hasta el momento– fue el primer centro clandestino de detención dirigido por el OCOA. El funcionamiento se extendió desde principios de 1975 y hasta por lo menos abril de 1977...»

«No es posible afirmar que este fue el único lugar de detención en el que estuvo Elena Quinteros, ya que en el Legajo del Capitán de Navío LEBEL BAPTISTA, Alex Werner, se menciona que estuvo detenida en el FUSNA, previo a su desaparición».

«Con respecto a su detención, Lebel indica que el operativo frente a la Embajada de Venezuela fue realizado por el Alférez LARCEBEAU, Juan Carlos y el Alférez TROCOLI [sic], Jorge. Al respecto de la descripción de los hechos realizada por Larcebeau, éste menciona: "la detenida es reintegrada y esa noche, es trasladada (...) y es allí cuando el Cap. JAUNSOLO reúne en la Cámara de Oficiales a la Plana Mayor, disponiendo que "del tema Quinteros no se habla más"». Secretaría de Derechos Humanos, ficha perteneciente a [Elena Cándida Quinteros Almeida](#).

L. A., José. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 304; integrante de los órganos de Inteligencia desde los inicios, en 1978 pidió la baja y en 1980 el reingreso porque no podía vivir fuera de ese ambiente y por los beneficios económicos que recibía. Siempre fue una persona fiel a los comandos y a la política del gobierno. Delator, ha participado en múltiples operaciones. No tengo referencias de su participación directa en torturas, pero sí de su comportamiento de rigurosa violencia con los detenidos políticos por haberlo visto. Está casado con una integrante del cuerpo diplomático paraguayo». (DRP, 1980-88).

La Paz, Raúl. Policía. Subcomisario. Nexa entre la DNII y la Embajada de Estados Unidos, a la que enviaba un reporte diario sobre las acciones del Escuadrón. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

Lamenza, Estanislao. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

«De autos resulta probado:

1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales.

Así, resulta fehacientemente acreditada la existencia de un grupo conformado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Oscar Rodao, Herman Silvera y Nelson Benítez que era regentado por Nelson Bardecio [sic], los cuales viajaron a Buenos Aires con documentación falsa proporcionada por Bardecio [sic], a efectos de realizar un curso de inteligencia en el SIDE. Surge confirmado por el testigo Benítez que este grupo efectuó varios atentados entre ellos, contra los domicilios del Dr. Artuccio, Dr. Dubra y Manuel Liberoff [...]». Sentencia judicial. Montevideo, 4 de Marzo de 2013.

Lamy Satriani, Alfredo R. "Mandinga". Ejército. BInf.13. SID.

«Me contó que sabía que por el 74 ó 75 el mayor Lamy (que era por entonces jefe de la Compañía) había traído dos niños de Buenos Aires. Eran un niño y una niña. Dice que hicieron un viaje por el Tigre por ese asunto. También fue en esa época a Argentina el capitán Calcagno. El teniente coronel Lamy es una persona que tiene mucha importancia dentro de la Inteligencia del Ejército. Él fue jefe de la Compañía, luego de la Compañía pasó al Batallón de Infantería 13, después fue para el SID, y después no sé para dónde pasó. No sé en la actualidad dónde estará. Lo vi varias veces ir a la Escuela de Inteligencia a dar clases a los oficiales que hacían los cursos, pero no está permanente. Es un hombre característico porque nunca sonríe. Nunca, nunca sonríe. Yo nunca lo vi sonreír y la gente de la Compañía hablaba de él con mucho respeto y decían que nadie lo había visto sonreír. Una persona de una disciplina férrea, [...]». (HGR, 1981).

Larroque, Alberto. Cnel. «Está en funciones en la DINARP. Cuando se fue a buscar al embajador Gómez Fynn, que escapó del M 19 en Colombia, el fue especialmente a buscarlo. El coronel Larroque antes había estado en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército». (HGR, 1981).

Leal, Augusto. Policía. En 1975, Comisario Insp. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento N° 6.

Lebel. Marina. Teniente. FUSNA. 1976-1978.

Leguizamo, Luis. Marina. Infante. «Torturador. Odia a todo el mundo, especialmente a los presos». (VPL, 1981).

Lerma, Armando. Capitán. «Pertenece al Departamento II del Estado Mayor del Ejército. Está en la Sección Archivos. Esta persona generalmente es encargada de recepcionar, de darles la bienvenida, a las delegaciones de militares extranjeros que van al Uruguay. Siempre el Departamento II es el encargado de recibir a estas delegaciones y justamente son recibidas por intermedio de este capitán». (HGR, 1981).

Lezama Alonzo, Juan Alberto. 1975-1976: OCOA. Mayor. Jefe de la División de Informaciones (División II. Informaciones).

Lista, Alfredo. Marina. Jefe de Escuadra. «Tiene un carácter muy raro. Hay días en que anda medio loco y se ensaña torturando. Le dicen “el Gaucho”». (VPL, 1981).

Luis. Marinero 1^a. PNN. DIPRE.

«(No recuerdo el apellido). Agente 205. Proveniente de PREMO [Prefectura del Puerto de Montevideo], está en Inteligencia desde el año 1979. Anteriormente funcionó en el Ejército, donde participó en enfrentamientos armados y torturó en un cuartel en el Cerro de Montevideo, “junto con un oficial rubio, de mediana estatura, que era medio nazi” (palabras textuales de él). En Inteligencia se desempeñaba en el Dpto. II; a pesar de esto, participó en torturas, operaciones, etc. Es el característico “lumpen” que no ha sabido ubicarse en la sociedad y que la agrede en la medida que no la comprende. Su ideología es de corte fascistoide». (DRP, 1980-88).

Lusararián, Kegam. Teniente Coronel. «Presta servicios en la Ayudantía del Estado Mayor. Se lo conoce en el Comando por su gran afición a la bebida. Es ayudante del general Hugo Medina». (HGR, 1981).

Macchi, José Pedro. Policía. Comisario. Jefe del Departamento 6. DNII. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Fallecido, pf.

«..., con la participación relevante de Bardesio, a mediados de 1971 se conformó un grupo más selecto, conocido como “Escuadrón de la Muerte” o “Comando Caza Tupamaros”, bajo el mando del Subsecretario del Ministerio del Interior, Prof. Armando Acosta y Lara –también asesinado por un comando del M.N.L. el 14.04.1972–. Para ello, el Coronel Walter Machado (fallecido) –quien desde el año 1970 se desempeñaba como ayudante militar en el Ministerio del Interior–, contactó a Nelson Bardesio con Ángel Pedro Crosas Cuevas (de origen paraguayo) y con el ahora enjuiciado Miguel

Antonio Sofía Abeleira –oriental, casado, nacido el 24.08.1948–, quien actuaba bajo el alias de “José” y era miembro de la organización de ultraderecha Juventud Uruguaya de Pie (J.U.P.).

Estos, conjuntamente con el Oficial Inspector Pedro Freitas y el Inspector retirado Jorge Grau Saint Laurent (fallecido), comenzaron a reunirse en dependencias del Ministerio del Interior, más precisamente en la Oficina de Estadística, Contralor y Difusión, cuyo director era el último de los nombrados. El objetivo del grupo era dar muerte a jóvenes periféricos de la organización M.L.N., con la finalidad de sembrar terror en los círculos estudiantiles de izquierda y, de esa forma, reducir la importante captación que había en esos momentos por parte del movimiento guerrillero. Posteriormente, y para evitar sospechas, la agrupación trasladó su “sede” al estudio fotográfico “Sichel” de Bardesio, en donde quedó conformado el grupo conocido como “Escuadrón de la Muerte” o “Comando Caza Tupamaros”, que tenía como integrantes, además del propio Bardesio, al paraguayo Pedro Crosas Cuevas, al Jefe del Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia Comisario Campos Hermida (fallecido), al Jefe del Departamento 6 de dicha Dirección José Pedro Macchi (fallecido) y al imputado Miguel Sofía.

Los arriba mencionados fueron el núcleo central de esta agrupación clandestina, si bien, a su vez, coordinaban operaciones con otros partícipes, como Ernesto Motto y Jorge Nelson Nader de la Marina (fallecido) y el Subcomisario Oscar Delega, segundo Jefe del Departamento 5 de Inteligencia –también asesinado por el M.L.N. el 14.04.1972–. Asimismo, el Inspector Victor Castiglioni (fallecido), en ese entonces Director de la D.N.I.I., supervisaba las actividades criminales de sus subordinados». Sentencia judicial del 08/12/2022.

Machado, Daniel; alias “el Sapo”. Marina. Cabo 2ª. DIPRE.

«Agente 203. Ex agente 404. Ocupa actualmente el cargo del cabo Adelmo B.M. Trabaja en Inteligencia desde la época del DIP. Vinculado a casos de contrabando, sobornos y detenciones. Lo he visto pegar a detenidos. Durante años participó en operaciones policiales en el puerto de Montevideo y en algunas del tipo “antisubversivo”. Su postura es similar a la del anterior aunque más elástica. Ha estado relacionado asimismo con casos de corrupción. Su alias es “el Sapo”». (DRP, 1980-88).

Machado, Walter. Fuerza Aérea. Coronel aviador. Enlace entre la Policía y las Fuerzas Armadas. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Fallecido. pf

El Escuadrón de la Muerte, según el relato de Bardesio a los tupamaros, se constituyó como una asociación criminal a instancias del paraguayo Angel Pedro Crosas Cuevas,

quien viajó a Montevideo a mediados de 1971, invitado por el entonces subsecretario del Interior, Armando Acosta y Lara. «A mediados de 1971, se me apersonó el ayudante militar del Ministerio, coronel Walter Machado, acompañado de dos personas a las cuales me presentó. Una de ellas era Angel Pedro Crosas Cuevas, de nacionalidad paraguayo y a quien llamaban 'Doctor'», cuenta Bardesio. «Machado me manifestó –agrega el testimonio– que, por orden de Acosta y Lara, Crosas Cuevas iba a realizar algunos 'operativos especiales' y por lo tanto debía prestarle toda la colaboración que solicitara. «La otra persona era un joven de barba a quien llamaban 'José', al que posteriormente reconocí como Miguel Sofía, el cual según un comentario suscitado en el Ministerio, integra la JUP (Juventud Uruguaya de Pie). Crosas Cuevas lo nombró varias veces como su principal colaborador”, agrega. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

Machado, Walter Werner. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

Magnone, Luis Alberto; alias “Drácula”. Marinero 1ª. PNN. DIPRE. «Mro. 527. Ingresó en el año 1978 a Prefectura y a Inteligencia, donde siempre se desempeñó como chofer. Persona desagradable, degenerado, torturador y amigo de los oficiales que practicaban la tortura. Es una persona que siempre fue seleccionada para trabajos “sucios” con los vehículos, entre los que se cuentan secuestros, etc. Con trabajos de esta índole se hace retribuir “primas especiales”. Está al tanto de malversación de vales de nafta, contrabando de vehículos desde el Brasil, robo de mercaderías de contrabandos, etc. Por su cuenta ha realizado detenciones, “para practicar”. Alardea de ser “de derechas” y de que hay que matar a “los pichis”. Incondicional de Orticochea y Diez. Alias “Drácula”». (DRP, 1980-88).

Maidana, Esteban. Marina. Infante. «Torturador. Es de mi curso. Bien bajito, parecido a un ratón, es bien flaco, tiene 26 años». (VPL, 1981).

Maiorano, Daniel. Marina. Teniente. «Oficial de DIPRE. Torturador. En una oportunidad en que participé del entrenamiento sobre “Disolución de motines civiles”, el Jefe de Escuadra Luis Mesa Lagos y el Jefe de Escuadra Felipe Alvarez dijeron que había gente entrenada en EEUU y entre ellos nombraron a Maiorano. No debían haberlo dicho, pero así lo hicieron agregando que Maiorano está entrenado para disolución de manifestaciones. Fue uno de los hombres más torturador que ha existido entre el 77 y el 80, ahora está en una Sub-Prefectura». (VPL, 1981).

«De la misma promoción y cursos que Craigdallie; fue sancionado a su egreso de

ESNAL por los mismos motivos; al igual que él fue integrante de la Juventud Uruguaya de Pie [JUP ...]. Es nazi declarado, considerándose un “mercenario” por lo que hace (oído textualmente en una conversación con el alférez Dodino del NII). Su padre es dueño de la casa de cambios “Maiorano”, ubicada en la Avenida 18 de Julio en Montevideo. Fue el jefe fundador de la Compañía de Infantes, y la formó al igual que la Compañía de Infantes de Estados Unidos de América, creando pistas de guerra, etc. En esa época se torturaba en las carpas en el Establecimiento Agropecuario del Cerro de Montevideo. Luego fue trasladado al DIPRE donde fue jefe de los Dptos. II y III. Participa regularmente en interrogatorios y sé que tiene experiencia en torturas. Por lo general se le destinaba a encabezar operaciones encubiertas por su fácil mimetización, ya que por su forma de vestir y de llevar pelo largo o barba no se lo tomaba por militar. Está envuelto en varios casos de corrupción con contrabandos de telas, drogas y dinero. Su número en DIPRE ha sido el 201 y el 301; alias “Ratón”». (DRP, 1980-88).

Mangini, Enrique. Ejército. Mayor.

«A fines de 2007 fue citado por primera vez a un juzgado el general Iván Paulós. Lo acompañaron como escoltas el coronel Ferro y otro desconocido de lentes oscuros quien exhibía un arma en su cintura al arengar a los presentes. Era el mayor Enrique Mangini, uno de los militantes de la JUP que asesinó al estudiante Santiago Rodríguez Muela en el Liceo 8 en 1972». Cuentas de impunidad, por Roger Rodríguez.

«Según consignó el periodista Roger Rodríguez en sucesivas investigaciones periodísticas, Enrique Mangini es uno de los siete miembros de la Jup que en 1972 asesinaron al estudiante Santiago Rodríguez Muela y que fueron condenados a prisión por “violencia particular” en ese año. En 1978 el Consejo de Estado aprobó una ley de amnistía que benefició a los reos y se estima que, como Mangini era sobrino del director del Servicio de Información y Defensa (Sid), Ramón Trabal, pudo seguir sin tropiezos con su carrera militar. En 2006 Mangini fue fotografiado frente a un juzgado de la calle Misiones como guardaespaldas del general Iván Paulós; lo captaron con el brazo en alto, como para que se viera claramente que llevaba un arma en la cintura. El otro guardaespaldas en la imagen era el coronel Eduardo Ferro ...». Brecha, *Viejos conocidos*, 10 de mayo de 2019.

Marichal; “el Caballo”. Marina. Teniente.

«La poca información que tengo sobre él se refiere a sus actividades en PRECO y en labores de infiltración y torturas. En esa unidad tuvo que ver con acciones contra el Partido por la Victoria del Pueblo. Su apodo es “el Caballo”; ignoro actualmente su

derechos humanos durante la última dictadura, para comparecer ante la Justicia española por diversos crímenes perpetrados en dicho período.

La lista de militares uruguayos incluía al coronel (r) José Nino Gavazzo, y «el mayor Enrique Martínez (alias "304")», entre otros, tal cual lo refieren crónicas de la época. Sin embargo, el caso fue «amparado por la Ley de Caducidad y no se le dio la oportunidad (al verdadero Enrique Martínez) de aclarar que no era la persona que viajaba a la República Argentina», sino que «utilizaban su nombre para viajar».

La prueba documental aportada por Enrique Martínez y el análisis del legajo personal del militar incluido en el expediente judicial del «caso Gelman» implicó que el juez Salazar y el fiscal Ariel Cancela determinaran excluir al militar de la lista de indagados e interrogarlo como "testigo". En este sentido, la presunción del «verdadero» capitán (r) Martínez y de la Justicia indica que su identidad fue usurpada por el mayor Carlos Martínez (alias "el Cui"), agente del SID con activa participación en la República Argentina, hoy fallecido. El mayor Carlos Martínez sería el verdadero "304" requerido por el juez Garzón.

Martínez, Fredy. Marina. Sub oficial 1ª. PNN. DIPRE.

«Integrante de los órganos de inteligencia desde 1979. Su unidad inmediata anterior era PREBRA [Prefectura de Río Branco] donde tuvo problemas graves con otros funcionarios. En su corto período por Inteligencia participó en la operación y torturas de detenidos vinculados a un homicidio. No es bien conceptuado por el resto del personal». (DRP, 1980-88).

Martínez, Heber. Marina. Cabo de Brigada. «Era torturador. Se deleitaba contando lo que le hacía a los presos. Ahora está en comisión en el 3er. piso, pero suele bajar a torturar». (VPL, 1981).

Martínez, Ruben. 2º Jefe de Seguridad Marítima (SESEMA). Tte. 1º. «Torturador. Fue el que atendió a mi señora cuando fue citada por mi desertión y debido a las proposiciones que le hizo, mi señora hizo un escándalo». (VPL, 1981).

Medeiros, Rubén. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 307. Ex infante de Marina. Integra Inteligencia desde 1976. En esta unidad, si bien se desempeñaba en el Dpto. III (Antecedentes) siempre participó en "operaciones antsubversivas", detenciones y preliminares de torturas. Anda siempre armado de un 38 o de un Magnum 44. Gusta exhibirse armado. Transporta información y mantiene estrechos contactos con el N II, donde tiene el ingreso autorizado a áreas controladas por esa unidad. Es una persona sumamente corrupta,

ladrón y participó en contrabandos, etc. Ha hecho de guardaespaldas en Prefectura. Tiene asimismo acceso libre a la Jefatura de Policía de Montevideo. Ha participado en innumerables operaciones, detenciones y preliminares de torturas. Es incondicional de los jefes, y de la política de estado. Su relación con los detenidos políticos es muy mala, por su agresividad que muestra con insultos, golpes, etc.» (DRP, 1980-88).

Medina Ferrer, Hugo Martín. Tte. Gral. Comandante en Jefe del Ejército, 1984/87. Fallecido (22/05/1998). **pf**

«General Hugo Medina. Es jefe del Estado Mayor del Ejército. Accedió a ese cargo en 1979». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

En diciembre de 1986, Medina, entonces Comandante en Jefe del Ejército, públicamente declara que no dará curso a las requisitorias judiciales, esto es, que los militares no irían a declarar al ser citados por la justicia.

Mendieta, Luis. Marina. «Esta persona durante un operativo realizado en Noviembre de 1980 en el barrio Santa Catalina, detrás del Casabó, violó una menor. La menor lo reconoció, lo acusó, se hizo el trámite judicial. No fue a la cárcel ni nada pues está bancado por los Jefes por ser torturador». (VPL, 1981).

Mira, Alberto Francisco. Tte. Cnel. «Desde 1977 es el director de la Escuela de Inteligencia del Ejército [...]. Es una persona de mucho respaldo dentro del Ejército. Asiste personalmente a algunas clases y controla los partes diarios de las mismas. Al comenzar el curso y al finalizarlo, el dirige un discurso a los alumnos. Lo que dice es generalmente siempre lo mismo: que pretende, como jefe de Inteligencia, que el curso sea llevado por parte de los alumnos con el mayor interés. Que espera que el curso pueda servirles para que puedan desarrollarse con mayor eficacia en sus funciones...». (HGR, 1981).

Moas, Oscar. Marina. Cabo de Brigada. «Fue líder de Escuadra en FUSNA. Decía haber participado en el operativo contra Raúl Sendic. Duda si no fue él quien lo hirió pues se encontraba en un punto clave para tirar por ser uno de los francotiradores. Moas daba clase de "Armas y Gases"». (VPL, 1981).

Montes, José Obdulio. Marina. Infante. «Torturador. Vino del FUSNA y aparte había estado en el 14 de Artillería o Caballería, no sé». (VPL, 1981).

Montiel, Julio. Marina. Infante. «Torturador. Antes fue fusilero». (VPL, 1981).

Morales. «Teniente Morales. Integrante del Batallón de Infantería N.º 14, en Toledo». (HGR, 1981).

Morán, Washington. Marina. Subof. «Le dicen "Turok" por su similitud al guerrero de piedra. Tiene gran resistencia física. Es boxeador profesional y árbitro profesional de fútbol. Fue mi instructor de educación física y entrenamiento militar. Torturador nato, masacraba a los detenidos». (VPL, 1981).

Morere Genta, Julio R., Cnel. Jefe de Policía Militar del Ejército ya en 1976. «Jefe de la Policía Militar. Es allí donde se encuentra el archivo de "libertades vigiladas"». (HGR, 1981). Fallecido entre mayo y julio de 2018. **pf**

Mota, Jorge. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Es torturador. Es de Paysandú. Una vez estuvo por irse, pero como su madre se enfermó y la salvaron en el Hospital Militar se quedó. Y, como agradecimiento, tortura». (VPL, 1981).

Motta, Daniel. Marina. Jefe de Escuadra. «Torturador. Es Instructor de: "Medidas de Protección Individual". Le dicen "el Pelado", es uno de los que aparece en la foto de Rey Piuma». (VPL, 1981).

Motto Benvenuto, Ernesto. Capitán de marina; inteligencia de la Armada. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Fallecido (14 de abril de 1972, ajusticiado por el MLN). **pf**

La nueva estructura del Escuadrón exhibía, en el otoño de 1971, un nivel de decisión y de autorización de operativos que recaía en los subsecretarios del Interior y de Defensa. A lo largo de ese año ocuparon la subsecretaría del Interior el abogado Carlos Pirán, el coronel Julio Vigorito y el profesor Armando Acosta y Lara. En un nivel inferior se ubicaban los funcionarios que oficiaban de enlace: el coronel aviador Walter Machado, primero, y después el capitán de navío Jorge Nader Curbelo coordinaban con el Ministerio de Defensa. A su vez, el capitán de la Armada Ernesto Motto Benvenuto realizaba tareas de enlace del Estado Mayor Naval con la Jefatura de Policía.

14 de abril. 1972. Son ajusticiados por el MLN: el profesor Armando Acosta y Lara, el capitán Ernesto Motto y el subcomisario Oscar Delega; mientras que fracasa el atentado contra el empresario Miguel Sofía, todos pertenecientes al Escuadrón de la Muerte, responsables de las muertes, entre otras, de los tupamaros Abel Ayala, Héctor Castagnetto, Manuel Ramos Filippini e Íbero Gutiérrez.

Muniz, Héctor. Marinero 1^a. PNN. DIPRE.

«Actualmente fuera de filas. Agente 505. Integró los órganos de Inteligencia de Prefectura desde su creación. Fue el hombre de confianza de todos los jefes de la División y uno de los "mano derecha" del tte. Caracciolo. Conocido torturador entre

los años 1975 y 1977, luego pasa a ocupar cargos administrativos en el Dpto. V (Logística y Personal). Tiene en su haber, además de contrabandos, sobornos, chantajes, etc., el robo de pertenencias de los detenidos, allanamientos de morada ilegales con posterior robo. En el año de su baja (1979) recibió múltiples armas del Pañol de Armas de Prefectura y del Servicio de Material y Armamento del Ejército donde las tenía en custodia y que habían sido robadas o decomisadas en "operaciones antisubversivas". Es testigo de las torturas en los sótanos de Prefectura, donde el personal de Inteligencia –incluido él– se ponía uniformes del Ejército para despistar a los detenidos sobre el lugar de detención y el personal que les torturaba. Antes de irse de baja participó en el robo de material incautado en contrabandos, del que fui testigo. Su alias es "Patatas de Alambre". Actualmente trabaja de custodia y guardaespaldas de los jefes del ex SOYP, donde además de delator de sus compañeros de trabajo, infiltra los intentos de reorganización sindical y se vincula nuevamente a robos y contrabandos». (DRP, 1980-88).

Nader, Jorge. Marina. Capitán de Navío. Fallecido. **pf**

«Fleming Gallo y su socio Roberto Patrone fueron denunciados a principios de 1980 por el capitán de Navío, Jorge Nader, porque los habían descubierto extorsionando a militantes políticos con el objetivo de obtener fondos para ellos mismos y por portar documentos falsos. A ambos los detuvo la policía, fueron sometidos a la justicia militar, procesados y permanecieron presos hasta 1984.

Poco tiempo después también se detuvo a Nader porque a mediados de 1980 junto a otros siete oficiales de la Armada organizaron un movimiento de oposición al jefe del arma, vicealmirante Hugo Márquez. Todos pasaron a un juicio disciplinario. En 1960 los alférez Nader y Carlos Costa, junto con el guardiamarina José Firpo, habían dado la vuelta al mundo en el velero Alférez Cámpora.

El 9 de febrero de 1973 Nader fue uno de los jefes de la Armada que se opuso al movimiento legalista encabezado por el contraalmirante Juan José Zorrilla. Antes, en 1972 como integrante del "Escuadrón de la muerte" participó de la desaparición del militante Héctor Castagnetto. Después del golpe de Estado, pasó a ser uno de los más duros torturadores en el Prefectura y en el Fusna. Murió sin ser juzgado».

Caras y Caretas, 19/12/2021, en: <https://www.carasycaretas.com.uy/historia-de-colaboradores-de-la-dictadura>

Navarrete, Héctor. Marina. Teniente.

«Es el jefe de la Compañía de Infantes de Marina. Es de 1.80 de estatura y compleción robusta. Su comportamiento dentro de Prefectura es de corte reaccionario. Recibe continuamente (y los utiliza como material de adiestramiento entre oficiales y

tropa) filmes sobre la guerra de Vietnam y sobre las operaciones antiguerrilleras del ex régimen somocista, de Guatemala, etc. Es una persona que puede entrar fácilmente en la categoría de lo que se denomina "duro". Mantiene la Compañía a un régimen de disciplina férrea; y plantea la práctica generalizada de la tortura y el exterminio de los adversarios políticos. En Prefectura se pasea continuamente con uniforme de combate y una fusta, lo que es irregular, ya que todos utilizan el uniforme de la Prefectura. Tengo varios testimonios que lo indican como participante continuo en torturas. Su apodo es "el Canario"». (DRP, 1980-88).

«La Brigada de Infantes "Raúl Cardozo" está dividida en 4 pelotones:

"Negro 1". El Comandante de Brigada es el Tte. Héctor Navarrete, que depende directamente del Jefe de Seguridad Marítima, que es Alejandro Uriarte. Navarrete, además, es el encargado del encarcelaje de Prefectura.

"Alfa". El jefe de este pelotón es el Alferez Fernando García.

"Bravo". Su jefe es el Tte. 2º Miguel Fleitas.

"Charlie". Su jefe es el Tte. 1º Jesús de Armas.

[...] Participaron en las sesiones de tortura el Tte. 1º Da Silva, el Tte. 1º Héctor Navarrete, Cdte. de Brigada de Infantes Raúl Cardozo, Alferez Miguel Fleitas. Todos ellos pertenecientes a DIPRE, Dirección de Inteligencia de Prefectura. Dentro del encarcelaje Navarrete se llama "Freddy", Fleitas es "Mauricio" y da Silva es "101"». (VPL, 1981).

Núñez, Eduardo. Marina. Infante. «Torturador. Antes de ingresar era changador del Mercado Modelo. Muy bebedor y no tiene ningún escrúpulo, se presta para cualquier cosa». (VPL, 1981).

Núñez, Gualberto. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Radio operador. Le decían "el Buñuelo" porque venía del FUSNA. En FUSNA estuvo como 5 años y en la Compañía tenía unos cuantos añitos. Milico de alma. Torturador, participaba de seguimientos y frecuentemente se quedaba en Prefectura en vez de ir a su casa». (VPL, 1981).

Núñez, Manuel J.; alias "Rojo Bravo".

«Era jefe del Estado Mayor del Ejército en noviembre de 1978, época del secuestro de Lilián Celiberti, sus dos hijos y Universindo Rodríguez. El Estado Mayor del Ejército es el organismo jerárquico superior a la Compañía de Contrainformaciones.

Bajo sus órdenes directas trabaja el coronel Calixto de Armas (de quien es amigo personal), uno de los principales responsables del secuestro.

Actualmente ocupa el cargo de ministro del Interior, siendo además presidente de la

comisión que estudia las proscripciones políticas en el Uruguay. El coronel Calixto de Armas trabaja actualmente con él en el Ministerio del Interior, desempeñándose como director general de la secretaría». (HGR, 1981).

Oliviero, Marina. Marinero de 1ª. Personal del plantel de perros de FUSEMA. «Torturador. Ex-Infante. Hace poco pasó al Pañol de Armas. Le dicen “el Viejo, el Pelado”. Es bajo y usa lentes de aumento». (VPL, 1981).

Orticochea, Luis. Capitán de Navío. «Fue el antecesor del Capitán de Navío Ricardo Barbés, como Director de Seguridad. Torturador. Muy nervioso. Es alto. Le decíamos “El Caballo” por ser muy bruto». (VPL, 1981).

«Fue el primer director de Seguridad de Prefectura. Antes fue jefe de Comunicaciones y jefe de un buque de guerra (creo que el ROU “Maldonado”). Es bien consciente de su papel dentro del arma y del sistema de gobierno; bajo su mando reorganizó DIPRE y la dotó de un poder y autonomía inmensos. Es una persona muy temperamental, ha participado directamente en interrogatorios. Cada vez que ha sido jefe de unidades, ha tratado de granjearse la simpatía de la tropa (“porque son los que ponen el pecho”). Por su intimidad con el grupo de oficiales nazis de Inteligencia, debe compartir esa ideología o por lo menos, encubre su existencia dentro de la Armada. Tiene el alias de “el Caballo”». (DRP, 1980-88).

Paulós, Iván. General (r). Fallecido, 13 de abril de 2015. pf

Iván Paulós fue un referente para las Fuerzas Armadas. Fue director del Instituto Militar de Estudios Superiores y gobernó la inteligencia militar del régimen hasta su retiro en 1981. Fue el candidato más votado de toda la historia del Centro Militar, institución que presidió entre 1985 y 1991⁴.

⁴ 1962 – Julio/octubre – Realiza el curso de «Military Intelligence» en la US Army School of The Américas, con sede en Panamá.

Fue director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).

1965 – Agosto 25 – Participa en la fundación de la Logia Tenientes de Artigas.

1973 – Abril/junio – Se integra al directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) junto a los coroneles Yací Rovira y Martín Guarino (presidente). Participa activamente en la gestación del golpe de Estado.

1977 – Enero 21 – Asume la presidencia de AFE, cuyo directorio integrado por los coroneles Oscar Maciá y Carlos Peladura; encabezaré hasta el 15 de marzo de 1978.

1978 – 1981 – Asume la Jefatura del Servicio de Información y Defensa, en sucesión del general Manuel Núñez, que ocupaba interinamente el cargo como jefe del Estado Mayor. En el período integra la Junta de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas, asesora al gobierno cívico militar.

1981 – Pasa a retiro por discrepar con la designación del teniente general Gregorio Alvarez como presidente de la República. A partir de entonces su opiniones se realizan a través de la revista «El Soldado» y cartas de los lectores de varias publicaciones.

Procesado en Italia por responsabilidad en el secuestro y desaparición de varios ciudadanos ítalo-uruguayos, bajo el Plan Cóndor.

Paz, Anselmo. Marina. Marinero de 1ª. «Viejo torturador». (VPL, 1981).

Peirano, Luis. Marina. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 110. Funcionario de Contrainformación. Actualmente presta funciones en Enfermería tras haber sido arrestado a rigor por indisciplina. Es una persona inculta e ignorante, que apoya el sistema represivo y la tortura, practicándola personalmente. Por sus funciones se encargaba de tareas especiales y del trabajo entre los militares para evitar infiltrados y personas de izquierda. Siempre tuvo problemas de mujeres, habiendo sido por su culpa que una ratonera a una imprenta clandestina que funcionaba en Ciudad Vieja se hiciera inútil por descuidar la vigilancia e ir a pasear con una prostituta. En Inteligencia participó en operativos contra sindicalistas, el Partido Comunista, el Partido Comunista Revolucionario y el Partido por la Victoria del Pueblo. Persona muy inescrupulosa. Gusta hacer ostentación de armas. Formó un conjunto de música tropical junto con otros militares. A pesar de estar fuera de Inteligencia, denuncia periódicamente personas que estima de izquierda». (DRP, 1980-88).

Perdomo, Carlos. Ejército. «Capitán Carlos Perdomo. Actual jefe de la Sección Operaciones de la Compañía de Contrainformaciones. Es integrante de la directiva del Centro Militar». (HGR, 1981).

Pereira, Juvelino. Marina. Jefe de Escuadra. «Torturador. Es una persona seca, no habla con nadie, trata muy mal a los detenidos. Le dicen "el Negro"». (VPL, 1981).

Petrone Belderrain, Roberto. Ex militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). En indagados, véase cuanto referido para Gallo Sconamiglio, Fleming Julio.

Piedrahita, Víctor. Marina. Infante. «Torturador. En octubre del año pasado se le

1985 – 1991 – Ocupa durante varios períodos la presidencia del Centro Militar. Es el candidato más votado en la institución. Desde allí tiene particular protagonismo en el rechazo a toda revisión de la dictadura.

1988 – Setiembre – Obtenidas las firmas para el referéndum de la Ley de Caducidad y ante la campaña del Voto Verde, Paulós declara en la revista Punto y Aparte que no tiene «la menor duda de que ha habido errores, cientos de errores», pero considera que «cuando hablamos de decenas de desaparecidos o de muertos, es una insignificancia para lo que se logró».

2002 – Octubre 19 – Ante el procesamiento del ex canciller Juan Carlos Blanco por la desaparición de la maestra Elena Quinteros, Paulós es entrevistado por el periodista Raúl Legnani de AM LIBRE. «No tengo nada que declarar... pero si empiezan así, van a empezar a hablar los hechos», dice.

En laRed21 ¿Quién es Iván Paulós?

en: <https://www.lr21.com.uy/politica/166781-%C2%BFquien-es-ivan-paulos>

murió el padre y no lo dejaron ir a la casa. Entonces pidió para ir a carcelaje y reventó a un preso. Tiene 32 años. Le dicen "el comunista"». (VPL, 1981).

Pirán, Carlos. Abogado. Subsecretario del Ministerio del Interior. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Fallecido, 21 de octubre de 2015. [pf](#)

«Atentados con explosivos. Nelson Bardesio, admite haber participado en la ejecución de cinco atentados con explosivos y en la organización de uno que finalmente no se realizó [...].

La gelinita para la realización de estos atentados fue proporcionada por el Servicio de Informaciones del Estado (SIDE, Argentina) a instancias del Dr. Carlos PIRAN, secretario y secretario de la Presidencia de la República, subsecretario del Ministerio del Interior y del de Defensa, hombre de confianza de Jorge Pacheco Areco. A cambio de esta gelinita Pirán debía disponer se llevase a cabo un atentado contra el mayor Pablo VICENTE (Argentino, radicado acá).

Las órdenes para la realización de estos atentados, fueron transmitidas a Bardesio por el coronel Walter MACHADO asesor militar del Ministerio del Interior, directamente o a través del oficial Inspector Pedro FLEITAS. Las órdenes provenían del Ministro De Brum Carvajal y del Subsecretario coronel VIGORITO.

Estos hechos estaban en conocimiento del inspector retirado JORGE GRAU SAINT LAURENT, director honorario de la Oficina de Estadística y Contralor de Informaciones y del inspector Víctor CASTIGLIONI». Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Aviso a la población. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Publicado por: Suplemento de la edición N° 157 de Punto Final. 9 de mayo de 1972. Santiago, Chile. en: https://punto-final.org/PDFs/1972/PF_157_doc.pdf

Pohl, Ruben. Marina. Infante. «También de mi curso. Antes no torturaba, pero a mitad del 80 empezó a hacerlo». (VPL, 1981).

Pombo. Marina. Enfermero. (VPL, 1981).

Prantl, Amaury. General. Jefe del SID. Fallecido. [pf](#)

«El 4 de julio de 1978, el ex dictador Gregorio "Goyo" Alvarez aplicó una sanción de arresto a rigor por 60 días al entonces director del Servicio de Información y Defensa (SID), general Amaury Prantl, quien pidió entonces su pase a retiro, junto a su "brazo derecho", el teniente coronel José Nino Gavazzo.

[...] El general Amaury Prantl era desde 1974 el dueño de uno de los poderes más importantes de la dictadura: sus secretos. Había asumido la dirección del Servicio de Información de Defensa (SID) desde que fuera relevado del cargo el coronel Ramón Trabal, quien enviado a París terminó siendo asesinado.

intransigencia con respecto a todo intento de otorgarles libertades a los partidos políticos, autonomía a las universidades, etc. Es el característico funcionario militar “de derechas”. Participa regularmente en operaciones en la calle, a pesar de que su función específica es como encargado de Archivo. No he visto personalmente que participara de torturas sistemáticas a detenidos, pero sí pegarles, empujarlos e insultarlos repetidas veces. Practica boxeo y es gran amigo de casi todos los torturadores que se nombran en este informe, excepto los “alcahuetes”». (DRP, 1980-88).

Radaelli, Eduardo. Ejército. Coronel. En 2006 la Justicia de Uruguay concedió su extradición a Chile, acusado en el caso para ser juzgado por asociación ilícita y secuestro de Berríos. En Chile, Radaelli fue condenado a 10 años y un día por su responsabilidad como autor de secuestro y 800 días por asociación ilícita. Regresó a Uruguay en 2016, después de que la Justicia chilena dictó su libertad condicional.

Ramos, Eduardo. «Capitán Eduardo Ramos. Alias “Raúl”. Estuvo consustanciado de todo el operativo del secuestro de Lilián y Universindo como jefe de la Sección Técnica de la Compañía de Contrainformaciones en 1978. Viajó a Porto Alegre a coordinar el operativo con el DOPS [Departamento de Orden Política e Social]. Participó directamente de las torturas a Rosario Pequito Machado, Herman Steffen, Luis Alonso y demás integrantes del PVP detenidos en Montevideo a principios de noviembre de 1978. Como jefe de la Sección Técnica es responsable directo de la confección de la documentación falsa con la que se pretende inculpar a Lilián Celiberti y a Universindo Rodríguez de haber ingresado clandestinamente al Uruguay. Esa documentación falsa fue enviada por el Gobierno uruguayo a la Policía Federal brasileña, junto a las declaraciones que, bajo torturas, se le tomaron a Lilián y Universindo. El capitán Eduardo Ramos es hoy “profesor” en la Escuela de Inteligencia del Ejército [...]. Antes de prestar servicios en la Compañía de Contrainformaciones Ramos era jefe del Departamento de Ingenieros del Comando General del Ejército. (Ese departamento tiene que ver con todo lo relacionado a las construcciones que se realizan en el Comando.)» (HGR, 1981).

Rapella, Julio César. General.

«Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) a partir del 6 de abril de 1978. Posteriormente ascendido a la jefatura de la División II del Ejército. Revista entre los «duros». El 18 de mayo de 1978 al conmemorarse el ‘Día del Ejército’ expresó: “No es con clemencia que haremos más digno al Uruguay”. El general Rapella aparece implicado según testimonios circulantes en el Uruguay en un oscuro negociado perpetrado en ocasión de la compra de los mármoles para el mauselo de Artigas, a través de la



empresa marmolera "Nuevo Renacimiento". El contador de esta firma, González Boadas, apareció asesinado a principios de 1978 en un episodio muy confuso. Según las mismas fuentes, González Boadas estaba en conocimiento de los términos del negociado que había favorecido al general Rapella». (HGR, 1981).

Reyes, Gloria. Marina. S 2, Compañía de Infantes

Marinero "Manso" Cabrera, Marinero Gloria Reyes, Marinero Mirta. «Estos tres son funcionarios del S II de la Compañía de Infantes. Todos, junto con el cabo Videla y un marinero de tez negra llamado Vaz, que actualmente se desempeña en Lanchas, torturaron salvajemente a todos los detenidos que han pasado por esa unidad y por DIPRE. Son de ideología fascistoide. El esposo de Gloria Reyes se desempeña en la Jefatura de Policía, en Inteligencia, donde también es conocido torturador; y un hermano está en la Compañía de Infantes». (DRP, 1980-88).

Reyes, Pablo. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Torturador. Compinche de Flores. Es hermano de la funcionaria Reyes del S II. Le dicen "el Enano"». (VPL, 1981).

Reyes, Sonia. Marina. Guardia femenina. S II. «En el S II hay dos mujeres. Sus nombres son: Gloria es una y la otra Sonia Reyes cuyo número de código es "5". Ellas permanecen en la sala de cacheo. Ellas intervienen en interrogatorios y torturas. Su trabajo en las guardias es igual que el de los efectivos masculinos». (VPL, 1981).

Ribas, Juan Pedro. General. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardsio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Fallecido 1975. pf

«Un informe enviado por el embajador de EEUU en Uruguay Charles Adair de fecha 29/9/1971 dirigido al secretario de Estado, detalla una conversación mantenida con el Ministro del Interior Danilo Sena en la que éste reconoce que el escuadrón de la muerte es una táctica más del gobierno en la lucha contra el MLN.

Fueron dichos grupos los que efectuaron centenares de atentados principalmente contra abogados de presos políticos, familiares de éstos o contra personas de izquierda (aún cuando se registran también contra la oposición nacionalista) y/o locales partidarios de dicha corriente de pensamiento, así como las muertes y desapariciones forzadas que con posterioridad se desarrollaron.

Entre los mismos se destacan el DAN (Defensa Armada Nacional) organizado por el ex general retirado Juan Pedro Ribas, que efectuó diversos atentados contra personas vinculadas de una forma u otra con la organización guerrillera MLN, [...]».17/08/2009. LaRed21. *Fiscal: el "Escuadrón de la Muerte" cometió crímenes de lesa humanidad.*

Ricci Cabezas, Ariel Horacio. Fallecido, 27 de marzo de 2023. **pf**

Ricci militó en el Partido Comunista del Uruguay, era dirigente de Secundaria y de la Juventud Comunista. Fue detenido y se transformó en colaborador de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia durante la dictadura.

Se le acusa de la detención de varios compañeros como Oscar Tassino, Américo "Mico" Roballo, Javier Leibner y su esposa. Hay abundantes testimonios de que Ricci participaba de allanamientos, detenciones e interrogatorios.

Se fugó de Uruguay y su paradero en Brasil fue dado a conocer por su hijo, José Marabotto, en setiembre de 2013. Falleció en San Pablo siendo prófugo de la Justicia uruguaya por crímenes de lesa humanidad. Ricci era investigado por la desaparición del militante comunista Óscar Tassino y la detención de Javier Leibner; existía también una denuncia realizada por varios militantes comunistas que lo identificaron participando en operativos de identificación.

Risso, Mario. Capitán de Navío. Jefe de inteligencia de la Armada. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Fallecido. **pf**

Rizzo, Mario. Marina. Capitán de Navío. Jefe del N II.

«El Oficial Rizzo es el encargado de hacer contactos entre el Comando General de la Armada y la Misión Naval de EEUU. Los que están como agregados son todos los que han hecho cursos en el Canal de Panamá. Es gente que ha viajado. Sé que hay personal de la Armada que ha hecho cursos de "Boinas Verdes" en el Canal de Panamá». (DRP, 1980-88).

Detención y tortura de un cabo de la Armada. «Creo que el nombre de este Cabo es De los Santos. Está detenido desde hace tres meses. Las guardias las hace a veces personal de la Cía. [Compañía de Contraintormaciones] de Infantes de civil, cubriendo sus rostros con capuchas con agujeros en los ojos pese a que el detenido tiene una capucha hermética. Quien se encarga de torturarlo es personal del N II, [...], asistiendo personalmente el Capitán de Navío Rizzo, que es el Jefe del N II. Vienen a interrogarlo Oficiales y Suboficiales del N II, efectivos de DIPRE. Todo el mundo viene a interrogarlo y sé que lo están matando.

[...]. Para torturar a este detenido que suponen infiltrado o subversivo, trajeron una picana especial movida a dínamo. Una vez que estaba de guardia, sentí que llegó un Marinero del N II, y dijo que: "De parte del Alférez Dodino le entregaran esa picana al Tte. de Armas".

Recuerdo que una vez en mi presencia el Alférez Dodino le dijo al Tte. Maiorano que él

se consideraba un mercenarlo y que no tenía vergüenza de serlo». (DRP, 1980-88).

«Aníbal Gordon en Uruguay. En abril de 1985 el senador frenteamplista José Germán Araujo acusó en el Parlamento al vicealmirante Márquez de manejo ilegal de divisas, hundimiento intencional de una embarcación, malversación de fondos, aceptación de soborno, formación de una asociación para delinquir con el objetivo de extorsionar a ciudadanos opositores y de brindar protección al miembro de la Triple A y represor argentino Aníbal Gordon». En Martínez, Virginia (2005), *Tiempos de dictadura: 1973/1985*, Banda Oriental, Montevideo.

Rodao, Óscar. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

«De autos resulta probado:

1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales.

Así, resulta fehacientemente acreditada la existencia de un grupo conformado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Oscar Rodao, Herman Silvera y Nelson Benítez que era regentado por Nelson Bardecio [sic], los cuales viajaron a Buenos Aires con documentación falsa proporcionada por Bardecio [sic], a efectos de realizar un curso de inteligencia en el SIDE. Surge confirmado por el testigo Benítez que este grupo efectuó varios atentados entre ellos, contra los domicilios del Dr. Artuccio, Dr. Dubra y Manuel Liberoff [...]». Sentencia judicial. Montevideo, 4 de Marzo de 2013.

Rodríguez, Aparicio. Marina. Sub oficial 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente No. 202. Nunca participó directa o indirectamente en torturas a los detenidos, llegando a hacer expresa verbalmente su voluntad a los oficiales. Es una persona de muy buena reputación entre los militares por “su seriedad y equidad”. Integra los órganos de Inteligencia desde 1975 (Servicio de Seguridad Portuaria, División Inteligencia de Prefectura y DIPRE), siempre a cargo de la parte de fotografía. Esto le ha valido conocer toda la parte “sucúa” de Inteligencia que va de 1975 al 77, las detenciones ilegales, secuestros y las torturas en los sótanos de Prefectura. Luego, por su grado tomó conocimiento de las operaciones de inteligencia (encubiertas o no) y de su

preparación, razones de las mismas y resultados, tomando también conocimiento del grado de participación de cada uno de los militares de Inteligencia en este tipo de tareas. Conoce bastante a fondo lo sucedido en Argentina con los compatriotas torturados y asesinados en SIPNA [Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina] pues hizo un viaje a aquella unidad, visitando instalaciones y conversando con los torturadores de ese país. Todos los informes de cadáveres torturados aparecidos en Uruguay los ha supervisado él». (DRP, 1980-88).

Rodríguez, Carlos. Marina. Sub-Oficial de Brigada. FUSEMA. «Tortura. Es alto, morochito, se peina para atrás. Usa lentes verdes de aumento». (VPL, 1981).

Rodríguez Buratti, Juan Antonio. SID "301". Fallecido (10/09/2006). pf

Rodríguez Buratti fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P., en Montevideo y Buenos Aires⁵.

«El teniente coronel Rodríguez Buratti y José Arab (a) *El Turco*, ya mencionados que bien deben saber adónde llevaron a mi nuera y su bebé».

Carta de Juan Gelman a Juan María Sanguinetti, junio de 1999, en el libro *Avanzar a tientas*, Jimena Alonso, Fabiana Larrosa, Mariana Risso. (JG, 1999). (HGR, 1981).

El 11 de setiembre de 2006, se producirá el enjuiciamiento de José Gavazzo, Ricardo Arab, Jorge Silveira, Ernesto Ramas, Gilberto Vázquez, Ricardo Medina, Luis Maurense y Felipe Sande Lima, en la causa que se conocerá como la del 2ºvuelo por un delito de Privación de libertad en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de Asociación para delinquir. El 26 de marzo de 2009 todos serán condenados por 28 homici-

⁵ «Los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía reconocidos por los sobrevivientes como participantes en el operativo P.V.P. [1976], en Montevideo y Buenos Aires, son: Teniente Coronel Juan Antonio Rodríguez Buratti (SID, 301), Mayor José Nino Gavazzo (SID, 302), Teniente Manuel Cordero (SID, 303), Capitán José Ricardo Arab Fernández (SID, 305), Capitán de Granaderos Ricardo José Medina Blanco (SID, 306), Capitán Pedro Antonio Matos (OCA, Óscar), Mayor Victorino Hugo Vázquez Pérez (OCA, Óscar), Teniente 1º Luís Alfredo Maurense Mata (SID, 309); Teniente 1º (PNN) Nelson Sánchez Díaz (SID, 311); Teniente de la Guardia de Granaderos José Felipe Sande Lima (SID, 310); Teniente Coronel Ernesto Avelino Ramas (OCA, Óscar 1); Capitán Menotti Ortiz Del Puerto (OCA, Óscar); Mayor Walter Juan Miralles Ponce de León (OCA, Óscar); Mayor Alfredo Roberto Lamy Satriani; Capitán Gilberto Valentín Vázquez Bisio (SID, 307); Comisario Inspector Hugo Campos Hermida; Mayor José Baudean Menteguraga; Cabo Chineppe; Soldado Ramón Díaz Olivera; Sargento Daniel Ferreira; Cabo Ernesto Soca; Cabo Silva; Sargento Velázquez; Oficial Principal de la Policía (Brigada de Narcóticos) Juan Zabala (SID, en Comisión), Capitán (Av.) Horacio Sassón Sassón (SID, 308)».

«"Óscar" era la clave utilizada para designar a quienes integraban el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA), mientras que los "300" pertenecían al Servicio de Información de Defensa (SID), Junta de Comandantes en Jefe. Los "alias" eran utilizados delante de los detenidos». En *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*, Presidencia y Universidad de la República, 2007, en: <https://sitiodesmemoria.uy/sites/default/files/2021-01/tomo1.pdf>

reingresar en Inteligencia. Está al tanto, por haber participado, de todos los delitos económicos cometidos por militares entre los años 1974-76 en Jurisdicción de PREMO y DIPRE. Su alias es “Loquillo”». (DRP, 1980-88).

Rodríguez, William; alias “Sor María”. Marinero 1^a. PNN. DIPRE.

«Agente 108. Funcionario de la SS Penales (Dpto. I). Persona muy inescrupulosa e ignorante. Fiel seguidor de la política del COMAR y del gobierno. Torturador. Ha participado en muchísimas operaciones de detenciones y torturas. De religión evangelista, fundó junto con otro marinerero una iglesia por la zona de Piedras Blancas, que es un “bastión anticomunista” donde mezclan vergonzosamente a Cristo con el presidente de la nación y los comandantes en jefe, y desde donde sacan como resultado la muerte necesaria de todos “los tupamaros y comunistas para salvación de nuestra civilización occidental y cristiana”. Es una persona que teme y desprecia toda manifestación cultural o intelectual. Define a todo profesor o intelectual como “comunista” y su comportamiento con personas de cultura media que se encuentran detenidas es particularmente violenta y socarrona. En Inteligencia hacía verdaderas defensas y elogios de Videla, Pinochet, Hugo Márquez y del actual presidente de EEUU Ronald Reagan, criticando paralelamente que el sistema represivo uruguayo no fuera más sanguinario e inflexible como en otros países del cono sur. Alias “Sor María”». (DRP, 1980-88).

Rondán, José Luis. 1975-1976: OCOA. Policía. Agente 2da.

Rueda, Julio. Marinero de 1^a.

Detención y torturas de un ciudadano argentino «Este caso sucedió en el mes de febrero del año 1978. Una mañana al entrar a trabajar, encontré una persona en el pasillo de Inteligencia encapuchada, con las piernas separadas y con las manos apoyadas en la pared. Vestía pantalón vaquero y creo que una camisa azul oscura. Era de complexión delgada, pelo negro lacio un poco largo y su edad (calculada por la voz) podría oscilar entre los 25 a los 30 años. En ese momento pasaba un marinerero del Departamento II (Julio Rueda) y le pegó fuertemente en las costillas lo que lo hizo caer al piso. El cabo de guardia y otro marinerero lo volvieron a parar a golpes. Esto sería a las ocho de la mañana. A las 15 horas aún estaba parado, pero semidesmayado; tenía un tobillo sangrando de los golpes que había recibido. Luego no lo volví a ver más». (DRP, 1980-88).

Salvo, Angel o José, "el Piquito". Marina. Infante. «Torturador. Le gusta y luego de torturar queda exitado, dice que le gusta y se ríe. Le dicen "el Piquito", es pelirrojo, tiene la boca medio torcida». (VPL, 1981).

Sánchez, Nelson. Marina. Capitán.

Ex segundo Jefe de DIPRE, ex jefe de uno de los Departamentos del SID (1975) y actualmente jefe de una sección "D-2" de PREMO, encargada de investigaciones portuarias. Tiene 38 años de edad, complexión mediana, rubio y rostro bien colorado. Torturador nato, en DIPRE ha enseñado técnicas de interrogatorio aprendidas en el SID y en el Canal de Panamá. Es muy inteligente y apreciado por la tropa a sus órdenes. En octubre de 1980 estaba infiltrado en la Facultad de Ingeniería como estudiante. Por ser "camionero" (de los que se pasaron al bando del Ejército en 1973), tuvo muchas diferencias y discusiones con el mayor Diez, siendo separado del cargo a principios de 1978. Ordenó y dirigió los traslados ilegales y torturas del año 1977. Es nazi declarado, personalmente lo he visto leyendo libros sobre el nacionalsocialismo, y en el Casino de oficiales había revistas y libros suyos sobre el tema. En su pecho ha llevado un colgante con la esvástica nazi. Es partidario de una negación a toda apertura política y que a la gente de izquierda "hay que matarla". Su apodo es "Tomatera". El número que llevaba en DIPRE era el 22». (DRP, 1980-88).

Sánchez, Uruguay. Marina. Capitán.

Actualmente subprefecto de SUVAZ [Sub Prefectura de Santiago Vázquez], ex subprefecto de SUVIL [Sub Prefectura de Trouville], ex jefe del Servicio de Seguridad Portuaria. Está recomendado para ser jefe de DIPRE cuando Diez abandone ese puesto. Es un personaje típicamente nazi, muy inteligente y apreciado por sus subalternos. Organizó muy efectivamente las unidades donde ha estado. He asistido incidentalmente a una charla que tenía con marineros de SUVAZ en las que apoyaba el antisemitismo hitleriano y las formas de aplicarlo en Uruguay con todos los judíos. Apoya la tortura como único medio para obtener informaciones y la eliminación física de los integrantes de las organizaciones de izquierda que plantean una alternativa revolucionaria para la toma del poder. De niño se crió en un cuartel pues su padre era capitán. Actualmente solo un círculo reducido de oficiales sabe su domicilio y su teléfono. Se hace ir a buscar a la zona donde vive –siempre en cruces diferentes– por una camioneta con custodias. Siendo jefe del SSP [Servicio de Seguridad Portuaria] participó en la represión y torturas a sindicalistas portuarios. Tiene alguna vinculación con el asesinato de Héctor Castagnetto Da Rosa, pero no puedo precisar cuál». (DRP, 1980-88).

Santana, Alberto. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 303. Proveniente de Comunicaciones de Prefectura. Anteriormente estuvo vinculado al Ejército, donde estuvo en operaciones contra los partidos políticos y donde torturó (dicho por él mismo). En Prefectura se le tenía por una persona corrupta, poco inteligente, borracho y muy “boca abierta”. Estuvo un tiempo en el Dpto. IV como el agente 408. Su actitud con los detenidos políticos era sumamente violenta. Es una persona que goza de poco aprecio entre sus superiores por mentiroso y falso. Participa regularmente en detenciones y “operaciones antisubversivas” como apoyo. Está vinculado a casos de corrupción y a robos». (DRP, 1980-88).

Saralegui, Henry. 1975-1976: Teniente Coronel (Piloto Aviador Militar, PAM). Jefe de la División Informaciones del OCOA.

Saravia, Raúl Mario. Ejército. Capitán de Infantería. Jefe del S2.

Testimonio de Antonio Viana Acosta, uruguayo de 31 años y nacido en la ciudad de Rocha, (...) comienzo a relatar lo que me sucedió:

«[...] En el Batallón de Infantería N° 11, fui torturado nuevamente. Cuando llegué, recibí una paliza con palos, que me produjo traumatismo craneano y fisura de rodilla. De ahí para adelante fui constantemente torturado de las maneras anteriormente descritas, con el agregado de la aplicación del “tolete”, que consiste en la introducción anal de un pedazo de madera de palo o de goma, de forma cilíndrica de dos a cuatro cm de diámetro, por un largo de 30 cm, y del “caballete”, que consiste en un armazón de hierro, triangular, con una altura aproximada de 1,50 mts de alto, en el cual fui obligado a sentarme, completamente desnudo, durante muchas horas, varios días seguidos, lo que me produjo heridas profundas que llegaron casi, a cortarme el canal seminal.

A estas torturas se agregaba el que me colgaran del techo del calabozo, suspendido a más o menos 20 cm del suelo. Era colgado de las esposas que tenía en las muñecas, lo que me produjo una gran distensión de las articulaciones de las manos. Solamente era descolgado para las sesiones de tortura descritas anteriormente. De todas estas torturas tengo cicatrices permanentes, que según los médicos que he consultado, no desaparecerán. También, mientras permanecí colgado, me llenaban la boca de sal gruesa para producirme sed. En estas condiciones permanecí dos meses más y dejo sentado que perdí el conocimiento en varias oportunidades y reaccioné a base de puntapiés y baldes de agua fría. En esta Unidad Militar también se me inyectó Pentotal (suero de la verdad) en dos oportunidades.

Otra de las torturas utilizadas consistía en la aplicación de magneto en las orejas

(caravanas), lo que produce parálisis facial, con contracciones de la lengua y contracción de los maxilares. Lo que produce mordedura involuntaria de la lengua, haciendo heridas profundas que no me permitían ningún tipo de alimentación ni consumo de líquidos, cosa que era totalmente necesaria a causa de la fiebre alta (39°) que tenía. Las torturas eran dirigidas por el Jefe del S2, Capitán de Infantería Raúl Mario Saravia. Durante mi permanencia en el Batallón de Infantería N° 11, siempre estuve esposado por orden superior». En *A todos ellos*, Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Sarli. Teniente. «Torturador, integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OAOA), presta servicios en "La Tablada". Es de una altura de 1,75-1,80 metros. Complejión mediana, bastante fornido. Debe pesar unos setenta kilos. Pelo negro y ojos bastante claros». (HGR, 1981).

Sarli, Wellington. Ejército. Coronel. En 2006 la Justicia de Uruguay concedió su extradición a Chile, acusado en el caso para ser juzgado por asociación ilícita y secuestro de Berríos. En Chile, Sarli fue sentenciado a cinco años y un día por su responsabilidad como cómplice de secuestro y a 60 días por asociación ilícita.

Sasso Barusso, Daniel. Marina. Teniente. «Es de la promoción de De Armas. Por su estatura aparenta tener 15 años. Su destino actual es la Subprefectura de Trouville. Es de ideas profundamente reaccionarias. Ha participado en interrogatorios en esa unidad y en diversas operaciones. El personal de esa unidad lo aprecia, y lo hace objeto de manoseos y falta de respeto, pero él se siente conforme. Tiene como aspiración ser oficial de Inteligencia». (DRP, 1980-88).

Scaffo. Teniente Coronel. «Presta servicios en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército». (HGR, 1981).

Scaravino. Mayor. «Médico, integrante de la Compañía de Contrainformaciones. Participa en las reuniones de los oficiales de este organismo. (HGR, 1981).

Sena, Danilo. Brigadier. Ministro del Interior del gobierno de Jorge Pacheco Areco. Miembro del Escuadrón de la Muerte.

En las confesiones del fotógrafo Nelson Bardesio al MLN-Tupamaros (declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972) y en la denuncia del comisario Nelson Mario Benítez al senador Juan Pablo Terra, se implicó a 20 personas como integrantes de los Escuadrones de la Muerte, a los que se responsabiliza por la desaparición de Héctor Castagnetto, entre quienes se encuentra el Brigadier Danilo

Sena, quien además reconoce las operaciones del Escuadrón a la Embajada de Estados Unidos.

«El 29 de setiembre de 1971, bajo el “asunto” de “Discusión con el ministro del Interior Sena acerca del antiterrorismo”, la Embajada de Estados Unidos en Montevideo le envió una nota a la secretaría de Estado en Washington, en la cual explicaba las acciones de Escuadrones de la Muerte en Uruguay. El anónimo diplomático norteamericano se había reunido con el brigadier Danilo Sena el 27 de setiembre, para señalarle su preocupación por “los continuos alegatos de la prensa marxista acerca de la implicación de los Estados Unidos en actividades antiterroristas”. El representante estadounidense explicó al ministro del Interior que temía que las imputaciones tuvieran repercusión en su país y en el Congreso, y ello pudiera provocar la decisión del “retiro de los consejeros en seguridad pública de Estados Unidos”. “Acercas del antiterrorismo, y en particular la formación de “Escuadrones de la Muerte” como táctica, dije que no enjuiciaría lo desarrollado en Uruguay, tomando en cuenta la responsabilidad del GOU (gobierno uruguayo) en la superación de la subversión”, dice el documento. Según la versión, el brigadier Danilo Sena dijo comprender la posición de Estados Unidos, “pero indicó que Uruguay está ahora en una guerra con los terroristas y que en esa lucha puede ser necesario usar recursos para todo tipo de acciones”, se indica textualmente». 04/11/2007. Memoria Viva, El Escuadrón de la Muerte,

en: <http://memoriaviva5.blogspot.com/2007/11/el-escuadrn-de-la-muerte.html>

Sergio. Infante. Marinero de 1ª. «No sé el apellido, es un rubio que era boxeador. Es infante desde hace mucho tiempo y dice que siempre estuvo en la tortura». (VPL, 1981).

Serrón, Ernesto. Marina. Teniente.

«Actualmente jefe del Dpto. I, ex jefe del S II de Punta del Este. Creo que es de la misma promoción que los ttes. Craigdallie y Maiorano. Es una persona muy obesa e inteligente. A partir de su nombramiento como jefe del Dpto. I hizo una purga y junto al mayor Diez se abocó a darle a DIPRE una organización aún más eficiente y compartimentada. Torturando se enloquece, y por ello ha sufrido problemas cardíacos, estando meses internado. Es especialista en métodos de inteligencia e interrogatorios. Está permanentemente vinculado con los oficiales de ideología nazi más “duros”. También estuvo infiltrado en la Facultad de Ingeniería. Su número en DIPRE es el 101». (DRP, 1980-88).

Servini, Antonio. Marina. Infante. «Muy compinche con Navarrete. Iba a torturar y todo, pero un día no sé que problema tuvo y le agarró a patadas el Volkswagen a Navarrete, por lo que quedó arrestado 60 días». (VPL, 1981).

Seschi, Jorge. Marina. Teniente.

«Presta funciones actualmente en PRECO donde es jefe del S II. Es de estatura mediana, de ojos claros y rubio. Se define nazi. Ha torturado muchas veces y está relacionado con casos de detenciones de ciudadanos argentinos que venían a Uruguay. Periódicamente participa de reuniones con el mayor Diez y oficiales de su círculo, cosa que pocos hacen. Me animo a calificarlo como una persona sumamente peligrosa. He oído conversaciones de él con el tte. Maiorano en las que comentaban la posibilidad de tener hechos juegos de documentos falsos para un grupo de oficiales para –en el caso de una apertura política real o de un proceso revolucionario– entrar a operar desde el exterior y escapar a las persecuciones de que serían objeto por sus delitos». (DRP, 1980-88).

Severo, María. Policía Militar Femenina.

«Pero volvamos al caso de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. [...] podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:

[...] 6°) Que al ingresar Elena Quinteros a los jardines de la Embajada, la pareja de represores que se encontraba junto al portón de la Embajada ingresó a ella, tal como lo relataron los diplomáticos de la Embajada, forcejeó con ellos y tras golpear a éstos y a Elena Quinteros, la arrastraron de los cabellos hasta fuera de la Embajada.

7°) Sin ninguna duda, el policía que ingresó junto a una mujer y secuestró a Elena Quinteros se llama Ruben Broncini –alias “Cacho”– tiene 34 años, vive en la calle Ñandubay 3687 casi Gobernador Viana y se trata de un reconocido torturador. Como se sabe este señor fue citado a declarar en el día de ayer al Juzgado en lo Penal de Primer Turno y este es el ciudadano que –como habíamos adelantado– quería salir de nuestro país, el pasado fin de semana a bordo de un buque de bandera panameña.

8°) La mujer que lo acompañaba, es una integrante de la Policía Militar Femenina. Se llama María Severo, es de complexión fuerte, de gran altura, oriunda de Salto y una de las más feroces guardia-cárceles de nuestro país, tal como pueden atestiguarlo ciento de mujeres que recibieron la represión de sus manos.

9°) Que en la conducción del automóvil Volkswagen, color verdoso, en el que fue retirada la señora Elena Quinteros, se encontraba, acompañado por otra mujer, el referido Capitán Jorge Silveira». (GA, 1985).

Argentina, enfrentamientos armados, etc. Torturador nato. Se autodefine nacional-socialista. Ha habido oportunidades en que ha estado más de un mes sin franco para seguir realizando misiones que tenía encomendadas. Cree en la necesidad de formar grupos clandestinos de corte ultraderechista para "defenderse" cuando le toque la hora de responder al pueblo por sus crímenes. No le interesan particularmente los casos de contrabando y corrupción (aunque está envuelto seguramente en un par de ellos), preocupándole todo aquello que sea contra los "antinacionales". Encargado de la infiltración dentro de los militares, se ocupó de infiltrar centros de estudios como el Instituto N° 26 "Armando Acosta y Lara" y la facultad de Medicina (año 1980). Vive en zona próxima a cantegriles. Allí realizó un relevamiento zonal completo (mapas, fotografía de construcciones, etc.) incluyendo una ficha completa de cada familia con fotografías de sus integrantes, teniendo como cobertura un estudio fotográfico de su propiedad "fantasma" que funcionó solamente durante unos tres meses y luego desapareció. Se ha encargado asimismo de la infiltración de grupos de drogadictos, detención y torturas de éstos. En Inteligencia se le ha comprobado su participación en reuniones y consumo de drogas. Es uno de los funcionarios idóneos para el interrogatorio de personas vinculadas con partidos y organizaciones de izquierda, por su aparente dominio del tema. Alias "el Negro"». (DRP, 1980-88).

Silvera Techera, Hernán. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

«De autos resulta probado:

1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales.

Así, resulta fehacientemente acreditada la existencia de un grupo conformado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Oscar Rodao, Herman Silvera y Nelson Benítez que era regentado por Nelson Bardecio [sic], los cuales viajaron a Buenos Aires con documentación falsa proporcionada por Bardecio [sic], a efectos de realizar un curso de inteligencia en el SIDE. Surge confirmado por el testigo Benítez que este

grupo efectuó varios atentados entre ellos, contra los domicilios del Dr. Artuccio, Dr. Dubra y Manuel Liberoff [...]». Sentencia judicial. Montevideo, 4 de Marzo de 2013.

Sosa Sosa, Juan. Marina. Infante. «Alcohólico empedernido. Cuando volvía a la unidad después de salir de franco, uno de los ordenanzas lo subía en andas. Decía que le gustaba ser milico para no tener que trabajar». (VPL, 1981).

Sosa Techera, Juan. Marina. Infante. «Torturador. Es de mis pagos, del Chuy. Según decía, para él ser milico es "ser todo"». (VPL, 1981).

Souto, José. Marina. Infante. «Torturador viejo. Fue fusilero y también estuvo en el 5º de Artillería». (VPL, 1981).

Stopinsky. Marina. Enfermero. (VPL, 1981).

Strappolini, Carlos. Marina. Jefe de Escuadra. «Torturador. Instructor Militar. Antes era vendedor de diarios. Le dicen "Cerdo Chico". El "Cerdo Grande" es Navarrete. Son íntimos». (VPL, 1981).

Tabarez Fiorenza, Julio Darío. 1975-1976: OCOA. Capitán. División de Operaciones (División III).

Tagle. Marina. Capitán de Navío.

«Ex jefe de la Fuerza de Seguridad Marítima (hasta el año 1980). Bajo su mandato se reorganizó la oficina del S II de la Compañía de Infantes y el Carcelaje Subterráneo. [...] Es muy inteligente y de disciplina militar férrea. Las operaciones en que ha participado la Compañía y el S II las ha supervisado personalmente». (DRP, 1980-88).

Taramasco Steinfeld, Gustavo Adolfo. 1975-1976: Capitán. OCOA.

Desde julio de 1979 a abril de 1982, como Mayor, alias "Alfredo", en Montevideo fue Comandante del Centro Clandestino de Detención y Tortura de La Tablada, dependiente del Ocoa.

«Antonio Viana Acosta era tupamaro y estaba radicado en Argentina desde abril de 1973. Vivía en el barrio Once y trabajaba en Anchorena 51, la sede del Ministerio de Bienestar Social, eje del gobierno del general Juan Domingo Perón, quien designó a José López Rega como secretario de esa cartera. Viana Acosta fue testigo del proceso que se fue dando en aquel ministerio, donde se cobijarían los más peligrosos elementos de la ultraderecha argentina. [...]

Zelmar y Barrios. En El Batallón de Infantería N° 11 de Minas lo volvieron a torturar el mayor Gustavo Adolfo Taramasco Steinfeld ("Alfredo") del OCOA, los hermanos capitanes Héctor Mario Castromán y Osvaldo Castromán, el capitán Tabaré Camacho

Pastorino y personal del Batallón 12 de Rocha. [...] El interrogatorio se centró en las actividades de Enrique Erro y Zelmar Michelini. Querían saber por qué lo defendieron Ortega Peña y Frondizi. También le preguntaban por Washington Barrios, a quien él desconocía. Se buscaba una justificación para las muertes de la calle Mariano Soler 3098 [domicilio de las Muchachas de Abril]. En esos primeros días de mayo de 1974, el Negro Viana Acosta sufrió la intensa tortura en manos de Gavazzo y el "Pajarito" Jorge Silveira. Hacía tres o cuatro días que lo tenían colgado y dándole "tacho", cuando alguien entró y en el lugar se hizo silencio...

La fusta del Goyo. Ese día estaban presentes los oficiales Buzó, Silveira y Raúl Mario Saravia. Le pusieron una capucha para que no reconociera al visitante, pero Viana había podido hacer pequeños agujeros en la tela para ver. Era el general Gregorio Conrado Alvarez, entonces comandante de la División de Ejército IV. "Así que es éste", dijo con sarcasmo el Goyo. Viana cuenta que el general se cansó de golpearlo con la fusta e insistir en que dijera algo sobre Washington Barrios. Cuando comprendió que no lograría su propósito, recuperó la compostura y dijo: "Pueden continuar con él... tiene que hablar"». Fragmento de artículo de Roger Rodríguez.

La publicación *A todos ellos* nos refiere:

Taramasco Steinfeld, Gustavo Adolfo, (a) "Alfredo" y "Pelo Pincho".

Fecha de nacimiento: 27.10.39. Fecha de ingreso: 01.03.58. Arma: Artillería.

1966: Teniente Primero - Escuela Militar. 1968: Capitán.

1971: CGIOR (Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva).

05.02.71: Escuela de las Américas: en Internal Security, Operations CG - 6.

1972: CGIOR - OCOA. 1973: Mayor - Grupo Artillería IV, (Jefe del S 2).

1974: División de Ejército I, (OCA).

1980: Teniente Coronel - D.E. I, (OCA, responsable de La Tablada).

1982: Grupo Artillería 1, Comandante.

Tejeira. Marina. Médico. «... y otro a quien llamaban Chino y cuyo apellido es Tejeira». (VPL, 1981).

Terra. Ejército. Teniente. «Torturador, presta servicios en la "Base Roberto, La Tablada" del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Es una persona joven, de complexión delgada, bajo, bien bajito. Pelo castaño bien crespo, ojos castaño oscuro». (HGR, 1981).

Uriarte, Alejandro. Jefe de Seguridad Marítima (JESEMA). Capitán de Corbeta. «Es subordinado de Barbés. Torturador, muy sádico. Antiguamente era comandante de

FUSNA, en el 71/72. Hace 2 años [1981] que está en la Fuerza de Seguridad Marítima». (VPL, 1981).

Vázquez, Luis. 1975-1976: OCOA. Mayor.

Vázquez, Nelson. Marina. Cabo de Brigada. «Francotirador. Nos enseñaba posiciones. Es delgado, morocho». (VPL, 1981).

Vázquez Pérez, Victorino Hugo. 1975-1976: Mayor. Jefe de la División Informaciones del OCOA. «Teniente coronel Victorino Vázquez. Una de las principales figuras del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Jefe del local de detención e interrogatorios "La Tablada", llamado "Base Roberto", por donde han pasado decenas y decenas de presos políticos. Es integrante de la redacción de la revista castrense "El Soldado". Es una persona de 1,75 metros de altura. Morocho, complexión regular, semicalvo, pelo negro, bigote regular, ni muy grueso ni muy fino, ojos negros. Tiene los ojos hundidos, es de cara más bien redonda». (HGR, 1981).

Viar, Nelson. «Teniente 2º Nelson Viar. Es hijo del coronel Nelson Viar y trabaja en el S2 del Regimiento de Caballería N.º 1, Blandengues». (HGR, 1981).

Viar, Nelson B. «Coronel Nelson B. Viar. Fue jefe del Departamento II del Estado Mayor del Ejército en 1976 y 1977. Luego pasó a prestar servicios en el Servicio de Inteligencia de Defensa, inclusive se llevó al chófer con él, que era de la Compañía. Del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) pasó a prestar servicios como director general de ANCAP. Ahí también se llevó al chófer. Cuando estuvo en el SID era jefe del Departamento III, que cumple funciones parecidas a las de la Compañía de Contraintormaciones. Este coronel participa en interrogatorios y torturas». (HGR, 1981).

Videla, Walter; alias "Cuatro Dedos". Marina. Cabo 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente "Rodolfo" del S II. Torturador. Es uno de los individuos más despreciados entre los de su grado. Ignorante y analfabeto. Sus últimos dos ascensos los hizo en base a torturas. En los años 1976 y 1977 realizó cursos de Interrogatorios e Inteligencia para oficiales de las Fuerzas Armadas, en las cuales se impartían torturas. Es de un sadismo brutal. Detuvo y torturó a los sindicalistas portuarios; algunos de ellos, una vez en libertad, le tenían por el director interventor de la Administración Nacional de Puertos. Su puesto es de encargado del S II. En ese lugar estuvo durante años (aún continúa) y fue uno de los creadores del nuevo cuarto de torturas y del "museo" o "archivo de guerra" engrosado con insignias y objetos robados a los detenidos y a las organizaciones. Tiene vínculos estrechísimos con personal de Inteligencia del Ejército, de la Marina y de la Policía. Se define nazi, aprueba la política de "terrorismo

de estado" y estima un síntoma de debilidad cualquier "apertura política al comunismo". Encargado del Carcelaje Subterráneo. Ha participado en operaciones encubiertas, y en momentos de salir yo del país, estaba preparando una infiltración y operaciones-secuestro entre los obreros cañeros del norte del país. Ha participado activamente en todas las torturas realizadas por el S II desde su creación a la fecha de mi salida del país. Su alias es "Cuatro Dedos" (le falta el dedo anular de la mano derecha)». (DRP, 1980-88).

Vigorito, Julio. Coronel. Subsecretario del Ministerio del Interior durante el gobierno de Jorge Pacheco Areco. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

«La nueva estructura del Escuadrón exhibía, en el otoño de 1971, un nivel de decisión y de autorización de operativos que recaía en los subsecretarios del Interior y de Defensa. A lo largo de ese año ocuparon la subsecretaría del Interior el abogado Carlos Pirán, el coronel Julio Vigorito y el profesor Armando Acosta y Lara». En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 enero, 2019.

Villamigos. Marina. Médico. (VPL, 1981).

Villarino. Marina. Capitán. «Sé que tiene actividades ilícitas dentro del área del Puerto porque es el inspector de los barcos uruguayos. Si esta persona no aprueba el estado de un buque, éste no puede navegar. A fines de 1977 el buque pesquero Sta. Marina [...] tuvo inspección del Capitán de Tierra [...] quien encontró el motor en mal estado. Este funcionario, Sr. M.A., estaba muy nervioso por el estado del motor, pero el buque partió a las dos horas porque la inspección dio el visto bueno. Esto fue posible porque el Capitán Villarino recibiría una parte de la pesca, en comisión sobre lo que el buque capturase. Similares hechos ocurrieron con los pesqueros: Sta. Elisa (Cía Pescatlántica), Atenea, Calón I, II, III (Cía Calón S.A.)». (VPL, 1981).

Zamarripa, Pedro. «Teniente coronel Pedro Zamarripa. Presta funciones en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército». (HGR, 1981).

«-»

Fuentes

Algunas de las fuentes más importantes de donde ha sido recabada la información.

(*) Equipo Nizkor. *Lista de 326 militares y policías uruguayos denunciados por torturadores*,

en: <http://www.derechos.org/nizkor/uruguay/doc/listury.html>

(*) J. Víctor (1981). *Confesiones de un torturador*, Editorial Laia, Barcelona.

Edición disponible, en formato pdf, 176 pp.,

en: [*Confesiones de un torturador*](#)

(*) Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (2004), *A todos ellos*, Caligráficos S.A., Montevideo.

Disponible archivo formato .pdf, 608 pp.,

en: [*A todos ellos*](#)

(*) Mate Amargo (06/abril/1988), "Los que reprimieron y torturaron en la Armada", n° 41, pags 15 a 17, Montevideo.

Denuncias de Daniel Rey Piuma, Víctor Paulo Laborde y Alberto Silva.

en: [*Los que reprimieron y torturaron en la Armada*](#)

(*) Observatorio Luz Ibarburu. *Listado de las causas*,

en: [*Informe Observatorio Luz Ibarburu. Listado de causas*](#)

(*) Observatorio Luz Ibarburu. *Pedidos fiscales de procesamiento*, al 12/10/2022, en causas penales por graves violaciones a los Derechos Humanos 1968-1985, documento en formato pdf,

en: [*Informe Observatorio Luz Ibarburu. Pedidos fiscales*](#)

(*) Observatorio Luz Ibarburu. *Situación de procesados y condenados por crímenes de la dictadura*. Informe del 27/07/2023. El Observatorio mediante un pedido de acceso a la información ante el Ministerio del Interior obtuvo los datos sobre la situación carcelaria de procesados y condenados por crímenes de la dictadura. Se adjunta el cuadro proporcionado por esta dependencia,

en: [*Informe Observatorio Luz Ibarburu. Situación de procesados*](#)

(*) Partido por la Victoria del Pueblo (octubre 1984). *Documentos para un juicio*. Cuadernos de Denuncia N° 1. La publicación incluye declaraciones del ex soldado García Rivas, participante en el secuestro, en Brasil, de Lilián Celiberti, sus dos hijos y Uni-versindo Rodríguez, (referidas en "Compañero", Periódico del Partido por la Victoria del Pueblo, N° 77, Segunda Epoca, Año IX, Montevideo, junio de 1980); a las que se

agregan las denuncias hechas por Víctor Paulo Laborde Baffico y Daniel Rey Piuma, con una enormidad de informaciones sobre la Armada y la Prefectura (referidas en "Compañero", Periódico del Partido por la Victoria del Pueblo, N° 80, Suplemento Especial, Segunda Epoca, Año X, Montevideo, 17 de abril de 1981); en formato pdf, 56 pp.,

en: [Documentos para un juicio](#)

(*) Plenaria Memoria y Justicia. "Lista incompleta de represores. Para seguir armando con memoria, con datos concretos, con condena social: acá están 551 de ellos y faltan más", véase p. ej. tal como transcripta en la página de la Federación de Bases Patria Grande,

en: [Lista de represores para seguir armando con memoria](#)

(*) Rey Piuma, Daniel (1988). *Un marino acusa: Informe sobre la violación de derechos humanos en el Uruguay*. TAE. Montevideo. Testimonio documental y fotográfico de Daniel Rey Piuma, un marino que trabajó en Inteligencia de Prefectura y que desertó de la Armada Nacional para denunciar ante Naciones Unidas la práctica sistemática de la tortura en el cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). Publicado por Tupac Amaru Ediciones en 1988 y reeditado en 1994 a partir de un documento previo inédito titulado 'Juicio y castigo a los culpables'.

en: [Un marino acusa](#)

(*) Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*. La Rueda de Amargueando. Montevideo. Libro que recorre con una narrativa ágil, ordenada alfabéticamente, eventos, relatos, centros de detención y tortura, así como distintos hitos de los 30 años que van desde 1973 al 2003. En formato pdf., 82 pp.;

en: [Para muestra basta un botón](#)

(*) Sitios de Memoria, Uruguay.

en: <https://sitiosdememoria.uy/>

(*) Sitios de Memoria, Uruguay. *Causas judiciales*, listado completo,

en: <https://sitiosdememoria.uy/causas>

(*) Sitios de Memoria, Uruguay. *Denuncias y sentencias*. En esta sección se pueden ver y descargar los documentos (denuncias y sentencias judiciales) relativos a las causas judiciales por delitos de lesa humanidad. Aquí no figuran las causas que aún se encuentran en presuntorio (etapa de investigación judicial) ni las que han sido archivadas sin sentencia;

en: <https://sitiosdememoria.uy/sentencias>



Uruguay. Paraíso para los impunes

este apartado se incluye en la publicación:

PANCARTAS DE LA MEMORIA

cuyo índice general es:

Lista de uruguayos Detenidos Desaparecidos

Ellos también viven en nuestra memoria

Almanaque de Memorias

Albumes fotográficos de la Memoria

Memorias en la pantalla

Libros y publicaciones

Organismos y Archivos

Informaciones en la red

Uruguay. Paraíso para los impunes

Prólogo y epílogo

«««^o»»»